



Bienvenido al Auto-Determinación



Agradecimiento especial al Centro Regional de Los Tres Condados por compartir información para desarrollar esta guía.

Este manual fue adaptado de materiales del Centro Regional de los Tres Condados y del Departamento De Servicios De Desarrollo. El módulo de Planificación Centrada en la Persona incluye recursos de la Comunidad de Aprendizaje para las Prácticas de Persona Centrada y mapas del curso de vida de la Universidad de Missouri, Ciudad de Kansas. ¡Un sincero agradecimiento a todos los colaboradores!





Módulo 1:
Introducción



Módulo 2:
Funciones y Responsabilidades



Módulo 3:
Planificación Centrada en la Persona



Módulo 4:
Mi Presupuesto Individual



Módulo 5:
Mis Servicios y Plan de Gastos



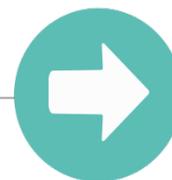
Módulo 6:
Servicios de Administración Financiera
(FMS)



Módulo 7:
Mantenerse Seguro en su Comunidad



Módulo 8:
Mis próximos pasos



Auto-Determinación

Módulo 1: Introducción





¿Qué es Auto-Determinación?

La Auto-Determinación es:

- Elección, control y responsabilidad
- Servicios y apoyo que se adaptan a su vida
- Decida cómo se gasta su presupuesto
- Mucho apoyo
- Centrado en la persona

Auto-Determinación para una persona, es tener opciones en todas las áreas de su vida, incluyendo en dónde desean vivir, cómo pasarán su tiempo cada día y con quién pasarán su tiempo. Es acerca de tener esperanzas y sueños para el futuro y metas que alcanzar. Es acerca de tener control, tomar sus propias decisiones, gastar dinero de la manera que lo desee.





Cinco Principios de Auto-Determinación

- 1. Libertad** - Usted tiene el derecho de planificar su propia vida y tomar sus propias decisiones.
- 2. Autoridad** - Usted tiene control de un presupuesto para recibir servicios.
- 3. Apoyo** - Usted escoge quién le apoye para vivir, trabajar y divertirse.
- 4. Responsabilidad** - Usted toma las decisiones en su vida y desempeña un papel valioso en su comunidad.
- 5. Confirmación** - Usted es la persona mas importante cuando hace planes para su vida. Usted es quien toma las decisiones en su vida. Auto-Determinación significa "Nada acerca de usted sin usted."



¿Qué será diferente?

Servicios tradicionales

- Planificación Centrada en la Persona
- Plan del Programa Individual (IPP)
- Centro Regional
- Proveedores selectos

Auto-Determinación

- Planificación Centrada en la Persona
- Plan del Programa Individual (IPP)
- Centro Regional
- Proveedores selectos o no selectos
- Presupuesto Individual
- Facilitador Independiente
- Servicios de Administración Financiera (FMS)
- Plan de gastos

Rights of Individuals with Developmental Disabilities

Derechos de Personas Incapacitadas

Each person living in or receiving services in this facility has the following rights: **Toda persona viviendo o recibiendo servicios en este lugar tiene los siguientes derechos:**



You have the right to wear your own clothes. You should be able to pick the clothes you wear.

Tienes el derecho de usar tu propia ropa. Tu podrás escoger la ropa que quieras usar.



You have the right to keep your own things in a private place that you can get into when you want.

Tienes el derecho de tener tus cosas en un lugar privado para usarlas cuándo quieras.



You have the right to see your friends, family, girlfriends or boyfriends every day.

Tienes el derecho de ver a tus amigos, familia, novio(a) todos los días.



You have the right to use the telephone privately to make or get calls. Tienes el derecho de usar el teléfono para hacer o recibir llamadas en privado.



You have the right to have paper, stamps and envelopes for writing letters. You have the right to mail and get letters that are not opened.

Tienes el derecho de tener papel, estampillas y sobres para escribir cartas. Tienes el derecho de mandar y recibir correspondencia sin que ésta haya sido abierta.



You have the right to say "NO" to electric shock therapy.

Tienes el derecho de decir NO a la terapia de descargas eléctricas.



You have the right to say "NO" to anybody trying to change the way you act by hurting you, scaring you or upsetting you.

Tienes el derecho de decir NO a cualquier persona que trate de cambiar tu manera de ser, lastimandote, asustandote o causandote un disgusto.



You have the right to say "NO" to brain surgery that people want to do because of the way you act.

Tienes el derecho de decir NO a una operación del cerebro, tan sólo porque la gente quiere que cambies tu forma de actuar.



You have the right to choose how you want to spend your free time and who you spend it with.

Tienes el derecho de escoger como pasar tu tiempo libre y con quien.



You have the right to services that help you live, work and play in the most normal way possible.

Tienes el derecho de recibir servicios que te ayuden a mejorar tu vida, a trabajar y jugar de la manera más normal posible.



You have the right to keep and spend your own money on the things that you want and to keep and use your own things.

Tienes el derecho de tener y gastar tu dinero en cosas que quieras y tener y usar tus propias cosas.



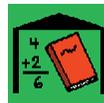
You have the right to be treated well and with respect.

Tienes el derecho de un trato justo y respetuoso.



You have the right to spend time alone or alone with a friend.

Tienes el derecho de estar solo o con un amigo.



You have the right to go to school.

Tienes el derecho de asistir a la escuela.



You have the right to see a doctor as soon as you need to.

Tienes el derecho de ver a un doctor inmediatamente que lo necesites.



You have the right to be involved in a religion if you want to be.

Tienes el derecho de participar en la religión que tu quieras.



You have the right to meet people and take part in your community activities.

Tienes el derecho de conocer a otras personas y a tomar parte en las actividades de la comunidad.



You have the right to exercise and have fun.

Tienes el derecho de disfrutar y hacer ejercicio.



You have the right to say "NO" to things that will put you in danger.

Tienes el derecho de decir NO a las cosas que pudieran ponerte en peligro.



You have the right to make choices about where you live, who you live with, the way you spend your time and who you spend your time with.

Tienes el derecho de escoger en donde vivir, con quien vivir, la manera de como y con quien usar tu tiempo.



You have the right to say "NO" to drugs, being tied or held down, or being forced to be alone unless it is necessary to protect you or someone else.

Tienes el derecho de decir "NO" a las drogas, de no ser atado, o de mantenerte separado al menos que sea necesario para protegerte o proteger a otras personas.



You may have other rights as provided by law or regulation.

Tu pudieras tener otros derechos que la ley o las regulaciones proveen.

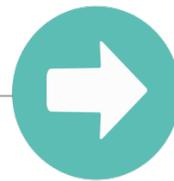
The Department of Developmental Services would like to acknowledge the following: Capitol People First, Short Center North/DDSO Inc., Mayer-Johnson Co.
No portion of this poster can be reproduced without prior permission from the Department of Developmental Services. For more information, call (916)654-1888

www.dds.ca.gov



Puntos para recordar

- El Programa de Auto-Determinación es voluntario. Ustedes deciden participar en el programa o dejarlo.
- Pero si optan por esto último, no tendrán la oportunidad de volver al programa durante 12 meses.
- Si se mudan dentro de California, pueden seguir en el Programa de Auto-Determinación, sin importar en cuál centro regional reciban los servicios.
- Debe vivir en la comunidad para estar en el Programa de Auto-Determinación. Por ejemplo, no pueden vivir en una instalación autorizada de atención médica a largo plazo o en un Centro de Desarrollo, a menos que ustedes identifiquen que se moveran a la comunidad dentro de 90 días.



Auto-Determinación

Módulo 2: Funciones y Responsabilidades





SUS funciones y responsabilidades



Para estar en el Programa de Auto-Determinación, usted acepta:

1. Asistir a una orientación del Programa de Auto-Determinación
2. Tener un Plan de Programa Individual centrado en la persona
3. Crear un Plan de Gastos
4. Usar Servicios de Administración Financiera (FMS)



¿A quién puede pedirle que trabaje con usted?

¡Cualquier persona de su elección!

Familia, amigos y círculos de apoyo

- Personas en las que confía
- Gente que le conozca mejor
- Amigos y familiares
- Maestros, terapeutas, entrenadores
- Su coordinador de servicios
- Su empleador
- Su Facilitador Independiente





La Funcion del Centro Regional y Coordinador de Servicios

Su Coordinador de Servicios del Centro Regional:

- Ayudándoles a crear su Plan de Programa Individual (IPP)
- Certificando la cantidad de su Presupuesto Individual
- Ayudándoles a comprender qué servicios son elegibles para financiamiento a través del programa de Auto-Determinación
- Ayudándoles a estar sano y salvo

Funciones y responsabilidades del Coordinador de Servicios en el Programa de Auto-Determinación

Responsabilidades básicas

- Puede dirigir su sesión de Planificación Centrada en la Persona
- Ayudará a desarrollar su Plan de Programa Individual (IPP)
- Certificará la cantidad de su Presupuesto Individual
- Se asegurará de que usted tenga acceso a los "recursos genéricos" a su disposición
- Le ayudará a entender que tipos de servicios son elegibles para el financiamiento de Auto-Determinación
- Le ayudará a determinar cómo estar sano y seguro y a vivir su pleno potencial en el hogar y la comunidad
- Se asegurará de que usted alcance las metas de su Plan de Programa Individual basándose en sus comentarios y los informes del proveedor de servicios
- Se asegurará que los fondos de su Presupuesto Individual se gasten conforme a lo que fue aprobado en el Plan de Programa Individual
- Puede ayudar a su agencia de FMS con el desarrollo de su plan de gastos

Tener buen criterio y creatividad

- Le ayudará a obtener servicios "genéricos" que estén a su disposición si usted necesita ayuda para tener acceso a ellos
- Le ayudará a determinar su presupuesto individual de acuerdo con sus necesidades
- Estará disponible para responder preguntas y servir como una guía de lo que es positivo y posible
- Le ayudará si sus necesidades cambian y si usted necesita un incremento en su presupuesto

Limitaciones del Coordinador de Servicios

- No puede buscar nuevos servicios en la comunidad
- No puede negociar tarifas de servicios para usted
- No puede preparar ni entregar informes que describan de qué manera se usan sus servicios y en qué se utilizan sus fondos
- No puede recomendar un Facilitador Independiente
- No puede recomendar empleados



Facilitador Independiente

¿Que es un Facilitador Independiente?

- Es alguien que usted elige para ayudarle a implementar su plan.
- Puede ser alguien en quien confíe, alguien que los conozca mejor a usted y a su familia, alguien que pueda ayudarle.
- Alguien que pueda comunicarse con usted en su idioma preferido y entienda lo que es importante para usted.
- Un Facilitador Independiente puede ser un miembro de la familia, un amigo o incluso su coordinador de servicios.
- Su Facilitador Independiente lo ayudará a identificar sus necesidades y lo ayudará a encontrar recursos y coordinar los apoyos necesarios.

¿Tengo que utilizar un Facilitador Independiente?

- No, Es tu elección!!

¿Pago a mi Facilitador Independiente?

- Los Facilitadores Independientes no necesitan recibir un pago, si ofrecen sus servicios como voluntarios.
- Si elige pagarle a su Facilitador Independiente, ese costo vendrá directamente de su Presupuesto Individual.



Facilitador Independiente

PUEDE ayudarles a:

- Tomar decisiones informadas sobre su Presupuesto Individual.
- Localizar, tener acceso y coordinar los servicios y apoyos en su Plan de Programa Individual.
- Identificar sus necesidades y encontrar opciones para cubrir dichas necesidades.
- Dirigir, participar y/o abogar en su nombre durante el proceso de Planificación Centrada en la Persona y cuando desarrollen su Plan de Programa Individual.

DEBEN:

- ✓ Recibir capacitación en los cinco principios de Auto-Determinación y Planificación Centrada en la Persona.
- ✓ NO prestarles ningún otro servicio a ustedes. (Por ejemplo: revelo, terapia, etc.)

PUEDEN:

- Ser pagados con su Presupuesto Individual, si es contratado.
- Ser un coordinador de servicios. (Sin costo)
- Ser miembros de la familia.



Facilitador Independiente

¿Cuáles son los requisitos de un Facilitador Independiente?

- Deben tener entrenamiento en principios de Auto-Determinación y Planificación Centrada en la Persona.
- Esta persona que ha elegido solo puede actuar como su Facilitador Independiente y no proporcionarle ningún otro servicio.
- Ayudarle a tomar decisiones informadas con respecto a su Presupuesto Individual.
- Ayudarle a localizar y asegurar sus servicios y apoyos para ayudarlo a alcanzar sus metas identificadas en su Plan de Programa Individual dentro de su comunidad.
- Brindarle apoyo y abogar por usted durante el proceso de Planificación Centrado en la Persona, incluso el desarrollo de su Plan de Programa Individual.
- Su Facilitador Independiente lo ayudará a acceder a los recursos, incluidos los servicios financiados no por centros regionales, que incluye beneficios públicos, IHSS, etc.
- Puede que desarrollen su Planificación Centrada en la Persona



Elegir un Facilitador Independiente

Preguntas Posibles para Facilitadores Independientes:

- ¿Cuánto sabe sobre el Programa de Auto-Determinación de California?
Quiere asegurarse de que comprendan los principios de Auto-Determinación y de cómo el programa es diferente del sistema tradicional del centro regional. Por ejemplo, el participante del Programa de Auto-Determinación está a cargo de quién se contrata y supervisa el personal y las agencias. Las facturas van a un Servicios de Administración Financiera. Los servicios deben proporcionar inclusión en la comunidad. El proveedor no necesita ser un proveedor o tener un contrato con el centro regional.
- ¿Que experiencia has tenido como Facilitador Independiente?
- ¿Has tenido alguna capacitación para ser un Facilitador Independiente?
- ¿Alguna vez has facilitado un Plan Centrado en la Persona?
- ¿Cuántos?
- ¿Cuál es tu estilo?
- ¿Cómo te preparas?
- ¿Qué tan bien conoces a mi comunidad?
- ¿Conoces de actividades en mi área que me podrían interesar?



¿ Quien puede ser un Facilitador Independiente?

- El Facilitador Independiente **no puede proveer otro servicio**, necesitan ser independiente.
- El Facilitador Independiente puede ayudare con muchas cosas, como:
 - Abogar por usted a traves del proceso de Planificación Centrado en la Persona.
 - Coordinar servicios y apoyos consistentes con su plan.
 - Ayudarle a tomar elección informada sobre el dinero en su Presupuesto Individual.
 - Ayudarle a identificar sus necesidades y desarrollar opciones que satisfagan esas necesidades.
- Para aquellos recibiendo apoyo por el centro regional menor de 18 años, un padre puede ser un Facilitador Independiente pero no se le puede pagar por hacer esto.
- Si es mayor de 18 años, un padre puede ser un Facilitador Independiente pagado, a menos que esté brindando otro servicio a la persona atendida, asi como un Proveedor de Servicios de Asistencia en el Hogar (IHSS).
- Si la persona que recibe servicio esta casado/a, su pareja no puede actuar como Facilitador Independiente.
- Un conservador puede actuar como Facilitador Independiente, sin embargo, no se les puede pagar por esto.
- Usted **puede** elegir a su coordinador de servicios del centro regional a que lo ayude como Facilitador Independiente, Sin embargo, habrá limitaciones en cuanto a lo que esten disponibles para hacer en esta funcion. Pueden dirigir su reunión de Planificación Centrada en la Persona, ayudarle a desarrollar su Plan de Gastos, Presupuesto Individual, y su Plan de Programa Individual (IPP) además de brindarle información sobre servicios genericos y actividades en su comunidad. **No** podran buscar otros servicios ni negociar lo que pagará con los proveedores. Si le pide a su coordinador de servicios que sea su Facilitador Independiente, **no** se les puede pagar por esto.



Preguntas posibles para los Facilitadores Independientes

- ¿Cómo me ayudaría a encontrar servicios que me ayuden a alcanzar mis metas?
- ¿Cómo me ayudarás a calcular mi presupuesto y Plan de Gastos?
- ¿Puede abogar por mi en mi Plan de Programa Individual y mi Programa Individual Educativo (IEP)?
- ¿Puede abogar por mi para obtener beneficios, como Ingreso de Seguro Social (SSI) o Proveedor de Servicios de Asistencia en el Hogar (IHSS)?
- ¿También puede ayudar a administrar trabajadores?
¿Cómo?
- ¿Cómo me ayudaría si no estuviera satisfecho con el trabajo que está haciendo uno de mis trabajadores?
- ¿Cómo te mantendrás en contacto con otros miembros de mi equipo de apoyo?
- Tengo ciertas cosas que son realmente importantes para mí, como _____. ¿Está dispuesto a adaptar sus servicios para satisfacer mis necesidades y preferencias específicas?
- ¿Estás dispuesto a negociar un precio basado en mis necesidades específicas?
- Dado lo que sabes sobre lo que necesito, ¿cuánto cobrarías?
- ¿Cuándo estás disponible para empezar?



Elegir Proveedores de Servicios

¿QUÉ **NECESITA**?

- ¿Alguien con una capacitación médica?
- ¿Alguien que hable su idioma?
- ¿Alguien que conduzca?
- ¿Alguien que pueda apoyarle con su cuidado personal?

¿QUÉ **DESEA**?

- ¿Alguien que no hable por usted?
- ¿Que se respete su privacidad?
- ¿Empleados que no hagan llamadas telefónicas personales ni manden textos mientras estén trabajando para usted?
- ¿Alguien que entienda su cultura?





Contratar Proveedores de Servicios en el Programa de Auto-Determinación

1. Si lo necesita, pida ayuda a las personas en las que confía.
2. Hay muchas maneras de encontrar personas que le ayuden, tales como:
 - Pedir recomendaciones a las personas en las que confía, como amigos, su coordinador de servicios del centro regional, personas que conoce de grupos de apoyo para abogar por sí mismos o familiares, terapeutas, maestros y otros
 - Ponga un anuncio en línea o en un periódico local. No ponga su nombre, dirección ni número de teléfono en el anuncio. Es mejor recibir solicitudes por correo electrónico.
 - Solicite un currículum vitae resume y 2-3 referencias.
 - Encuentre una agencia que pueda recomendar trabajadores y personal
3. Una vez que haya encontrado personas a las que podría interesarle contratar, programe una entrevista. A algunas personas les gusta entrevistar al personal potencial primero por teléfono, y luego programar otra entrevista en persona. Para las entrevistas en persona:
 - Programe la entrevista en un momento y lugar donde se sienta cómodo.
 - Para su seguridad, tenga a otra persona en la que confíe en la entrevista.
 - Piense en lo que quiere saber de las personas a las que contrata. Tenga sus preguntas listas antes de la entrevista. Consulte las páginas adjuntas para obtener de ideas preguntas. Puede utilizar algunas o todas estas preguntas y hacer más preguntas sobre sus necesidades particulares. No debería hacer ninguna pregunta que no le importen las respuestas.
 - Tome notas sobre sus respuestas.
 - Si tiene más preguntas después de la entrevista, llámeme y haga dichas preguntas.
4. Para las personas que desea contratar, llame a sus referencias (ver el documento adjunto con posibles preguntas para las referencias). Si es posible, también puede preguntar a las personas que no están en su lista de referencia.
5. Después de su oferta para contratar a alguien, reúnanse para firmar dos documentos:
 - Contrato de proveedor de servicios (también en este paquete) que enumera cuánto se pagará y cuándo trabajarán.
 - Formulario de evaluación de inclusión comunitaria, que se asegura de que entiendan que usted va a tomar sus propias decisiones y va a ser incluido en la comunidad.



Contratar proveedores de servicios en el programa de Auto-Determinación

6. Si están proporcionando cuidado personal, deberá obtener una verificación de antecedentes penales. También puede pedir una verificación de antecedentes penales a otras personas que contrate. (Las verificaciones de antecedentes penales son específicas para el Programa de Auto-Determinación.)
7. Una vez que su verificación de antecedentes penales es aprobada y el centro regional ha firmado el formulario de inclusión de la comunidad, la persona puede comenzar a trabajar para usted. Tenga en cuenta que la persona también puede necesitar completar la documentación, según lo requiera su Servicios de Administración Financiera. Consulte con su Servicio de Administración Financiera en ese proceso.
8. Recuerde pedir ayuda a su Servicio de Administración Financiera para asegurarse de que está cumpliendo con todas las leyes y está pagando todos los impuestos.



Preguntas posibles para los Proveedores de Servicios generales

Estas son preguntas para proveedores que no proporcionan atención personal o asistencia en el hogar o la comunidad. Algunos ejemplos podrían ser un terapeuta del habla, un entrenador de gimnasia, un profesor de computación o alguien que le ayude a hacer amigos o tener una relación

1. Dígame lo que sabe sobre la Auto-Determinación.

Usted quiere asegurarse de que entiendan cómo la Auto-Determinación es distinta al sistema de centro regional tradicional. Se basa en mi Plan Centrado en la Persona. Yo estoy a cargo de quién es contratado y supervisa al personal y a las agencias. Los servicios deben proporcionar inclusión en la comunidad. Las facturas van a un Servicios de Administración Financiera. El proveedor no necesita ser un proveedor o tener un contrato con el centro regional.

2. ¿Qué experiencia ha tenido al proporcionar este servicio?

3. ¿Qué tipo de calificaciones tiene? (Licencias, credenciales, certificaciones)

Algunos proveedores pueden necesitar proporcionar una prueba de certificación al Servicio de Administración Financiera.

4. ¿Ha tenido experiencia en proporcionar este servicio de una manera centrada en la persona, lo que significa que yo puedo dirigir cómo me proporciona el servicio?

5. ¿Cómo aprenderá más sobre mí para trabajar conmigo?

6. Hay ciertas cosas que son muy importantes para mí, como _____.
¿Está usted dispuesto a adaptar sus servicios para satisfacer mis necesidades y preferencias específicas?

7. ¿Cómo determina si las personas están contentas con sus servicios?

8. ¿Cuándo y dónde están disponibles sus servicios?

9. ¿Cuántas horas está usted disponible por semana?

10. ¿Cuándo podría empezar?

11. ¿Cómo puedo hacer cambios en mis servicios o horarios, si es necesario?

12. ¿Está dispuesto a asistir a reuniones de equipo o de círculo para compartir información con otras personas que me apoyan?

13. ¿Cómo se mantendrá en contacto con otros miembros de mi equipo de apoyo?



Preguntas posibles para trabajadores de cuidado personal, asistentes personales, ayudantes

1. Dígame lo que sabe sobre la Auto-Determinación. *Usted quiere asegurarse de que entiendan cómo la Auto-Determinación es distinta al sistema de centro regional tradicional. Se basa en mi Plan Centrado en la Persona. Yo estoy a cargo de quién es contratado y supervisa al personal y a las agencias. Las facturas van a un Servicios de Administración Financiera. Los servicios deben proporcionar inclusión en la comunidad. El proveedor no necesita ser un proveedor o tener un contrato con el Centro Regional.*
2. ¿Qué experiencia ha tenido al proporcionar este servicio?
3. ¿Qué tipo de certificación o formación ha realizado para ayudarle a prestar servicios? *Algunos proveedores pueden necesitar proporcionar una prueba de certificación al Servicios de Administración Financiera.*
4. ¿Ha tenido experiencia en proporcionar este servicio de una manera centrada en la persona, lo que significa que yo puedo dirigir cómo me proporciona el servicio?
5. ¿Cómo aprenderá más sobre mí para trabajar conmigo?
6. Hay ciertas cosas que son muy importantes para mí, como_____.
¿Está usted dispuesto a satisfacer mis necesidades y preferencias específicas?
7. ¿Está dispuesto a asistir a reuniones de equipo o de círculo para compartir información con otras personas que me apoyan?
8. ¿Qué días y horas está usted disponible?
9. ¿Cuántas horas está usted disponible por semana?
10. ¿Cuándo podría empezar?
11. ¿Cómo puedo hacer cambios en mis servicios o horarios, si es necesario?
12. Debido a que usted está proporcionando servicios de cuidado personal para mí, usted debe presentar una verificación de antecedentes penales, a su propio cargo. ¿Está dispuesto a hacer eso?
13. El salario es de \$ ____ por hora y los beneficios que recibirá son de _____.
¿Le irá bien ese salario? ¿O cuánto necesitará que le paguen?



Preguntas posibles para las agencias que proporcionarán personal

Si está pensando en contratar a una empresa o agencia que le proporcione servicios y personal, también puede hacer algunas de las siguientes preguntas:

1. Dígame lo que sabe sobre la Auto-Determinación.
Usted quiere asegurarse de que entienden de cómo la Auto-Determinación es distinta del sistema de centro regional tradicional. Se basa en mi plan centrado en la persona. Yo estoy a cargo de quién es contratado y supervisa al personal y a las agencias. Los servicios deben proporcionar inclusión comunitaria. Las facturas van a un Servicios de Administración Financiera, no al centro regional. El proveedor no necesita ser un proveedor o tener un contrato con el centro regional. No es necesario que se provean informes al centro regional.
2. ¿Ha tenido experiencia en proporcionar este servicio de una manera centrada en la persona, lo que significa que yo puedo dirigir cómo me proporciona el servicio?
3. ¿Qué tipo de calificaciones tiene su agencia?(Licencias, credenciales, certificaciones)
4. ¿Cómo voy a elegir quién trabajará conmigo?
5. ¿Podré elegir lo que hago cada día y con quién paso mi tiempo?
6. ¿Qué tipo de experiencia tiene su personal?
7. ¿Qué tipo de capacitación le da su agencia a las personas que trabajen conmigo?
8. ¿Cómo supervisará a las personas que trabajen para mí?
9. ¿Cuánto tiempo suelen trabajar los empleados en su agencia?
10. ¿Cómo abordará usted el tema, si quiero elegir a una persona diferente para trabajar conmigo?
11. ¿Cómo se mantendrá en contacto con otros miembros de mi equipo de apoyo?
12. ¿Cómo va a comprobar conmigo y asegurarse de que los servicios están funcionando para mí?
13. ¿Qué haría si tuviera un problema o una queja?
14. ¿Tiene alguna referencia que pueda proporcionar?



Servicio de Administración Financiera (FMS)

- Le **ayudará a pagar** por los servicios y sus empleados
- Puede **seleccionar** su Servicio de Administración Financiera
- Es el unico servicio que se **requiere** para el Programa de Auto-Determinación
- Usted paga por el Servicio de Administración Financiera de los fondos de su Presupuesto Individual
- El Servicio de Administración Financiera proporcionará los formularios y la información para la verificación de antecedentes
- Le ayuda a **administrar** su Plan de Gastos
- Le entrega un **informe mensual** de su Plan de Gastos



Cómo seleccionar el Servicio de Administración Financiera apropiado

¿QUÉ **NECESITA**?

- ¿Necesita ayuda con los empleados?
- ¿Necesita más ayuda o recordatorios para asegurarse de que se mantenga dentro de su Plan de Gastos?
- ¿Solo necesita que le paguen las cuentas y le envíen estados de cuenta?
- ¿Necesita comprar mercancías y suministros?

¿QUÉ **DESEA**?

- ¿Responsabilidad total para sus empleados?
- ¿Ayuda con el negocio de tener empleados?
- ¿Responsabilidad civil o no?



Preguntas posibles para los proveedores de Servicios de Administración Financiera

1. ¿Cuánto sabe usted sobre el Programa de Auto-Determinación de California?
2. ¿Qué experiencia ha tenido como proveedor de Servicios de Administración Financiera?
3. ¿Qué modelos de Servicios de Administración Financiera proporciona? *Pagador de facturas, empleador único, co-empleador*
4. ¿Cómo se comunicará conmigo?
5. Si tengo una pregunta sobre el desarrollo de mi Presupuesto Individual, ¿me puede ayudar?
6. Si usted es un co-empleador, ¿qué papel desempeñará en la contratación de mis trabajadores?
 - ¿Y si quiero contratar a alguien que no le guste a usted?
 - ¿Alguna vez me pediría que despida a uno de mis trabajadores, y por qué razón?
7. ¿Cómo va a conseguir las hojas de tiempo de mis trabajadores?
8. Si estoy gastando más de lo que debería en mi Plan de Gastos, ¿cómo me lo dirá?
9. ¿Cómo va a enviarme informes mensuales sobre cómo estoy gastando mi Presupuesto Individual?
10. Si tengo preguntas, ¿cómo haré que las conteste?



Cómo escoger a la persona apropiada para la función apropiada

- ✓ Expectativas del trabajo
- ✓ Horario y días del trabajo
- ✓ Fecha inicial/fecha final
- ✓ Tarifa de pago
- ✓ Dónde se prestará el servicio





Preguntas posibles para hacerle a las referencias de las personas a las que quiere contratar

Las referencias son las personas que su proveedor de servicios potencial le brinda para proporcionar información importante sobre su experiencia. En general, las referencias proporcionarán cosas muy positivas sobre esa persona a la que tal vez contrate. Es importante hacer preguntas que puedan darle una imagen completa sobre la persona que desea contratar. Puede usar todas o algunas de estas preguntas, o plantear otras preguntas por su cuenta. Algunas de estas preguntas quizás sean sobre usted o sobre el posible Proveedor de Servicios. Asegúrese de decirle al trabajador potencial que va a llamar a sus referencias.

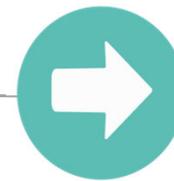
1. Mi nombre es_____. Se le puso a usted como referencia de_____.
2. ¿Es este un momento conveniente para hablar?
3. Esta persona solicitó ser un_____para mi/mi familiar y deseo acerle algunas preguntas.
4. ¿Cómo conoce a_____ ?
5. ¿Cuánto tiempo hace que conoce a_____ ?
6. ¿Qué trabajo hizo_____para usted?
7. ¿Qué le pareció la forma en que hizo su trabajo?
8. ¿Había cosas en las que podría haber mejorado _____ ?
9. ¿Cuántas horas por semana trabajó para usted?
10. ¿Por qué dejó_____ la posición?
11. ¿Cómo reaccionó_____ en situaciones estresantes?
12. _____ se debe centrar en la persona y seguir las instrucciones de una persona o un familiar con discapacidad. ¿Cree que eso funcionará con _____?
13. Si hubo un desacuerdo con_____ ¿cómo lo manejaron?
14. ¿Tiene alguna inquietud o preocupación acerca de_____ ?



Preguntas que **no** puede hacer durante una entrevista

Las leyes de California y federales nos dicen que hay preguntas que usted **NO** puede hacer durante las entrevistas de trabajo. Queremos asegurarnos de que siga la ley cuando haga entrevistas.

1. No puede preguntar su edad.
2. No puede preguntar si están casados o tienen hijos.
3. No puede preguntar su género.
4. No puede preguntar por su orientación sexual.
5. No puede preguntar por su raza.
6. No puede preguntar por su religión.
7. No puede preguntar si tienen antecedentes penales.
8. No puede preguntar cuál era su salario anterior.



Auto-Determinación

Módulo 3: Planificación Centrada en la Persona

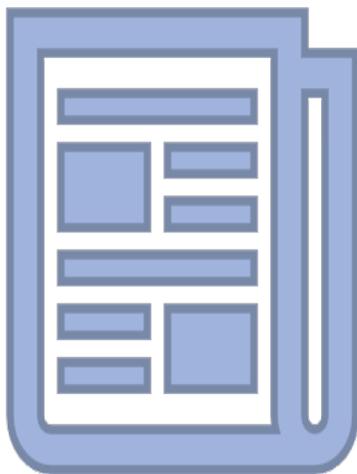




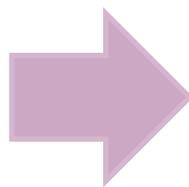
Auto-Determinación y su Plan de Programa Individual (IPP)

Su Plan Centrado en la Persona proporcionará mucha información para su Plan de Programa Individual (IPP), que incluye:

- Sus metas
- Los apoyos que necesita
- Los servicios que necesita
- Quién prestará esos servicios
- Su Presupuesto Individual y Plan de Gastos



Plan Centrado en la Persona



Plan de Programa Individual (IPP)

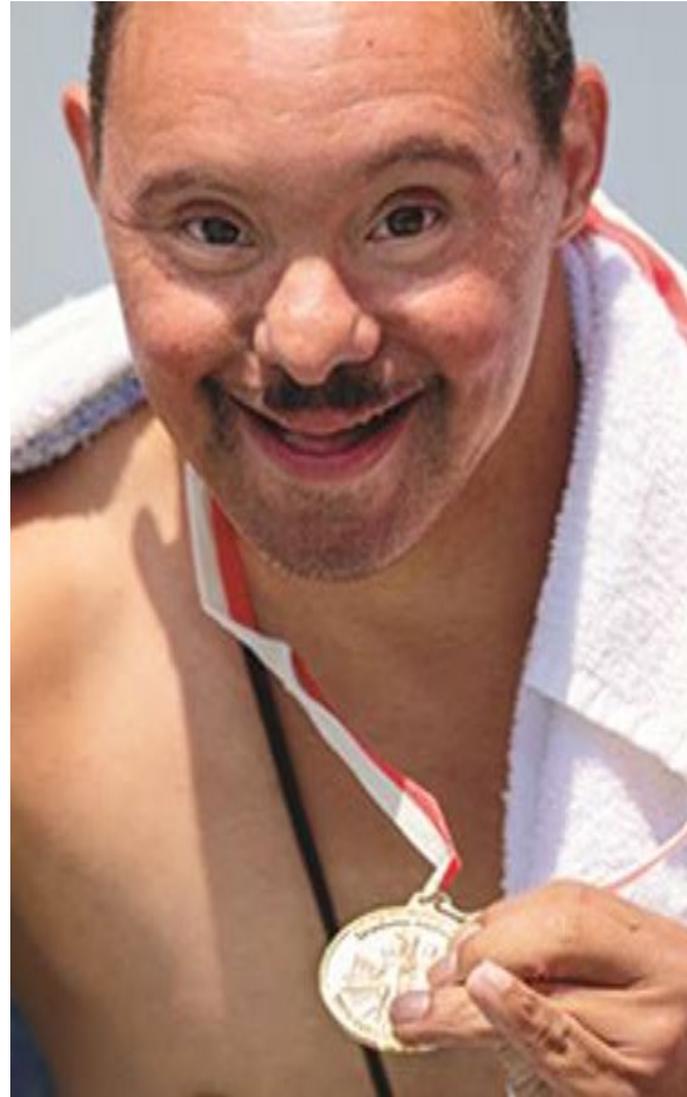
Recuerde: su Planificación Centrada en la Persona influye el plan de IPP pero no significa necesariamente que todos sus objetivos y servicios se abordarán a través del programa de Auto-Determinación.



Planificación Centrada en la Persona y Auto-Determinación

Por medio del proceso de Planificación Centrada en la Persona, **usted:**

- Identificará sus esperanzas y sueños.
- Identificará lo que le gusta y lo que sabe hacer bien.
- Identificará y fijará metas significativas para su vida.
- Seleccionará quién prestará los servicios y apoyo para ayudarlo a alcanzar sus metas.





Planificación Centrada en la Persona

- No ocurre solo una vez.
- Le ayuda a compartir sus ideas de cualquier manera que usted se comunique.
- Puede ocurrir en donde se sienta cómodo.
- Puede incluir a otras personas que desee que estén presentes.
- Su proceso de planificación puede ser diferente del de otra persona y eso está bien.





Usted es el experto en USTED MISMO

Piense en cosas como:

- ¿En dónde desea vivir?"
- ¿Cómo desea pasar cada día?
- ¿Qué tipo de trabajo le gustaría tener?
- ¿Quiénes son las personas importantes en su vida?
- ¿Que necesita para estar sano y salvo?



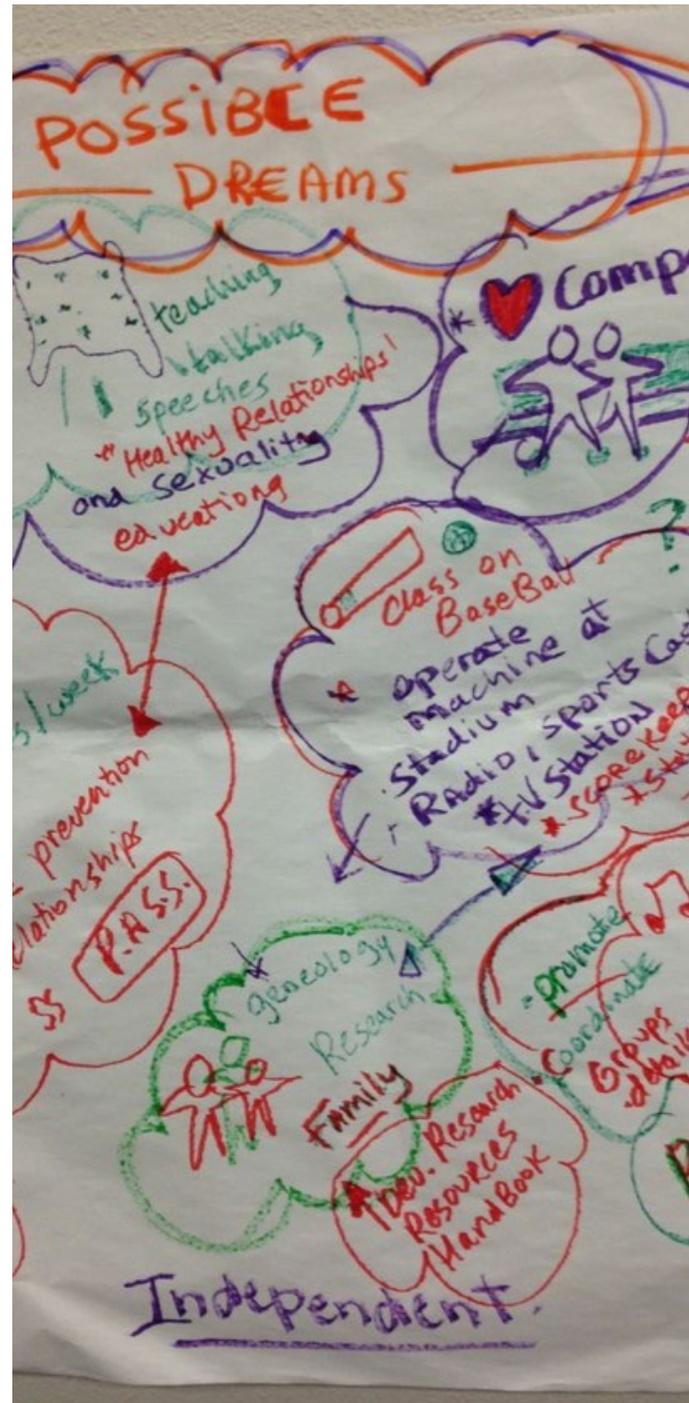


Sueñe acerca de su futuro

- ¿Qué hace bien?
- ¿Cuáles son sus esperanzas y sueños?
- ¿Qué ha deseado hacer siempre?
- ¿Qué tipo de persona desea ser?

Sueños convertidos en acciones

- Todo es posible con el apoyo apropiado.
- El apoyo puede venir de mucha gente y lugares.





Dónde empezar

- Piense en quién puede ayudarle- A quien quiere en su equipo de planificación?
- Tenga una reunión- Reunase con las personas en su equipo.
- Comparta sus ideas con su equipo.
- Anóte sus ideas!





La Planificación Centrada en la Persona tiene que ver con ¡USTED!

Usted decide qué le importa **a** usted para sentirse realizado y feliz.

Usted planifica lo que es importante **para** usted para estar sano, seguro y cómodo en su comunidad.

Un Perfil de una Página puede describir lo que es importante a usted e importante para usted.

Incluye:

- Las cosas que a la gente le gusta y admira sobre mí son...
- Qué es importante para mí...
- Cómo apoyarme mejor...



Guía para Perfiles de una Pagina

¿Qué es un Perfil de una Pagina? Un Perfil de una Página es un punto de comienzo para resumir lo que sabemos que le importa a una persona (lo que es importante) y como apoyarlos bien. El experto sobre el contenido de la Página de un Perfil es la persona misma y las personas que aman y cuidan más sobre ellos. También comparte lo que otros aprecian de la persona. Incluiremos una sección sobre lo que era importante para las personas en el pasado, para aquellas personas que están apoyados por su organización.

¿Porque los tenemos?

Para saber lo que es importante para cada uno de nosotros y la mejor forma de apoyarnos mutuamente. Todos tenemos dones y cualidades, que son importantes para nosotros y todos requerimos apoyo que es individual para nosotros.

Los Perfiles de una Página nos ayudan a compartir esta información con otros, nuestra familia, amigos, apoyos directo, gerentes y colegas para que podamos llegar a conocernos mejor y apoyarnos mutuamente.

Lo que a la gente le gusta y admira sobre mi



Lo que esta sección no es

Una lista de logros o premios – sino que es un resumen de sus características positivas



Lo que esta sección es

¿Lo que es bueno de ti? ¿Que valoran los demás sobre ti?
¿Cuáles son las contribuciones positivas que tú haces?

Lo que es importante para mí



Lo que esta sección no es

Simplemente una lista de cosas que te gustan – sino que es un resumen de lo que realmente te interesa



Lo que esta sección es

Un resumen de lo que te importa. Esto le dice a la gente lo que es importante para ti. Cuáles son tus pasatiempos, intereses y pasiones. Que es importante para ti y lo que hace un 'buen día para ti.

La mejor manera de apoyarme



Lo que esta sección no es

Una lista de sugerencias muy generales – sino que es la información específica que sería útil para otras personas conozcan para asegurarse de que se sienta apoyado.



Lo que esta sección es

La información específica que sería útil para que otras personas sepan y hagan para apoyarte de la mejor manera posible.

Cosas en las que pensar en general al desarrollar Perfiles de una Pagina

Está el perfil escrito en un lenguaje de diario uso – no ‘acceder a la comunidad’ o hablar en forma de servicio? Usa lenguaje asertivo – “John debe tener una taza de chocolate caliente, en una taza, cada noche antes de ir a la cama, por lo general alrededor de 10:45 pm”?

¿Cómo se desarrollan?

Desarrollar un Perfil de una Página puede ser algo que hagas con familiares, amigos, gerente, otros miembros del equipo, personas a las que apoyas o personas que te apoyan. Es posible que desees empezar a desarrollar tu Perfil de una Pagina por tu cuenta y invitar a otros a participar después.

Como usaremos esta información

Desarrollar un Perfil de una Página no es solo otro ejercicio de papel, sino una manera de conocer más el uno del otro, para que podamos trabajar bien con usted.

Utilizaremos Perfiles de una Pagina de muchas maneras diferentes, aquí están algunos de ellos:

- Para saber lo que es importante y la mejor manera de apoyar a las personas.
- Como base para aprender lo que está funcionando y no funcionando para la persona y desarrollar acciones.
- Para informar a la persona centrada comentarios.
- En el reclutamiento, para que podamos combinar mejor a las personas y los equipos
- En revisiones de personal, supervisión y evaluaciones para asegurarse de que está siendo apoyado en la forma en que desea ser.
- Dentro de las reuniones para asegurarnos de que todos nos conocemos muy bien y sabemos lo que necesitamos saber o hacer para apoyarse mutuamente.
- Para informar los planes de equipo centrados en la persona para que todos sepamos cuales son nuestras funciones y como obtener lo mejor de cada uno de los demás.
- En el desarrollo y apoyo de los equipos de proyecto y el trabajo específico del proyecto.
- Para valorar las contribuciones únicas de todos

Para el personal de apoyo operacional es importante compartir los intereses personales y aficiones para obtener el mejor par entre lo que es importante para las personas que apoyan y la persona que proporciona el apoyo. Poner algo en tu Perfil de una Página no significa automáticamente que se le pedirá hacer esto, pero podría informar una conversación acerca de cómo usted podría utilizar su interés individual o aficiones en su trabajo para apoyar a las personas. Cada Perfil de una Página será diferente en el contenido. Los principios fundamentales aún siguen siendo los mismos.

Foto

Cada Perfil de una Pagina tiene una foto de la persona

Lo que admira la gente de mí:

Esta sección enumera las cualidades positivas, fortalezas y talentos de la persona. Eso también se puede llamar "austar y admirar"

Lo que es importante a la persona

Esta es una lista de lo que realmente le importa a la persona de su perspectiva (incluso si otros estan en desacuerdo). Es detallado y especial. Esta sección necesita tener suficientes detalles para que alguien que no **conozca** la persona puede entender lo que les importa. Podria incluir:

- Quienes son las personas importantes en la vida de la persona, y cuando y como pasan el tiempo juntos.
- Actividades importantes y aficiones, y cuándo, dónde y Con qué frecuencia se llevan a cabo.
- Cualquier rutina que sea importante para la persona

Como apoyar a la persona

Esta es una lista de cómo apoyar la persona y lo que es Útil y lo que no.

La información en este sección incluye lo que la gente necesita saber y lo que la gente tiene que hacer.

Usando siete preguntas

Q

¿Quiénes son las personas más importantes en tu vida? ¿Con qué frecuencia los ven y qué hacen juntos?

¿Qué sería un buen día para ti y qué sería un mal día?

¿Qué te hace sentir estresado, infeliz o molesto y qué pueden hacer las personas para ayudar con esto?

¿Qué suele hacer cada semana, que se perdería, si no lo hiciera?

¿Con qué nunca dejarías tu hogar en tu bolsillo o bolso?

¿Qué tradición, valores o creencias te gustaría que otros supieran?

¿Qué dirían tu familia o amigos que te aman y admiran?

Q

Perfil de una Pagina

Yo

Lo que a la gente le gusta y admira de mí:

Lo que es importante para mi

Como apoyarme

Perfil de una Pagina

Haciéndolos bien

Un buen Perfil de una Pagina te hace sentir que has conocido a la persona, solo con leerlo. Compruebe que su Perfil de una Pagina es lo mejor que puede ser.

1. ¿Está detallado?

Los excelentes Perfiles de una Pagina van más allá de una o dos palabras, explican con qué frecuencia, con quién, cuándo y donde.

En lugar de esto, "ciclismo "

Es mejor escribir esto, "Mi bicicleta y la libertad que me da. Mi objetivo es salir tres veces a la semana durante al menos 20 minutos, pero lo mejor es una hora completa de ciclismo ".

2. ¿Es específico?

Busque la palabra 'regularmente' - podría significar diariamente, semanalmente, mensualmente o anualmente.

En lugar de esto, "Ir a nadar regularmente"

Es mejor escribir esto, "Ir a nadar todos los lunes por la noche con mi amiga Susan y luego tomar un capuchino en la cafetería para una buena charla".

3. ¿Podrías usarlo?

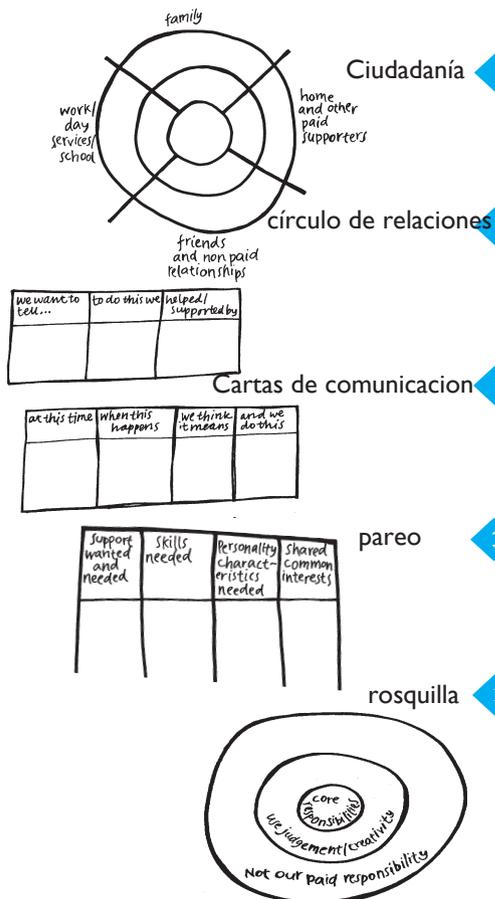
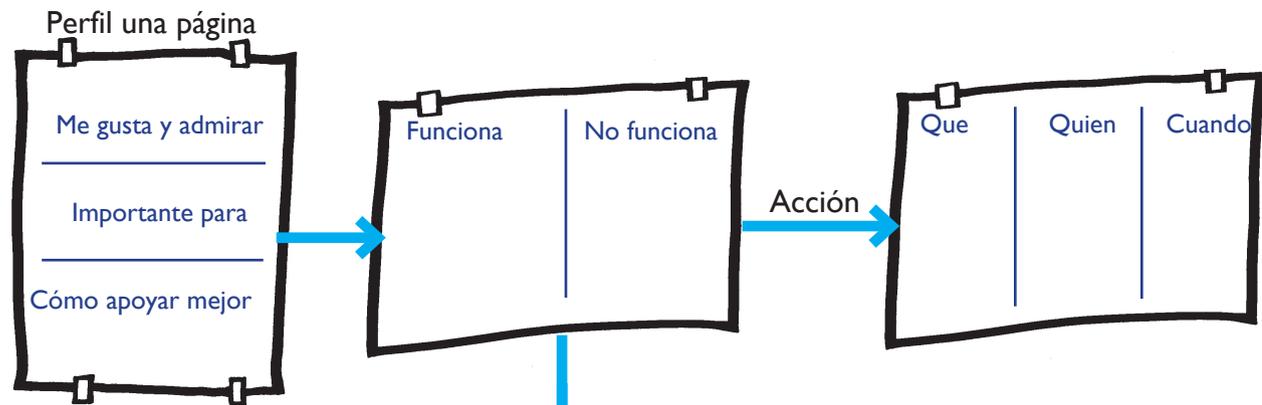
La sección 'Cómo apoyarme' debería darle información específica, de modo que si tuviera que apoyar esa persona, o ser parte de su equipo, sabría exactamente cómo hacerlo bien.

"No me gusta perder el tiempo. Si va a llegar tarde, por favor hágamelo saber".

"No me gusta que me apuren, así que dame tiempo para responder preguntas. Si crees que no lo he entendido, pregúntame otra vez, pero usa las mismas palabras".

"Cuando estoy ansioso, aprieto mis manos con fuerza. Si notas esto, dame mi bola de estrés y eso me ayudará a relajarme".

Perfil de una Pagina para una Descripción Centrada en la Persona



- "Quiero pensar en la dirección que está tomando mi vida".
- "Me gustaría tener más amigos".
- "No entendemos correctamente cómo la persona se comunica con nosotros".
- "Necesitamos encontrar el tipo correcto de personas para apoyar a la persona".
- "El personal se está involucrando con cosas que no deberían".

- "Quiero participar en más actividades en mi comunidad".
- "Necesitamos aprender más sobre lo que es importante para la persona".
- "Quiero pensar en mi futuro..."
- "Quiero tomar decisiones por mí mismo".

activity	being present	learning presence	actively participating	opportunities to connect	opportunities to contribute
----------	---------------	-------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------------

presencia a cotización

date	what did the person do? (what, where, when, how, why?)	who/what? (name of people supporting the person, friends, and others)	what did you learn about? (what worked, what didn't, did the person like/dislike the activity? what happened the same?)	what did you learn about? (what didn't work? what did the person not like about the activity? what needs to be different?)
------	--	---	---	--

registro de aprendizaje

Sueños

in my dreams...

acuerdo de toma de decisiones

important decisions in my life	how I must be involved	who makes the final decision
--------------------------------	------------------------	------------------------------

Descripción Centrada en la Persona



¡Todo acerca de Sofia!



Las cosas que a la gente le gusta y admiran sobre mi son...

- Soy buena amiga
- Soy creativa
- Soy buena nadadora
- Cuido bien de nuestro perro Rocky
- Soy una hermana cariñosa



Qué me hace feliz...

- Estar en la alberca
- Ver vídeos en YouTube
- Jugar con Rocky
- Diseñar imágenes en mi computadora
- Jugar con mis amigos
- Hacer mi trabajo artístico
- Ir al campamento de verano
- Hacer amigos nuevos
- Ser aceptada en la escuela
- Ser independiente



Cómo deseo que me apoyen...

- Coordinar los horarios conmigo para el transporte para que pueda pasar tiempo con mis amigos después de la escuela y los fines de semana. Ayudarme a encontrar campamentos de verano a donde ir.
- En la escuela, no acercarse y respetar mi espacio personal hasta que te diga que necesito ayuda. Venir ayudarme entonces.
- Necesito una computadora y un ratón especiales para hacer diseños en la computadora.
- Estar disponible para ir a clases de arte conmigo.
- Ayudarme a encontrar una silla de ruedas eléctrica y aprender a usarla.



Perfil de una página de Jason



Las cosas que a la gente le gusta y admiran sobre mi son...

- Me encanta trabajar en el jardín y estar al aire libre
- Soy un buen cantante
- Me interesan muchas cosas como el senderismo, los videojuegos, viajar y cocinar
- ¡Sé mucho acerca de muchos tipos de música y me encanta la música!
- Soy amigable y buen amigo



Qué me hace feliz...

- Me encanta trabajar en el jardín en y quiero trabajar como jardinero
- Cantar; me gusta cantar
- La música; me encantan muchos tipos diferentes de música
- Vivir en mi propia casa, cerca de la casa de mi mamá, con el apoyo necesario
- Hacer cosas divertidas con mis amigos
- Estar sano

Cómo me gusta que me apoyen...

- Apoyo de transporte para tener acceso a mi comunidad y poder pasar el tiempo con mis amigos.
- Llámame por favor si vas a llegar tarde a recogerme, me pongo ansioso y me preocupo. Por favor no llegues tarde.
- Pasa tiempo conmigo para investigar posibles trabajos o capacitación en jardinería
- Enséñame a cocinar y a lavar la ropa
- Ayúdame a encontrar un departamento que sea apropiado para mí
- Ayúdame a encontrar maneras de tener más amigos que compartan mis mismos intereses; por ejemplo, hacer senderismo, viajar, jugar videojuegos, cantar, etc.
- Me gusta tener un amigo para hacer ejercicio, que venga conmigo al gimnasio
- Por favor no me ofrezcas comidas con alto contenido de azúcar, quiero perder peso y mantenerme sano.





¿De qué manera puede ayudar un Perfil de una Página?

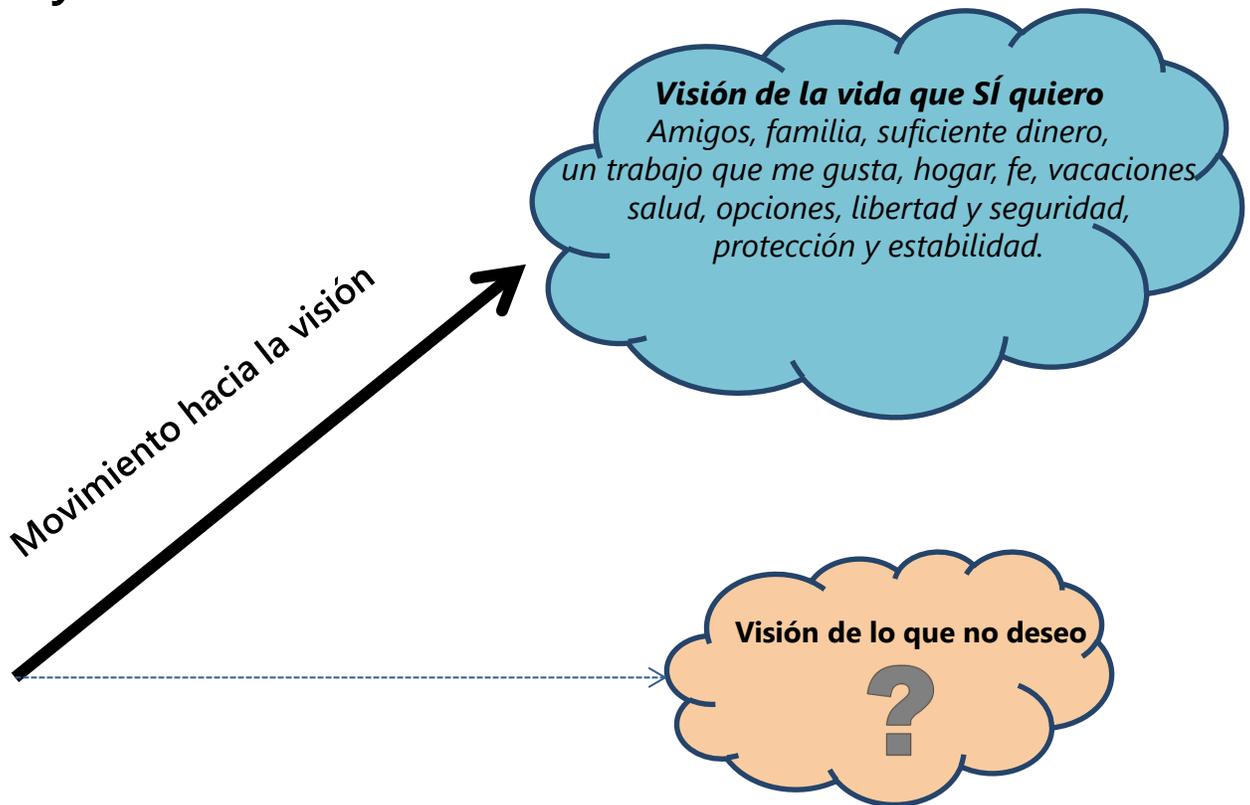
Un Perfil de una Página puede ...

- Ayuda a preparar un Plan de Programa Individual
- Aclara prioridades
- Da instrucciones sobre cómo cuidar de alguien
- Presenta una introducción rápida y efectiva - una gran forma de compartir información importante
- Encuentra buenas opciones de apoyo
- Indica lo que le importa A la persona y lo que es importante PARA la persona
- Ayuda a otras personas a ver sus habilidad, no solo su discapacidad



Visión para tener una buena vida

Trayectoria del Curso de Vida



Hoja de trabajo de trayectoria de vida: familia

Todos quieren tener una buena vida. Las burbujas de la derecha lo ayudarán a pensar qué significa una buena vida para usted o su familiar, e identificar lo que usted sabe que no quiere. Puede usar el espacio alrededor de las flechas para pensar en las experiencias de vida actuales o necesarias que lo ayudarán a orientarse en la dirección de la buena vida.

VISIÓN de una BUENA VIDA

Lo que NO quiero



Hoja de trabajo de trayectoria de vida: persona

Todos quieren tener una buena vida. Las burbujas de la derecha lo ayudarán a pensar qué significa una buena vida para usted o su familiar, e identificar lo que usted sabe que no quiere. Puede usar el espacio alrededor de las flechas para pensar en las experiencias de vida actuales o necesarias que lo ayudarán a orientarse en la dirección de la buena vida.

VISIÓN de una BUENA VIDA

Lo que NO quiero





Herramienta para desarrollar una visión: familia

Construir una visión y comenzar a planificar el futuro en cada uno de los ámbitos de la vida ayuda a definir una trayectoria para tener una vida plena, inclusiva y de calidad en la comunidad. Esta herramienta está diseñada para ayudar a las familias que tienen hijos –independientemente de si son muy jóvenes, adultos o de edad intermedia– a construir una visión de cómo los miembros de la familia vivirán su vida como adultos.

ÁMBITO DE LA VIDA		Mi visión para el futuro de mi familiar	Prioridad	Situación actual/cuestiones a resolver
 Actividades de la vida cotidiana	¿Qué creo que hará mi familiar durante el día en su vida adulta?			
 Vida en la comunidad	¿Dónde y con quién creo que vivirá mi familiar durante su vida adulta?			
 Vida social y espiritual	¿Cómo se conectará con actividades espirituales y de esparcimiento? ¿Cómo hará amistades y relaciones en su vida adulta?			
 Vida saludable	¿Cómo llevará una vida saludable y obtendrá asistencia médica durante su vida adulta?			
 Seguridad	¿Cómo se protegerá contra los daños económicos, emocionales, físicos y sexuales durante la vida adulta?			
 Ciudadanía y representación	¿Cómo puedo asegurarme de que tenga roles y responsabilidades valorados y control sobre cómo vive su propia vida como adulto?			
 Fuentes de apoyo para la familia	¿Qué necesitará nuestra familia para ayudar a este miembro de la familia a llevar una buena vida como adulto?			
 Ayuda y servicios	¿Qué ayuda recibirá para llevar el tipo de vida que desea y hacerlo de manera tan independiente como sea posible?			

Los recursos de LifeCourse se utilizan con el permiso de Missouri Family to Family, UMKC, Institution for Human Development. Más herramientas y materiales se encuentran en lifecoursetools.com



Herramienta para desarrollar una visión: individuo

Construir una visión y comenzar a planificar el futuro en cada uno de los ámbitos de la vida ayuda a definir una trayectoria para tener una vida plena, inclusiva y de calidad en la comunidad. Esta herramienta está diseñada para ayudar a los individuos discapacitados de todas las edades a concebir una visión específica de cómo quieren vivir sus vidas adultas en cada ámbito de la vida y priorizar en qué cosas quieren trabajar ahora para avanzar hacia esa visión.

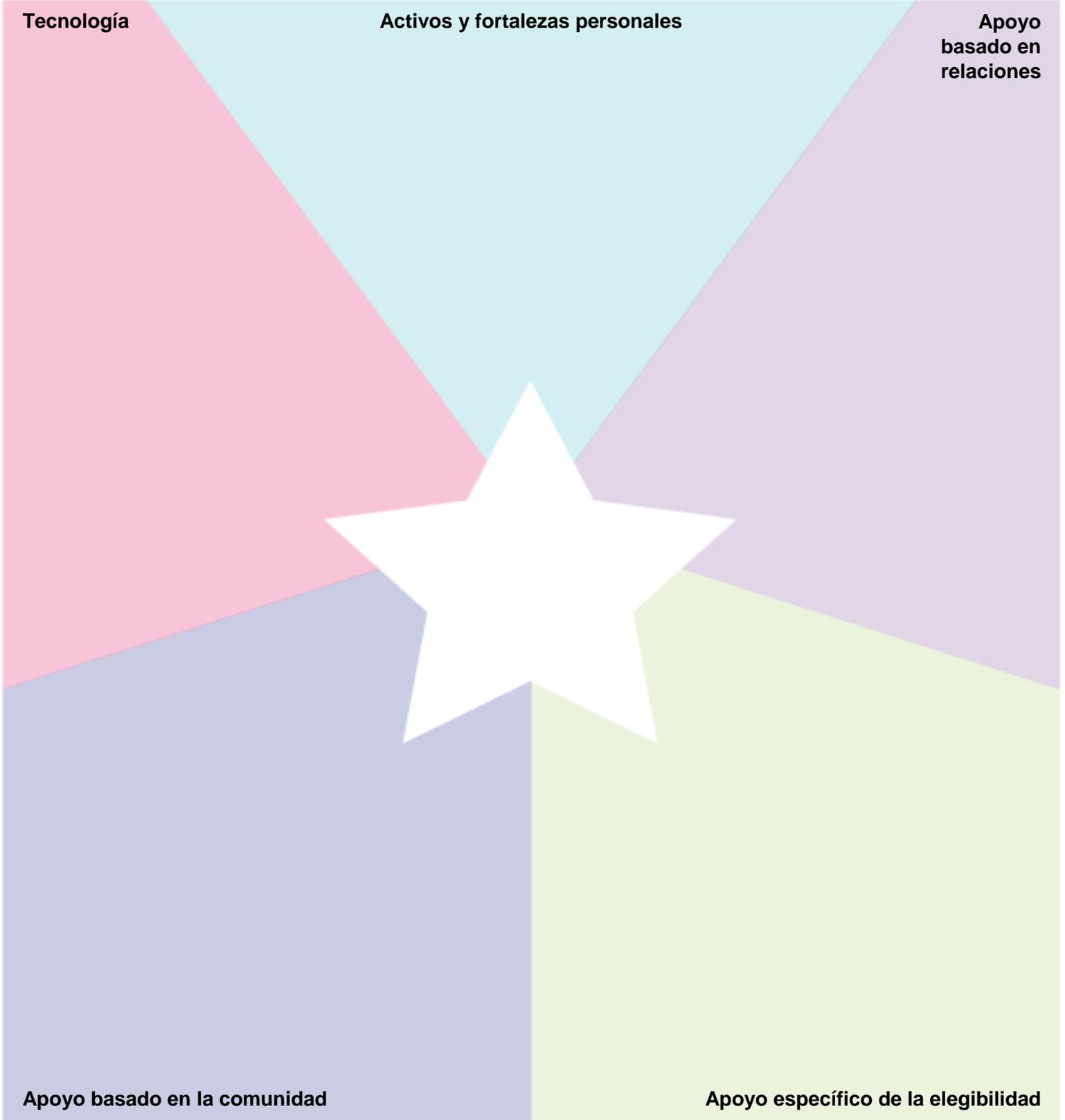
ÁMBITO DE LA VIDA		Mi visión para el futuro	Prioridad	Situación actual/cuestiones a resolver
 Actividades de la vida cotidiana	¿Qué creo que haré o querré hacer durante el día en mi vida adulta? ¿Qué tipo de trabajo o profesión podría gustarme?			
 Vida en la comunidad	¿Dónde me gustaría vivir mi vida adulta? ¿Viviré solo o con alguien más?			
 Vida social y espiritual	¿Cómo me conectaré con actividades espirituales y de esparcimiento? ¿Qué amistades y relaciones tendré en mi vida adulta?			
 Vida saludable	¿Cómo llevaré una vida saludable y obtendré asistencia médica durante mi vida adulta?			
 Seguridad	¿Cómo me protegeré contra los daños económicos, emocionales, físicos y sexuales durante mi vida adulta?			
 Ciudadanía y representación	¿Qué tipos de roles y responsabilidades valiosos tendré y cómo mantendré el control sobre mi vida?			
 Fuentes de apoyo para la familia	¿En qué medida quiero que mi familia permanezca involucrada y relacionada con mi vida adulta?			
 Ayuda y servicios	¿Qué ayuda necesitaré para vivir mi vida adulta de manera tan independiente como sea posible y de dónde obtendré esa ayuda?			

Los recursos de LifeCourse se utilizan con el permiso de Missouri Family to Family, UMKC, Institution for Human Development. Más herramientas y materiales se encuentran en lifecoursetools.com



Servicios y apoyos integrados

Las personas necesitan ayuda para llevar una buena vida. Una combinación de diferentes tipos de apoyo puede ayudar a trazar una trayectoria hacia una vida inclusiva, comunitaria y de calidad. Esta herramienta ayudará a los individuos y sus familias a pensar en cómo trabajar juntos para su visión de una buena vida.



Acceda al marco y las herramientas de LifeCourse en lifecoursetools.com

Los recursos de LifeCourse se utilizan con el permiso de Missouri Family to Family, UMKC, Institution for Human Development. Más herramientas y materiales se encuentran en lifecoursetools.com



Recursos de Autó-Determinación para el Plan Centrado en La Persona:

Recursos de Perfil de una Página:

- Perfil de una Página de Helen Sanderson Associates:
<http://helensandersonassociates.co.uk/person-centred-practice/one-page-profiles/>
- Ejemplos de Perfiles de una Pagina : <https://onepageprofiles.wordpress.com/>
- Video You Tube de Perfiles de una Pagina :
<https://www.youtube.com/watch?v=fnaKnVWFh44>
- Introducción a Perfiles de una Pagina :
<https://www.youtube.com/watch?v=ekEtStwHdhY>
- Perfiles de una Pagina en la escuela:
<https://www.youtube.com/watch?v=u5ft4Hbyoes>
- Plantillas de Perfil de una Pagina :
<http://www.sheffkids.co.uk/adultssite/pages/onepageprofiletemplates.html>

Recursos de Planificación Centrada en la Persona:

- Comunidad de aprendizaje para practicas centradas en la persona
www.tlcpcp.com
- Helen Sanderson Associates <http://helensandersonassociates.com> o
<http://helensandersonassociates.co.uk>

Helen Sanderson Associates USA es una apasionada del cambio social y la transformación de la forma en que las personas apoyan y trabajan entre sí. Somos un equipo internacional de capacitación, desarrollo y consultoría, trabajando para incorporar prácticas centradas en la persona en el corazón de organizaciones y comunidades – creación de mejores vidas juntos.



Recursos de Autó-Determinación para el Plan Centrado en La Persona:

- Helen Sanderson Associates USA es una apasionada del cambio social y la transformación de la forma en que las personas apoyan y trabajan entre sí. Somos un equipo internacional de capacitación, desarrollo y consultoría, trabajando para incorporar prácticas centradas en la persona en el corazón de organizaciones y comunidades – creación de mejores vidas juntos.
- Helen Sanderson Associates sitio web explicando MAPS: <http://tinyurl.com/gr87s7x>
- Una guía para la planificación del futuro personal: <http://tinyurl.com/jxe7s4l>
- Allen y Shea sitio web con un Libro de Ejercicios del Pasaporte Personal: <http://tinyurl.com/hvpsraj>
- Es mi elección: <http://mn.gov/mnddc/extra/publications/Its-My-Choice.pdf>
- “Que es la Planificación Centrada en la Persona?” Las familias Planeando UK, <http://tinyurl.com/zt9trxd>
- Dra. Beth Mount <http://www.bethmount.org/about.html>

Otros Recursos

- Estatuó del Programa de Auto-Determinación de CA: http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=WIC§ionNum=4685.8.#content_anchor
- Colaboración para Promover la Auto-Determinación: <http://thecpsd.org/>



Recursos de Autó-Determinación para el Plan Centrado en La Persona:

Otros sitios web útiles:

- Página Web de Auto-Determinación de DDS <http://www.dds.ca.gov/sdp/>
- Herramientas de curso de la vida: <https://www.lifecoursetools.com/>
- El marco del curso de cartografía de la vida fue creado por las familias para ayudar a las personas y familias de todas las habilidades y todas las edades a desarrollar un visión para una Buena vida, pensar en lo que necesitan saber y hacer, identificar como encontrar o desarrollar apoyos, y descubrir lo que se necesita para vivir las vidas que quieren vivir. Las personas y las familias pueden centrarse en sus situaciones actuales y su etapa de la vida, pero también pueden encontrar útil mirar hacia adelante para pensar en experiencias de vida que les ayuden a avanzar hacia una vida inclusiva productiva en el futuro. A pesar de que fue creado originalmente para personas con discapacidades, este marco de diseño universal puede ser utilizado por cualquier persona o familia que hace un plan de vida, independientemente de las circunstancias de la vida.



Auto-Determinación

Módulo 4: Mi Presupuesto Individual





Mi Presupuesto Individual

- ✓ Cómo determinar mi Presupuesto Individual
- ✓ Cambios en mi Presupuesto Individual
- ✓ Ejemplos de Jason y Sofia





Mi Presupuesto Individual

2 Términos importantes

Presupuesto Individual

La cantidad total de \$
que puedo gastar*



Plan de Gastos

Cómo gasto los
fondos de mi
presupuesto



* *En los próximos 12 meses*



¿Cómo se determina mi Presupuesto Individual?

Cantidad inicial del presupuesto

¿Cuanto se **GASTÓ** en mis servicios **EN LOS ÚLTIMOS 12** meses?





Razones por las que mi Presupuesto puede cambiar

Si recibí menos de 12 meses de servicios, la cantidad de mi presupuesto inicial puede ser menor de lo que necesito.

Entre las razones para recibir menos de 12 meses de servicio se podrían incluir:

- Enfermedades
- Servicios que empezaron o terminaron de recibir en los últimos 12 meses
- Falta de proveedores, o esta demasiado lejos de mi casa
- Esperando por transporte
- Esperando que un proveedor tuviera una cita disponible
- Falta de un proveedor de ayuda de relevo que pudiera trabajar a las horas que yo necesitaba

Si necesito servicios adicionales:

- Mi coordinador de servicios hablará conmigo al respecto en mi reunión del Plan de Programa Individual
- Cambiaría mi Presupuesto Individual basándose en la necesidad de servicios identificados
- La cantidad para agregar a mi Presupuesto Individual, estos servicios se determinará basándose en los costos promedio del centro regional por servicios semejantes



Razones por las que mi Presupuesto puede cambiar

NECESIDAD NO CUBIERTA

Servicios en mi Plan de Programa Individual no se utilizaron.

Hubo necesidades que no se trataron en mi Plan de Programa Individual.



CAMBIO EN LAS CIRCUNSTANCIAS

La vida ha cambiado y también han cambiado mis necesidades.

Usted querrá comunicarse con su coordinador de servicios.



NO SE PUEDE aumentar mi Presupuesto Individual para...

- Pagarle a un Facilitador Independiente (si opto por contratar a uno)
- Incluir los costos de los servicios autorizados que no utilicé y que no necesito
- Pagar para la agencia Servicios de Administración Financiera (FMS) requerida.
- Para incluir servicios no acordados con su Centro Regional



Servicios autorizados que no se usaron

En mi Plan de Programa Individual, fui autorizado (o aprobado) para recibir una cierta cantidad de servicios.

Ejemplo:

Autorización para recibir 30 horas de ayuda de relevo al mes

En los últimos 12 meses **usé menos** servicios de los que estaba "autorizado".

Ejemplo:

Se usaron un promedio de 20 horas al mes

Se hablará de la **diferencia entre "autorizados" y usados** con mi coordinador de servicios con el fin de determinar si se debería cambiar mi presupuesto.

Ejemplo:

No se gastó la diferencia de 10 horas al mes



¿Cómo revisaré mi Presupuesto Individual?

Paso 1:

- El centro regional ha creado una hoja de trabajo que mostrará cuánto se gastó en los últimos 12 meses en todos mis servicios.
- Si un proveedor no le ha cobrado al centro regional por algunos de mis servicios, se agregarán esos costos estimados.
- Si tuve un costo único, éste aparecerá como una reducción en mi presupuesto, pero puedo hablar de eso con mi coordinador de servicios.

Paso 2:

- Hablar con mi equipo de planificación acerca de mis necesidades.
- El dinero para mis necesidades no satisfechas o cambiadas se agregará según lo acordado.
- En mi reunión del Plan de Programa Individual mi coordinador de servicios hablará conmigo acerca de esto y me mostrará la hoja de trabajo del presupuesto.
- El costo de las necesidades que no se lograron o que cambiaron será determinado basado en el promedio anterior para servicios iguales.

Paso 3:

Mi presupuesto será revisado y certificado, y mi Equipo de Auto-Determinación puede programar una reunión adicional para discutir el presupuesto final, si lo necesito.



La hoja de mi Presupuesto Individual mostrará:

- ✓ Una descripción de mis servicios
- ✓ Códigos de servicios
- ✓ La cantidad que el centro regional gastó en los últimos 12 meses
- ✓ Número de meses que se pagó por un servicio
- ✓ Comentarios, según se necesite
- ✓ Ajustes para agregarle ó restarle.
- ✓ Firma de mi parte, mi coordinador de servicios, la Supervisora de Auto-Determinación, y el Gerente de Servicios y Apoyos.

Presupuesto Individual final

Ésta es la cantidad que puedo gastar en el Programa de Auto-Determinación en los próximos 12 meses

Programa de Auto-Determinación

Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de Certificación

Participante:

UCI #:

Fecha de Nacimiento (M/D/Y):

Centro Regional:

Coordinador de Servicios:

Período Anterior a los 12 meses:

Esta herramienta está destinada a guiarlo a través de la construcción del presupuesto individual para un participante en el Programa de Auto-Determinación (SDP). Está estructurada como una serie de tablas que le permitirán calcular una suma final del presupuesto. El presupuesto individual debe calcularse y certificarse junto con, o antes de, el desarrollo del Plan de Programa Individual (IPP) y el Plan de Gastos para SDP.

Este es un documento protegido destinado a conservar las fórmulas en las tablas. Agregue las sumas en las zonas grises dentro de las tablas, según corresponda. Hay algunos campos que requieren cálculos manuales. Los totales se calcularán automáticamente en las tablas a medida que se mueva por el documento. Las zonas que son calculadas automáticamente aparecen en naranja y no se pueden editar.

Al completar el cálculo del presupuesto individual, favor de firmar el formulario para reflejar la certificación del Centro Regional (RC) y la revisión de los participantes.

Envíe un correo electrónico a sdp@dds.ca.gov para preguntas sobre el uso de esta herramienta y / o el desarrollo del presupuesto individual.

1. Suma de Referencia: Determine los gastos anuales de referencia: ¿Cuánto se gastó en los últimos 12 meses?

La suma del presupuesto individual se basa en los 12 meses más recientes de todos los gastos del centro regional utilizados para comprar servicios en el IPP. Ingrese la suma total que ha sido pagada por un Centro Regional utilizando el informe de gastos de 12 meses. Se puede generar un informe actualizado desde SANDIS (comuníquese con el representante de SANDIS del RC si necesita una aclaración).

Por favor, adjunte una copia del informe utilizado a este documento.

Suma total del informe

Programa de Auto-Determinación Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de Certificación

2. Tabla de Anualización: Determine los costos de los servicios que deben anualizarse:

Estos son servicios identificados en el IPP actual y en la Suma de Referencia que refleja menos de 12 meses de pagos realizado al proveedor; o cuando aún no se haya realizado ningún pago al proveedor. Las razones pueden incluir, entre otras: servicios que fueron proporcionados pero aún no facturados por el proveedor, inicio el servicio a mitad de año, enfermedad del consumidor a largo plazo y / o proveedores de servicios no disponibles debido a razones como la distancia o el idioma. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Servicio prestado / financiado por menos de 12 meses	Código de servicio	¿Este servicio requiere un costo "anualizado" para determinar el presupuesto del SDP?	¿Cuántos meses estuvo el servicio <u>sin financiación</u> (no proporcionado)?	Tarifa/mes	Mostrar cálculo para determinar el costo total de los meses <u>no financiados</u> (tasa multiplicada por el número de meses no financiados)	Costo total de los meses <u>no financiados</u>
TOTAL						\$0.00

*Si no es así, omita las siguientes 4 columnas a la derecha en esta tabla

3. Tabla de Contratos de Grupo: Determine los costos de los servicios adquiridos en virtud de un contrato de grupo: El departamento fiscal del Centro Regional debe ser capaz de generar un informe sobre los costos mensuales de los contratos de grupo. Un ejemplo serían los servicios de transporte. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Tipo/descripción del servicio	Nombre de la agencia	Costo mensual del grupo	Número de personas atendidas	Mostrar cálculo para determinar el costo anual ajustado (costo del grupo mensual dividido por el número de personas atendidas, multiplicado por 12 meses)	Costo ajustado por 12 meses de servicio
TOTAL					\$0.00

Programa de Auto- Determinación

Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de Certificación

4. Tabla de Necesidades Recientemente Identificadas: Determine el costo de las necesidades y servicios recientemente identificados: Estos son servicios que fueron identificados recientemente y no registrados en tablas anteriores. Las razones pueden incluir un cambio en las circunstancias de la vida. La tarifa de estos servicios se basa en lo que se habría gastado en el sistema tradicional de servicios otorgados. Si estos servicios incluyen instalaciones residenciales (ARM, ARFPSHN o no ARFPSHN negociados), use la tarifa menos la suma de SSI. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Describa el cambio en las circunstancias / nueva necesidad	Código de servicio que habría abordado la necesidad (por ejemplo, 862)	Cantidad y unidad de facturación horas, sesiones, mes, etc. (ej: 20 hrs. Mes)	Tarifa promedio (por ejemplo: \$ 16.50 / hora, \$ 65 / día, etc.)	<i>Determinar la frecuencia de servicio durante 1 mes de uso (por ejemplo: por hora - horas por día, días por mes; diario - días por mes)</i>	Mostrar cálculo para determinar el costo de 12 meses de servicio (tarifa multiplicada por frecuencia de servicio durante 1 mes, multiplicada por 12 meses)	Costo por 12 meses de servicio
TOTAL						\$0.00

5. Calcular el Subtotal del Presupuesto: Sumando el total del monto de todas las tablas anteriores.

Suma de Referencia	\$ 0.00
Total de la Tabla de Anualización	\$ 0.00
Total de la Tabla de Contactos de Grupo	\$ 0.00
Total de Necesidades Recientemente Identificadas	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00

6. Servicios No Continuos: Determine el costo de los servicios que no se espera que continúen, independientemente de la participación en el SDP: Estos servicios pueden incluir, entre otros: servicios iniciales de planificación centrados en la persona para la transición al SDP, modificación del hogar, modificación de automóviles, equipo médico duradero o servicios que se incluyeron en el monto de referencia pero que ya no son necesarios, independientemente de la participación en el SDP. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Descripción del servicio	Cantidad
TOTAL	\$0.00

Programa de Auto- Determinación

Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de Certificación

7. Servicios Continuos Manejados Fuera del Presupuesto Individual: Determine el costo de los servicios que están en curso pero que se manejarán fuera del presupuesto individual o del plan de gastos: Estos servicios se limitan a: Incentivos de Empleo Integrado Competitivo (CIE), Programa de Prácticas Remuneradas (PIP), pagos de restauración de SSI / SSP y costos de copagos de seguros, deducibles o co-seguros. Si estos elementos se incluyeron en el monto de referencia, agréguelos aquí. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Descripción del servicio	Cantidad
TOTAL	\$0.00

8. Calcular el presupuesto individual anual: Esta tabla extrae la cantidad subtotal de #5 y resta el subtotal de las cantidades en #6 y #7.

Subtotal en #5	\$ 0.00
----------------	---------

Total de Servicios No-Continuados	\$ 0.00
Los Servicios Continuos No Forman parte del total del Presupuesto Individual	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00

Presupuesto Individual Anual de Auto-Determinación	\$0.00
---	---------------

**Programa de Auto- Determinación
Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de
Certificación**

9. Firmas

El Presupuesto Individual Anual de Autodeterminación para _____ es

Centro Regional

Yo certifico que los gastos del centro regional para este presupuesto individual, incluyendo cualquier ajuste, habrían ocurrido independientemente de la participación del individuo en el Programa de Auto-Determinación por el Código de Bienestar e Instituciones 4685.8 (n)(1).

Nombre Impreso del Representante del Centro Regional

Firma del Representante del Centro Regional

Fecha

Nombre Impreso del supervisor de Auto-Determinación

Firma del supervisor de Auto-Determinación

Fecha

Nombre Impreso Director de servicios al consumidor

Firma de Director de servicios al consumidor

Fecha

Nombre Impreso del Representante Contabilidad

Firma de Representante Contabilidad

Fecha

Participant:

UCI #:

**Programa de Auto-Determinación
Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta
de Certificación**

Participant or Legal Representative

El cálculo del documento presupuestario individual y la certificación han sido revisados conmigo.

Nombre Impreso del Participante o Representante Legal

Firma del Participante o Representante Legal

Fecha

10. Derechos

Los participantes inscritos en el Programa de Auto-Determinación tienen los mismos derechos establecidos bajo el modelo de servicio tradicional (por ejemplo, apelaciones, determinaciones de elegibilidad y todos los demás derechos asociados con el proceso del plan del programa individual).

Participant:

UCI #:



Ejemplo de Presupuesto Individual

Jason

PRESUPUESTO INDIVIDUAL - Ejemplo 1

Necesidades no cubiertas ni cambios en las necesidades...





Perfil de una Página de Jason



Las cosas que a la gente le gusta y admiran sobre mi son...

- Me encanta trabajar en el jardín y estar al aire libre
- Soy un buen cantante
- Me interesan muchas cosas como el senderismo, los videojuegos, viajar y cocinar
- ¡Sé mucho acerca de muchos tipos de música y me encanta la música!
- Soy amigable y buen amigo



Qué me hace feliz...

- Me encanta trabajar el jardín en y quiero trabajar como jardinero
- Cantar; me gusta cantar
- La música; me encantan muchos tipos diferentes de música
- Vivir en mi propia casa, cerca de la casa de mi mamá, con el apoyo necesario
- Hacer cosas divertidas con mis amigos
- Estar sano

Cómo me gusta que me apoyen...

- Apoyo de transporte para tener acceso a mi comunidad y poder pasar el tiempo con mis amigos.
- Llámame por favor si vas a llegar tarde a recogerme, me pongo ansioso y me preocupo. Por favor no llegues tarde.
- Pasa tiempo conmigo para investigar posibles trabajos o capacitación en jardinería
- Enséñame a cocinar y a lavar la ropa
- Ayúdame a encontrar un departamento que sea apropiado para mí
- Ayúdame a encontrar maneras de tener más amigos que compartan mis mismos intereses; por ejemplo, hacer senderismo, viajar, jugar videojuegos, cantar, etc.
- Me gusta tener un amigo para hacer ejercicio, que venga conmigo al gimnasio
- Por favor no me ofrezcas comidas con alto contenido de azúcar, quiero perder peso y mantenerme sano.



Programa de Auto-Determinación Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de Certificación

Participante: Jason

UCI #:

Fecha de Nacimiento (M/D/Y):

Centro Regional:

Coordinador de Servicios:

Período Anterior a los 12 meses:

Esta herramienta está destinada a guiarlo a través de la construcción del presupuesto individual para un participante en el Programa de Auto-Determinación (SDP). Está estructurada como una serie de tablas que le permitirán calcular una suma final del presupuesto. El presupuesto individual debe calcularse y certificarse junto con, o antes de, el desarrollo del Plan de Programa Individual (IPP) y el Plan de Gastos para SDP.

Este es un documento protegido destinado a conservar las fórmulas en las tablas. Agregue las sumas en las zonas grises dentro de las tablas, según corresponda. Hay algunos campos que requieren cálculos manuales. Los totales se calcularán automáticamente en las tablas a medida que se mueva por el documento. Las zonas que son calculadas automáticamente aparecen en naranja y no se pueden editar.

Al completar el cálculo del presupuesto individual, favor de firmar el formulario para reflejar la certificación del Centro Regional (RC) y la revisión de los participantes.

Envíe un correo electrónico a sdp@dds.ca.gov para preguntas sobre el uso de esta herramienta y / o el desarrollo del presupuesto individual.

1. Suma de Referencia: Determine los gastos anuales de referencia: ¿Cuánto se gastó en los últimos 12 meses?

La suma del presupuesto individual se basa en los 12 meses más recientes de todos los gastos del centro regional utilizados para comprar servicios en el IPP. Ingrese la suma total que ha sido pagada por un Centro Regional utilizando el informe de gastos de 12 meses. Se puede generar un informe actualizado desde SANDIS (comuníquese con el representante de SANDIS del RC si necesita una aclaración)

Por favor, adjunte una copia del informe utilizado a este documento.

Suma total del informe \$63,100.00

Programa de Auto-Determinación Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de Certificación

2. Tabla de Anualización: Determine los costos de los servicios que deben anualizarse:

Estos son servicios identificados en el IPP actual y en la Suma de Referencia que refleja menos de 12 meses de pagos realizado al proveedor; o cuando aún no se haya realizado ningún pago al proveedor. Las razones pueden incluir, entre otras: servicios que fueron proporcionados pero aún no facturados por el proveedor, inicio el servicio a mitad de año, enfermedad del consumidor a largo plazo y / o proveedores de servicios no disponibles debido a razones como la distancia o el idioma. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Servicio prestado / financiado por menos de 12 meses	Código de servicio	¿Este servicio requiere un costo "anualizado" para determinar el presupuesto del SDP?	¿Cuántos meses estuvo el servicio <u>sin financiación</u> (no proporcionado)?	Tarifa/mes	Mostrar cálculo para determinar el costo total de los meses <u>no financiados</u> (tasa multiplicada por el número de meses no financiados)	Costo total de los meses <u>no financiados</u>
TOTAL						\$0.00

*Si no es así, omita las siguientes 4 columnas a la derecha en esta tabla

3. Tabla de Contratos de Grupo: Determine los costos de los servicios adquiridos en virtud de un contrato de grupo: El departamento fiscal del Centro Regional debe ser capaz de generar un informe sobre los costos mensuales de los contratos de grupo. Un ejemplo serían los servicios de transporte. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Tipo/descripción del servicio	Nombre de la agencia	Costo mensual del grupo	Número de personas atendidas	Mostrar cálculo para determinar el costo anual ajustado (costo del grupo mensual dividido por el número de personas atendidas, multiplicado por 12 meses)	Costo ajustado por 12 meses de servicio
TOTAL					\$0.00

Programa de Auto- Determinación

Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de Certificación

4. Tabla de Necesidades Recientemente Identificadas: Determine el costo de las necesidades y servicios recientemente identificados: Estos son servicios que fueron identificados recientemente y no registrados en tablas anteriores. Las razones pueden incluir un cambio en las circunstancias de la vida. La tarifa de estos servicios se basa en lo que se habría gastado en el sistema tradicional de servicios otorgados. Si estos servicios incluyen instalaciones residenciales (ARM, ARFPSHN o no ARFPSHN negociados), use la tarifa menos la suma de SSI. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Describa el cambio en las circunstancias / nueva necesidad	Código de servicio que habría abordado la necesidad (por ejemplo, 862)	Cantidad y unidad de facturación horas, sesiones, mes, etc. (ej: 20 hrs. Mes)	Tarifa promedio (por ejemplo: \$ 16.50 / hora, \$ 65 / día, etc.)	<i>Determinar la frecuencia de servicio durante 1 mes de uso (por ejemplo: por hora - horas por día, días por mes; diario - días por mes)</i>	Mostrar cálculo para determinar el costo de 12 meses de servicio (tarifa multiplicada por frecuencia de servicio durante 1 mes, multiplicada por 12 meses)	Costo por 12 meses de servicio
TOTAL						\$0.00

5. Calcular el Subtotal del Presupuesto: Sumando el total del monto de todas las tablas anteriores.

Suma de Referencia	\$ 63,100.00
Total de la Tabla de Anualización	\$ 0.00
Total de la Tabla de Contactos de Grupo	\$ 0.00
Total de Necesidades Recientemente Identificadas	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$63,100.00

6. Servicios No Continuos: Determine el costo de los servicios que no se espera que continúen, independientemente de la participación en el SDP: Estos servicios pueden incluir, entre otros: servicios iniciales de planificación centrados en la persona para la transición al SDP, modificación del hogar, modificación de automóviles, equipo médico duradero o servicios que se incluyeron en el monto de referencia pero que ya no son necesarios, independientemente de la participación en el SDP. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Descripción del servicio	Cantidad
TOTAL	\$0.00

Programa de Auto- Determinación

Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de Certificación

7. **Servicios Continuos Manejados Fuera del Presupuesto Individual:** Determine el costo de los servicios que están en curso pero que se manejarán fuera del presupuesto individual o del plan de gastos: Estos servicios se limitan a: Incentivos de Empleo Integrado Competitivo (CIE), Programa de Prácticas Remuneradas (PIP), pagos de restauración de SSI / SSP y costos de copagos de seguros, deducibles o co-seguros. Si estos elementos se incluyeron en el monto de referencia, agréguelos aquí. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Descripción del servicio	Cantidad
TOTAL	\$0.00

8. **Calcular el presupuesto individual anual:** Esta tabla extrae la cantidad subtotal de #5 y resta el subtotal de las cantidades en #6 y #7.

Subtotal en #5	\$ 63,100.00
----------------	--------------

Total de Servicios No-Continuados	\$ 0.00
Los Servicios Continuos No Forman parte del total del Presupuesto Individual	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00

Presupuesto Individual Anual de Auto-Determinación	\$63,100.00
---	--------------------

**Programa de Auto- Determinación
Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de
Certificación**

9. Firmas

El Presupuesto Individual Anual de Autodeterminación para _____ es \$63,100

Centro Regional

Yo certifico que los gastos del centro regional para este presupuesto individual, incluyendo cualquier ajuste, habrían ocurrido independientemente de la participación del individuo en el Programa de Auto-Determinación por el Código de Bienestar e Instituciones 4685.8 (n)(1).

Nombre Impreso del Representante del Centro Regional

Firma del Representante del Centro Regional

Fecha

Nombre Impreso del supervisor de Auto-Determinación

Firma del supervisor de Auto-Determinación

Fecha

Nombre Impreso Director de servicios al consumidor

Firma de Director de servicios al consumidor

Fecha

Nombre Impreso del Representante Contabilidad

Firma de Representante Contabilidad

Fecha

Participant:
UCI #:

**Programa de Auto-Determinación
Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta
de Certificación**

Participant or Legal Representative

El cálculo del documento presupuestario individual y la certificación han sido revisados conmigo.

Nombre Impreso del Participante o Representante Legal

Firma del Participante o Representante Legal

Fecha

10. Derechos

Los participantes inscritos en el Programa de Auto-Determinación tienen los mismos derechos establecidos bajo el modelo de servicio tradicional (por ejemplo, apelaciones, determinaciones de elegibilidad y todos los demás derechos asociados con el proceso del plan del programa individual).

Participant:

UCI #:



Ejemplo 2 del Presupuesto Individual

Sofia

PRESUPUESTO INDIVIDUAL - Ejemplo 2

Cambio en las necesidades...



Ajustes al Presupuesto Individual, si es necesario.



¡Todo acerca de Sofia!



Las cosas que a la gente la gusta y admiran sobre mi son...

- Soy buena amiga
- Soy creativa
- Soy buena nadadora
- Cuido bien de nuestro perro Rocky
- Soy una hermana cariñosa



Qué me hace feliz...

- @ Estar en la alberca
- @ Ver vídeos en YouTube
- @ Jugar con Rocky
- @ Diseñar imágenes en mi computadora
- @ Jugar con mis amigos
- @ Hacer mi trabajo artístico
- @ Ir al campamento de verano
- @ Hacer amigos nuevos
- @ Ser aceptada en la escuela
- @ Ser independiente



Cómo deseo que me apoyen...

- Coordinar los horarios conmigo para el transporte para que pueda pasar tiempo con mis amigos después de la escuela y los fines de semana. Ayudarme a encontrar campamentos de verano a donde ir.
- En la escuela, no acercarse y respetar mi espacio personal hasta que te diga que necesito ayuda. Venir ayudarme entonces.
- Necesito una computadora y un ratón especiales para hacer diseños en la computadora.
- Estar disponible para ir a clases de arte conmigo.
- Ayudarme a encontrar una silla de ruedas eléctrica y aprender a usarla.



Presupuesto Individual

Sofia

PRESUPUESTO INDIVIDUAL - Ejemplo 2

Cambio en las necesidades ...



33 horas x **\$25** por hora = **\$825** por mes x **12** meses = **\$9,900**

GASTO \$2,100	+	Necesidad no satisfecha \$9,900	=	NUEVO Presupuesto Individual \$12,000
-------------------------	---	---	---	---

Programa de Auto-Determinación

Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de Certificación

Participante: Sofia

UCI #:

Fecha de Nacimiento (M/D/Y):

Centro Regional:

Coordinador de Servicios:

Período Anterior a los 12 meses:

Esta herramienta está destinada a guiarlo a través de la construcción del presupuesto individual para un participante en el Programa de Auto-Determinación (SDP). Está estructurada como una serie de tablas que le permitirán calcular una suma final del presupuesto. El presupuesto individual debe calcularse y certificarse junto con, o antes de, el desarrollo del Plan de Programa Individual (IPP) y el Plan de Gastos para SDP.

Este es un documento protegido destinado a conservar las fórmulas en las tablas. Agregue las sumas en las zonas grises dentro de las tablas, según corresponda. Hay algunos campos que requieren cálculos manuales. Los totales se calcularán automáticamente en las tablas a medida que se mueva por el documento. Las zonas que son calculadas automáticamente aparecen en naranja y no se pueden editar.

Al completar el cálculo del presupuesto individual, favor de firmar el formulario para reflejar la certificación del Centro Regional (RC) y la revisión de los participantes.

Envíe un correo electrónico a sdp@dds.ca.gov para preguntas sobre el uso de esta herramienta y / o el desarrollo del presupuesto individual.

1. Suma de Referencia: Determine los gastos anuales de referencia: ¿Cuánto se gastó en los últimos 12 meses?

La suma del presupuesto individual se basa en los 12 meses más recientes de todos los gastos del centro regional utilizados para comprar servicios en el IPP. Ingrese la suma total que ha sido pagada por un Centro Regional utilizando el informe de gastos de 12 meses. Se puede generar un informe actualizado desde SANDIS (comuníquese con el representante de SANDIS del RC si necesita una aclaración)

Por favor, adjunte una copia del informe utilizado a este documento.

Suma total del informe \$2,100.00

Programa de Auto-Determinación Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de Certificación

2. Tabla de Anualización: Determine los costos de los servicios que deben anualizarse:

Estos son servicios identificados en el IPP actual y en la Suma de Referencia que refleja menos de 12 meses de pagos realizado al proveedor; o cuando aún no se haya realizado ningún pago al proveedor. Las razones pueden incluir, entre otras: servicios que fueron proporcionados pero aún no facturados por el proveedor, inicio el servicio a mitad de año, enfermedad del consumidor a largo plazo y / o proveedores de servicios no disponibles debido a razones como la distancia o el idioma. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Servicio prestado / financiado por menos de 12 meses	Código de servicio	¿Este servicio requiere un costo "anualizado" para determinar el presupuesto del SDP?	¿Cuántos meses estuvo el servicio <u>sin financiación</u> (no proporcionado)?	Tarifa/mes	Mostrar cálculo para determinar el costo total de los meses <u>no financiados</u> (tasa multiplicada por el número de meses no financiados)	Costo total de los meses <u>no financiados</u>
N/A						
TOTAL						\$0.00

*Si no es así, omita las siguientes 4 columnas a la derecha en esta tabla

3. Tabla de Contratos de Grupo: Determine los costos de los servicios adquiridos en virtud de un contrato de grupo: El departamento fiscal del Centro Regional debe ser capaz de generar un informe sobre los costos mensuales de los contratos de grupo. Un ejemplo serían los servicios de transporte. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Tipo/descripción del servicio	Nombre de la agencia	Costo mensual del grupo	Número de personas atendidas	Mostrar cálculo para determinar el costo anual ajustado (costo del grupo mensual dividido por el número de personas atendidas, multiplicado por 12 meses)	Costo ajustado por 12 meses de servicio
TOTAL					\$0.00

Programa de Auto- Determinación

Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de Certificación

4. Tabla de Necesidades Recientemente Identificadas: Determine el costo de las necesidades y servicios recientemente identificados: Estos son servicios que fueron identificados recientemente y no registrados en tablas anteriores. Las razones pueden incluir un cambio en las circunstancias de la vida. La tarifa de estos servicios se basa en lo que se habría gastado en el sistema tradicional de servicios otorgados. Si estos servicios incluyen instalaciones residenciales (ARM, ARFPSHN o no ARFPSHN negociados), use la tarifa menos la suma de SSI. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Describe el cambio en las circunstancias / nueva necesidad	Código de servicio que habría abordado la necesidad (por ejemplo, 862)	Cantidad y unidad de facturación horas, sesiones, mes, etc. (ej: 20 hrs. Mes)	Tarifa promedio (por ejemplo: \$ 16.50 / hora, \$ 65 / día, etc.)	Determinar la frecuencia de servicio durante 1 mes de uso (por ejemplo: por hora - horas por día, días por mes; diario - días por mes)	Mostrar cálculo para determinar el costo de 12 meses de servicio (tarifa multiplicada por frecuencia de servicio durante 1 mes, multiplicada por 12 meses)	Costo por 12 meses de servicio
Revelo	862	33 h/m	\$25 por hora	33 horas al mes	\$25 x 33h/mx12 meses	\$9,900.00
TOTAL						\$9,900.00

5. Calcular el Subtotal del Presupuesto: Sumando el total del monto de todas las tablas anteriores.

Suma de Referencia	\$ 2,100.00
Total de la Tabla de Anualización	\$ 0.00
Total de la Tabla de Contactos de Grupo	\$ 0.00
Total de Necesidades Recientemente Identificadas	\$ 9,900.00
SUBTOTAL	\$12,000.00

6. Servicios No Continuos: Determine el costo de los servicios que no se espera que continúen, independientemente de la participación en el SDP: Estos servicios pueden incluir, entre otros: servicios iniciales de planificación centrados en la persona para la transición al SDP, modificación del hogar, modificación de automóviles, equipo médico duradero o servicios que se incluyeron en el monto de referencia pero que ya no son necesarios, independientemente de la participación en el SDP. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Descripción del servicio	Cantidad
TOTAL	\$0.00

Programa de Auto- Determinación

Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de Certificación

7. Servicios Continuos Manejados Fuera del Presupuesto Individual: Determine el costo de los servicios que están en curso pero que se manejarán fuera del presupuesto individual o del plan de gastos: Estos servicios se limitan a: Incentivos de Empleo Integrado Competitivo (CIE), Programa de Prácticas Remuneradas (PIP), pagos de restauración de SSI / SSP y costos de copagos de seguros, deducibles o co-seguros. Si estos elementos se incluyeron en el monto de referencia, agréguelos aquí. Deje esta tabla en blanco si esto no se aplica.

Descripción del servicio	Cantidad
TOTAL	\$0.00

8. Calcular el presupuesto individual anual: Esta tabla extrae la cantidad subtotal de #5 y resta el subtotal de las cantidades en #6 y #7.

Subtotal en #5	\$ 12,000.00
Total de Servicios No-Continuados	\$ 0.00
Los Servicios Continuos No Forman parte del total del Presupuesto Individual	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00
Presupuesto Individual Anual de Auto-Determinación	\$12,000.00

**Programa de Auto- Determinación
Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta de
Certificación**

9. Firmas

El Presupuesto Individual Anual de Autodeterminación para

es \$ 12,000.00

Centro Regional

Yo certifico que los gastos del centro regional para este presupuesto individual, incluyendo cualquier ajuste, habrían ocurrido independientemente de la participación del individuo en el Programa de Auto-Determinación por el Código de Bienestar e Instituciones 4685.8 (n)(1).

Nombre Impreso del Representante del Centro Regional

Firma del Representante del Centro Regional

Fecha

Nombre Impreso del supervisor de Auto-Determinación

Firma del supervisor de Auto-Determinación

Fecha

Nombre Impreso Director de servicios al consumidor

Firma de Director de servicios al consumidor

Fecha

Nombre Impreso del Representante Contabilidad

Firma de Representante Contabilidad

Fecha

Participant:

UCI #:

**Programa de Auto-Determinación
Cálculo del Presupuesto Individual y Herramienta
de Certificación**

Participant or Legal Representative

El cálculo del documento presupuestario individual y la certificación han sido revisados conmigo.

Nombre Impreso del Participante o Representante Legal

Firma del Participante o Representante Legal

Fecha

10. Derechos

Los participantes inscritos en el Programa de Auto-Determinación tienen los mismos derechos establecidos bajo el modelo de servicio tradicional (por ejemplo, apelaciones, determinaciones de elegibilidad y todos los demás derechos asociados con el proceso del plan del programa individual).

Participant:
UCI #:



Después de que se finalice mi Presupuesto Individual...

Colaboraré con mi coordinador de servicios en mi Plan de Gastos

Mi Plan de Gastos debe:

- Mostrar los servicios que pienso adquirir en los próximos 12 meses
- Incluir el pago por mis Servicios de Administración Financiera (FMS)
- Incluir el pago a un Facilitador Independiente (si opto por contratar a uno)



Auto-Determinación

Módulo 5: Mis Servicios y Plan de Gastos





Descripción general de Mi Plan de Gastos

- ✓ Creación de su Plan de Gastos
- ✓ Categorías del presupuesto
- ✓ Ejemplos de Jason y Sofia
- ✓ Pensar en la actividad de su Plan de Gastos



Servicios cubiertos en su Plan de Planificación

Los servicios que usted paga de su Plan de Gastos

- ✓ Debe ser un servicio aprobado.
- ✓ Deben recibirlos de proveedores que están calificados.
- ✓ Deben apoyar elección e inclusión.
- ✓ Pueden ser proveedores contratados por su centro regional y también proveedores que no tienen contrato con su centro regional





Desarrollando su Plan de Gastos

Apoyar:

- Familia y amigos
- Coordinador de Servicios
- Facilitador Independiente
- Servicios de Administración Financiera



Identificar:

Los servicios que se necesiten durante la **Planificación Centrada en la Persona** y documentados en su **Plan de Programa Individual**.



Determinar:

- Servicios genéricos. Ej.: Medi-Cal, IHSS
- ¿¿Cuáles servicios no vendrán de su Presupuesto Individual?



Determinar:

- ¿Quién?
- ¿Con qué frecuencia?
- ¿Cuándo?
- ¿Duración?
- ¿Costo?





Planificación Centrada en la Persona y su Plan de Programa Individual

Los servicios que se identifiquen durante la **Planificación Centrada en la Persona** se documentarán en su **Plan de Programa Individual**. Esto le ayudará a crear su Plan de Gastos.

Antes de crear su Plan de Gastos, usted:

- Desarrollará un Plan Centrado en la Persona con su equipo de Planificación
- Identificará lo que le importa *A* usted y lo que es importante *PARA* usted
- Identificará la mejor manera de apoyarle en casa y en la comunidad
- Documentará sus metas en su Plan de Programa Individual (IPP)



Personas que pueden ayudarle a crear su plan y determinar sus servicios

Las personas que pueden ayudarlo pueden incluir:

- Miembros de la familia
- Amigos
- Coordinador de Servicios
- Facilitador Independiente
- Servicios de Administración Financiera (FMS)

Usted y las personas que lo apoyan determinarán exactamente cuánto se gastará en cada servicio de su presupuesto individual para crear su plan de gastos basado en su IPP.





¿Qué servicios **NO** se incluirán en su Plan de Gastos?

Usted y su equipo identificarán cuáles servicios o apoyos pueden recibir gratis.

- Se les conoce como “**servicios genéricos**” y son gratis para cualquier persona que califica para usarlos, no solo para las personas que reciben servicios del centro regional.
- **DEBE** tratar de obtener otros recursos para pagar primero. Colabore con su Facilitador Independiente para identificar recursos genéricos para los que quizá califique y para que le ayude a obtenerlos.
- Usar recursos genéricos le permitirá que duren más sus fondos.

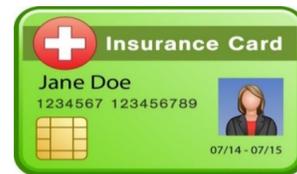




Repaso de los Recursos Genéricos que se deben usar primero

Estos son algunos ejemplos de Recursos Genéricos

- El Distrito Escolar
- Su Seguro o Medi-Cal
- Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)
- El Departamento de Rehabilitación
- Agencia de Salud del Comportamiento
- El Departamento de Servicios Sociales



Éste es el **MISMO** requisito que el del sistema de centros regionales tradicional.

Conforme a la Ley Lanterman, el centro regional debe agotar todos los recursos genéricos disponibles antes de financiar servicios en la Auto-Determinación.



Recursos Genéricos

¿Qué son los Recursos Genéricos?

¿Qué se le viene a la mente cuando piensa en la palabra “genérico”?

- Los recursos genéricos son fondos públicos de financiamiento que se requieren para pagar por los servicios.
- Los recursos genéricos pueden ayudarle a ahorrar dinero y a asistirle con planificar su presupuesto!
- Debe tener acceso a estos fondos públicos primero.

¿Cuáles son los requisitos legales para tener acceso a los recursos genéricos en la Auto-Determinación?

- El **MISMO** requisito que el del sistema de centros regionales tradicional
- Conforme a la Ley Lanterman, el TCRC debe agotar todos los recursos genéricos disponibles antes de financiar servicios
- Es posible que tenga que presentar una carta del fondo público indicando que no puede prestarle un servicio o no puede proveerle la cantidad de servicio que necesita para mantener su independencia

¿Puede pensar en un momento en que tuvo que presentar una carta para demostrar que había procurado obtener un recurso genérico?(es decir, una carta de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) para respaldar su necesidad de más ayuda personal, un justificante médico, una carta de negación de su seguro médico privado, una carta de negación del Departamento de Rehabilitación, etc.)



Recursos Genéricos

¿Cuáles son algunos ejemplos de recursos genéricos?

Toda la vida:

- El seguro privado sirve como la fuente primaria de la cobertura médica. Algunos ejemplos son: Blue Shield, Kaiser, Blue Cross, Anthem: estos son comunes en California y pueden ayudar a cubrir los gastos y tratamientos médicos
 - Medi-Cal / Medi-Care: puede servir como un tipo primario o secundario de seguro, podría ayudar a pagar por equipo médico, servicios del comportamiento, medicamentos, pañales o cualquier otro gasto médico relacionado
 - Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS): pueden proveer financiamiento para pagar por un asistente personal para ayudarle a atender sus necesidades diarias, las cuales podrían incluir ir al mercado, lavar la ropa, limpiar su casa o departamento, llevarle a sus citas médicas, o alguien para ayudar a mantenerle a usted o un miembro de su familia seguro en la casa o la comunidad
 - Ingresos del Seguro Social (SSI) / Administración del Seguro Social (SSA): pueden ayudar con una fuente de ingresos si la familia del menor es de bajos ingresos O si usted es adulto, pero no puede trabajar totalmente o hace trabajo limitado; pueden proveer ingresos para ayudarle a comprar comestibles y con los gastos de manutención y alojamiento, la renta y otros gastos personales
 - Fideicomisos (familia): comparta con su Facilitador Independiente o Coordinador de Servicios una copia de su fideicomiso porque es posible que una parte de su fideicomiso le ayude a seguir viviendo independientemente
 - “deseamos utilizar al máximo los beneficios de su fideicomiso para asegurarnos que estamos protegidos en un área y luego podríamos concentrarnos en otras partes de su vida independiente”
 - Transporte: los padres, las escuelas de ida y vuelta a la escuela; transporte comunitario, autobuses
 - CalABLE: Es una cuenta de ahorros que puede abrir para usted o el miembro de su familia sin que afecte los beneficios públicos que reciban
- (Hable con su Facilitador Independiente o Coordinador de Servicios acerca de CalABLE)



Recursos Genéricos

Menores

- EPSDT: puede detectar retrasos, minimizar el impacto de las demoras por medio de la detección temprana, atención de enfermería. Puede cubrir más allá de lo que usualmente paga Medi-Cal
 - Cualquier menor de 0 a 18 años
- Distritos escolares: su hijo tiene derecho a recibir educación pública y gratuita desde los 3 hasta los 22 años
 - (Facilitador Independiente o Coordinador de Servicios - hable del proceso de transición)
- Servicios para los Niños de California (CCS): los niños califican para recibir CCS hasta los 21 años. Pueden ayudar a pagar por las terapias física y ocupacional, equipo médico y otras necesidades médicas (como una silla de ruedas, un elevador Hoyer o una rampa para la casa)
 - (Facilitador Independiente o Coordinador de Servicios - hable del proceso de transición)

Adultos

- Departamento de Rehabilitación: brinda apoyo para ayudarle a prepararse para trabajar, apoyándole mediante la identificación de las habilidades que necesita para un trabajo, cómo encontrar empleo y proveerle con capacitación laboral en el lugar de trabajo para ayudarle a que tenga éxito
 - (Facilitador Independiente o Coordinador de Servicios - hable del proceso de transición)
- Y otros recursos locales:
 - **¿Con qué recursos cuenta su comunidad local?** Algunos ejemplos: los departamentos recreativos de la ciudad, la YMCA, la biblioteca pública (acceso gratuito a Internet), iglesias locales (grupos comunitarios, programas de música), Centros de Recursos para Familias locales (grupos de apoyo, sesiones de capacitación, bibliotecas, eventos en días festivos, bailes, oportunidades para hacer amigos y compartir su historia con otros padres), colegios universitarios y universidades (mucho que explorar en esta área)
 - **2-1-1 Otros recursos en la comunidad**



Recursos Genéricos

¿Por qué le conviene usar recursos genéricos?

- Le ayudan a ahorrar dinero en su Plan de Gastos para otros servicios y apoyo para ayudarle a llevar una vida independiente y ¡la vida que desea vivir!
- Los centros regionales continúan siendo el pagador de último recurso, lo que significa que primero debe agotar los recursos genéricos

¿Cómo se encuentran los recursos genéricos?

- Su Coordinador de Servicios podría ayudarle a explorar y buscar recursos genéricos para los que quizá usted califique. El TCRC cuenta con mucha información sobre la disponibilidad de recursos genéricos. **PREGÚNTELE A SU COORDINADOR DE SERVICIOS**
- Su Facilitador Independiente podría ayudarle a descubrir y buscar recursos genéricos para los que quizá usted califique.
- Cuando identifique a su Facilitador Independiente, asegúrese que sepa qué recursos genéricos hay disponibles para usted en su comunidad. **¡¡PREGUNTE!!**

Hable con su equipo si los recursos genéricos no satisfacen sus necesidades. Recuerde que usted o su Facilitador Independiente puede abogar por una excepción.

Esto no incluye si el servicio está disponible pero elige no usarlo. (WIC 4659(c))

En ciertas circunstancias, mientras la persona busca servicios a través del recurso genérico, el Centro Regional puede financiar **TEMPORALMENTE**.

-El individuo deberá demostrar que continúa buscando el recurso genérico (es decir, prueba del estado de la lista de espera)

Recuerde: Un recurso genérico que niega el servicio no significa necesariamente que el Centro Regional agregará fondos adicionales para el servicio.

-El servicio debe ser una necesidad (médica o clínica)

-La necesidad debe estar relacionada con la discapacidad del desarrollo que califica del individuo.



Su Plan de Gastos en 3 categorías del presupuesto

Tipo de alojamiento

Apoyos en su casa

Empleo y participación en

la comunidad

Apoyos en su comunidad

Salud y seguridad

Servicios para ayudar a mantenerle sano y salvo

- ✓ Se asignará un código de servicio para cada servicio en su Plan de Gastos.
- ✓ Cada código de servicio pertenece a una de estas categorías del presupuesto



¿Puede mover fondos de una categoría a otra en su Plan de Gastos?

Si necesita cambiar, puede hablar con su Coordinador de Servicios, Facilitador Independiente o agencia de Servicios de Administración Financiera con respecto a transferir fondos de una categoría a otra.

Los cambios se necesitarán documentar en su Plan de Programa Individual los cambios en el Plan de Gastos.

Cambios permitidos en el Plan de Gastos:

Transferir hasta un 10% entre categorías

(no se necesita autorización)

Transferir más de un 10% entre categorías

(se necesita autorización)



Crear su Plan de Gastos

Primero identificará que servicios pagara de su presupuesto individual en el Programa de Auto-Determinación. Su coordinador de servicios lo ayudara a analizar los servicios definidos a través del proceso de Planificación Centrada en la Persona y el IPP. Deberán ser servicios aprobados en el Programa de Auto-Determinación.

Usted colaborará con su equipo para determinar:

- ¿Qué servicios apoyarán sus necesidades?
- ¿En qué categoría caerá cada servicio?
- ¿Quién prestará el servicio?
- ¿Con que frecuencia se prestará dicho servicio?
- ¿Cuándo empezará y terminará dentro del siguiente período de 12 meses?
- ¿Cuánto costará?
- Y trabajará con usted para completar la Evaluación del Acuerdo de Proveedor para cada servicio.





Auto-Determinación y la “Regla Final”

El Programa de Auto-Determinación está diseñado para que **se le incluya** en **SU** comunidad.

- ✓ Usted toma sus propias decisiones
- ✓ Vive en áreas de su propia elección
- ✓ Tiene la oportunidad de trabajar y ser voluntario
- ✓ Puede hacer amistades con personas con y sin discapacidades

Su equipo lo ayudará a evaluar si el servicio que desea cumple con el requisito de la "Regla final".

PARA CONSUMIDORES Y FAMILIARES:

Se ofrecen distintos servicios a las personas que tengan discapacidades intelectuales y del desarrollo en virtud de la Ley Lanterman. Los diferentes servicios que reciben las personas se pagan con fondos federales y estatales que provienen de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) a nivel federal. En consecuencia, California debe cumplir con lo que se llama la Norma definitiva de los Servicios domiciliarios y comunitarios (HCBS). Esta norma establece requisitos para los entornos de los HCBS, que son lugares en donde las personas viven o reciben servicios. Hasta el mes de marzo de 2022, cada estado tiene que ayudar a los proveedores a cumplir la Norma definitiva de los HCBS.

La norma definitiva de los HCBS se aplica a:

- Entornos residenciales y no residenciales, incluidos hogares certificados y con licencia
- Programas de día, y otros tipos de servicios de día
- Opciones y programas laborales

La norma definitiva de los HCBS NO se aplica a:

- Asilos de ancianos
- Hospitales
- Centros de atención intermedia para personas con discapacidades intelectuales (ICF/IID)
- Instituciones para enfermedades mentales (IMD)

¿Cuál es el objetivo de la norma definitiva de los HCBS?

Mejorar la calidad de los servicios prestados mediante:

- Maximización de oportunidades y opciones para las personas
- Fomento de la integración asegurándose de que las personas tengan acceso total a la comunidad
- Garantía de que las personas tengan la oportunidad de trabajar y dedicar tiempo a otras personas de su comunidad que no tengan discapacidades
- Garantía de que las preferencias de las personas tengan respaldo y se protejan sus derechos,
- Establecimiento de los requisitos de planificación de servicios orientados a las personas, lo que comprende un proceso impulsado y dirigido por la persona con el fin de identificar los servicios y asistencias necesarias

Todos los entornos

La norma definitiva exige que usted pueda:

- Dedicar tiempo y forme parte de su comunidad
- Trabajar junto a personas que no tengan discapacidades
- Tener opciones con respecto a los servicios y asistencias y quiénes las prestan
- Tener el control de su programa y sus actividades

Entornos residenciales

de propiedad o controlado por el proveedor

Además de los requisitos aplicables a todos los entornos, la norma definitiva exige que usted tenga:

- Poder de elegir a sus compañeros de cuarto
- Privacidad en su cuarto, lo que incluye una cerradura en la puerta
- Control de su programa y sus actividades
- Capacidad de tener las visitas que usted elija en cualquier momento
- Libertad para amoblar y decorar su cuarto
- Un alquiler u otro acuerdo legal que lo proteja de un desalojo

PARA LOS PROVEEDORES:

¿Cómo se modificará su servicio como proveedor?

Si es proveedor de servicios y los presta a varios consumidores en el mismo lugar, tenemos que asegurarnos de que estos servicios no aislen a las personas de la comunidad. La norma definitiva establece que los entornos deben estar integrados y respaldar el acceso total a la comunidad. Como proveedor, posiblemente deba modificar el lugar y la forma en que se presta su servicio para cumplir la norma definitiva de los HCBS. Los diseños de políticas y programas posiblemente deban modificarse y puede ser necesario capacitar a su personal para garantizar que comprendan las nuevas expectativas.

Evaluación del entorno del proveedor

Todos los proveedores deben completar una encuesta de autoevaluación que ayudará a determinar si un entorno cumple o no la norma definitiva de los HCBS o si necesita modificaciones. Para los entornos que requieran cambios, habrá tiempo para desarrollar planes de transición. La capacitación se ofrecerá en un proceso de autoevaluación y cumplimiento de expectativas; en la página web del DDS, se publicará más información.

¿Dónde puedo encontrar más información?

Para solicitar información, hacer un comentario u obtener más información sobre la Norma definitiva de los HCBS, envíe un correo electrónico a HCBSregs@dds.ca.gov.

Si desea más información detallada sobre la norma definitiva de los HCBS y el Plan de transición estatal de California, visite los siguientes sitios web:

<http://www.dds.ca.gov/HCBS/>

<http://www.dhcs.ca.gov/services/ltc/Pages/HCBSStatewideTransitionPlan.aspx>

<https://www.medicaid.gov/medicaid/hcbs/index.html>

Requisitos de la norma definitiva de los HCBS del CMS

El entorno:

1. se integra y presta asistencia para un acceso total de las personas que reciben un HCBS del CMS a una comunidad más amplia para el mismo nivel de acceso que las personas que no reciben un HCBS de Medicaid.

2. Lo elige la persona entre las opciones de entornos que incluyen entornos específicos para personas no discapacitadas y una opción para una unidad privada en un entorno residencial.

3. Garantiza los derechos de privacidad, dignidad y respeto de la persona y su libertad a que no se ejerzan medidas de coerción y contención.

4. Optimiza, mas no reglamenta, la iniciativa, autonomía e independencia de las personas para tomar decisiones sobre su vida, lo que incluye, entre otras, las actividades diarias, el entorno físico y con quién interactúa.

5. Facilita la decisión de las personas con respecto a los servicios y asistencias y quién se los proporciona.

En entornos que sean propiedad o estén controlados por el proveedor:

6. La unidad o residencia es un lugar físico específico que puede ser propiedad de la persona que recibe los servicios o estar alquilado u ocupado en virtud un acuerdo aplicable por dicha persona.

7. Cada persona tiene privacidad en su unidad para dormir o vivir, lo que incluye puertas que la persona pueda cerrar con llave, optar por tener un compañero de cuarto si comparte la unidad y la libertad de amoblar y decorar tales unidades en el marco de un contrato de alquiler u otro acuerdo.

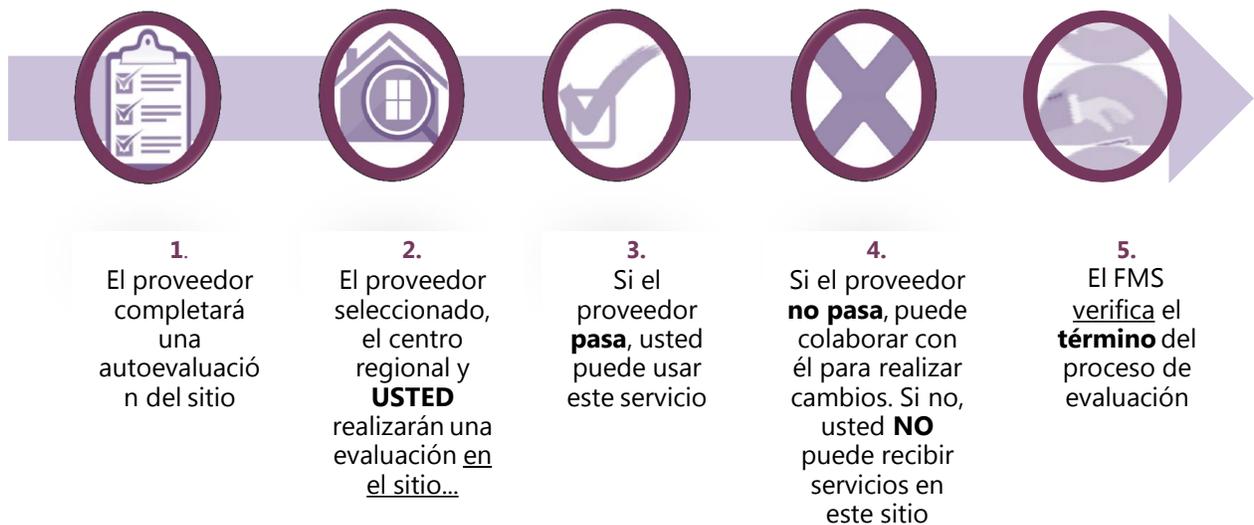
8. Las personas tienen la libertad y el respaldo para controlar sus programas y actividades y tienen acceso a los alimentos en todo momento.

9. Las personas pueden tener las visitas que elijan en cualquier momento.

10. El entorno es accesible para la persona desde el punto de vista físico.



Evaluación del sitio y proceso



* Se requieren las evaluaciones de los sitios cuando se utiliza un servicio con otras personas con discapacidades del desarrollo para asegurarse que cumplan el requisito del "Reglamento Final"



¿Y si desea contratar a su propio personal?

- Su Plan de Gastos deberá incluir los salarios del personal y otros costos (impuestos, beneficios y seguro de responsabilidad).
- Puede trabajar con sus servicios de gestión financiera (FMS):
 - - Ayudar a determinar los costos del personal
 - - Asegurar que se cumplan las leyes laborales
 - - Ayudar a responder preguntas sobre la contratación de personal

(Repasaremos esto más en el servicio de gestión financiera, módulo 6)



Plan de Gastos de Jason



Fecha de Preparacion	
Nombre del Participante:	JASON
Participantes UCI #	

PLAN DE GASTOS				
CATERGORIA DE PRESUPUESTO	SERVICIO	CODIGO DE SERVICIO	FRECUENCIA	CANTIDAD
Organizacion de la vida	Apoyo para vivir en la Comunidad	320	6 horas a la semana de entrenamiento en habilidades domesticas durante 12 meses a \$27 por hora (impuestos incluidos)	\$8,424
Organizacion de la vida	Servicios de Administracion Financiera (FMS)	316	Modelo co-empleador a \$165 por mes (7 servicios)	\$1,980
TOTAL PARA LA CATEGORIA DE ORGANIZACION DE LA VIDA				\$10,404
Empleo y Participacion en la Comunidad	Apoyos de Empleo	335	40 horas al mes para un entrenador de jardineria en el lugar de trabajo por 12 meses a \$27 por hora (impuestos y beneficios incluidos)	\$12,960
Empleo y Participacion en la Comunidad	Apoyos de integracion comunitaria	331	100 horas al mes de apoyo personal hacia el apartamento, la iglesia, gimnasio y durante el transporte a estas actividades por 12 meses a \$24 por hora (impuestos y beneficios incluidos)	\$28,800
Empleo y Participacion en la Comunidad	Trasnporte no medico	338	Uber, transporte publico y ACCESS a \$100 al mes	\$1,200
Empleo y Participacion en la Comunidad	Apoyos de integracion comunitaria	331	12 horas al mes de capacitacion social por 12 meses a \$30 por hora incluyendo impuestos	\$4,320
Empleo y Participacion en la Comunidad	Apoyos de integracion comunitaria	331	\$10 por pes para pagar le membresia del gimnasio YMCA durante 12 meses	\$120
Empleo y Participacion en la Comunidad	Facilitador Independiente	340	Facilitar el Plan Centrado en La Persona (PCP), encontrar servicios	\$1,000
TOTAL PARA LA CATEGORIAS DE EMPLEO Y PARTICIPACION COMUNITARIA				\$48,400
Salud y Seguridad				
Salud y Seguridad				
TOTAL PARA LA CATEGORIAS DE SALUD Y SEGURIDAD				\$0

TOTAL DEL PLAN DE GASTO	\$58,804
--------------------------------	-----------------

Cantidad del Presupuesto Individual del Participante	\$63,100
---	-----------------

Padre/Representante Legal

Fecha

Coordinador de Servicios

Fecha

Supervisor de Servicios y Apoyo

Fecha



Jason



**PRESUPUESTO
INDIVIDUAL**



\$63,100

**PLAN DE
GASTOS**



\$58,804



Costo del Servicios de Administración Financiera para Jason

Programa de autodeterminación Tarifas máximas de servicios de gestión financiera (FMS)



Número de servicios recibidos

Modelo de FMS	Número de servicios	Tarifa máxima por mes
FMS como pagador de facturas	1-3	\$50
	4-6	\$75
	7+	\$100
Participante como único empleador	1-2	\$110
	3-4	\$125
	5+	\$150
Participante y FMS como co-empleadores	1-2	\$125
	3-4	\$140
	5+	\$165

Plan de Gastos de Sofia



Fecha de Preparacion	
Nombre del Participante:	SOFIA
Participantes UCI #	

PLAN DE GASTOS

CATERGORIA DE PRESUPUESTO	SERVICIO	CODIGO DE SERVICIO	FRECUENCIA	CANTIDAD
Organizacion de la vida	Apoyo para vivir en la Comunidad	310 y 311	\$2,000 para pagar el campamento de verano	\$2,000
Organizacion de la vida	Servicios de Administracion Financiera (FMS)	315	Modelo Agente Fiscal a \$75 por mes (5 servicios)	\$900
TOTAL PARA LA CATEGORIA DE ORGANIZACION DE LA VIDA				\$2,900
Empleo y Participacion en la Comunidad	Apoyos de integracion comunitaria	331	Clases de arte	\$200
Empleo y Participacion en la Comunidad	Apoyos de integracion comunitaria	331	Apoyo del personal después de la escuela y durante las clases de arte durante 5 horas a la semana, 32 semanas al año a \$20 por hora.	\$3,200
Empleo y Participacion en la Comunidad	Apoyos de integracion comunitaria	331	Apoyo de personal en el verano, 20 horas a la semana, 4 semanas a \$20 por hora	\$1,600
Empleo y Participacion en la Comunidad	Facilitador Independiente	340	Facilitar el Plan Centrado en La Persona (PCP), servicios de acceso durante su IPP, IEP y con agencias de beneficios públicos	\$1,000
TOTAL PARA LA CATEGORIAS DE EMPLEO Y PARTICIPACION COMUNITARIA				\$6,000
Salud y Seguridad				
Salud y Seguridad				
TOTAL PARA LA CATEGORIAS DE SALUD Y SEGURIDAD				\$0
TOTAL DEL PLAN DE GASTO				\$8,900
Cantidad del Presupuesto Individual del Participante				\$12,000

Padre/Representante Legal

Fecha

Coordinador de Servicios

Fecha

Supervisor de Servicios y Apoyo

Fecha



Sofia



Presupuest Individual

= \$12,000

Plan de Gastos

= \$8,900



Costo del Servicios de Administración Financiera para Sofia

Programa de autodeterminación Tarifas máximas de servicios de gestión financiera (FMS)

4-6

Número de servicios recibidos

Modelo de FMS	Número de servicios	Tarifa máxima por mes
FMS como pagador de facturas	1-3	\$50
	4-6	\$75
	7+	\$100
Participante como único empleador	1-2	\$110
	3-4	\$125
	5+	\$150
Participante y FMS como co-empleadores	1-2	\$125
	3-4	\$140
	5+	\$165



Actividad de su Plan de Gastos

1. Piense en una de sus metas.
2. Piense en la manera en que un servicio podría ayudarle a alcanzar esa meta.
3. ¿En qué categoría quedaría?
4. ¿Cuánto costaría ese servicio?
5. ¿Con qué frecuencia? ¿Por hora?
¿Por mes? ¿Por año?
6. ¿Cuándo empezará y terminará el servicio?

Fecha de Preparacion	
Nombre del Participante:	
Participantes UCI #	

PLAN DE GASTOS

CATERGORIA DE PRESUPUESTO	SERVICIO	CODIGO DE SERVICIO	FRECUENCIA	CANTIDAD
Organizacion de la Vida				
TOTAL PARA LA CATEGORIA DE ORGANIZACION DE LA VIDA				\$0
Empleo y Participation en la Comunidad				
TOTAL PARA LA CATEGORIA DE EMPLEO Y PARTICIPACION COMUNITARIA				\$0
Salud y Seguridad				
TOTAL PARA LA CATEGORIA DE SALUD Y SEGURIDAD				\$0

TOTAL DEL PLAN DE GASTO	\$0
--------------------------------	------------

Cantidad del Presupuesto Individual del Participante	\$0
---	------------

Padre/Representante Legal

Fecha

Coordinador de Servicios

Fecha

Supervisor de Servicios y Apoyo

Fecha

Códigos de servicio del programa de autodeterminación por categoría de presupuesto

Categorías presupuestarias	Servicios de SDP	Código de servicio	Descripción/proveedores
Organización de la vida (310 - 330)	Relevo Servicios	310	Relevo (individual y agencia) en el hogar
		311	Facilidad de relevo: fuera del hogar
		312	El cuidador en casa
		313	Amo o ama de casa
		314	Apoyos de acceso a la vivienda
		315	Agente fiscal de FMS
		316	Co-empleador de FMS
		317	Agente fiscal/empleador de FMS
		320	Apoyo a la vida comunitaria (individual y agencia)
		321	Instalación residencial
Empleo y Comunidad Participación (331 - 355)	Apoyos de integración comunitaria	331	Apoyos de integración comunitaria
	Bienes y servicios dirigidos a los participantes	333	Bienes y servicios dirigidos a los participantes
	Formación individual y educación	334	Formación individual y educación
	Apoyos de empleo	335	Apoyos de empleo
	Servicios tecnológicos	336	Apoyos de tecnología
	Gastos de transición/configuración	337	Gastos de transición/configuración:
	Transporte no médico	338	Transporte no médico
	Apoyos pre-vocacionales	339	Apoyos pre-vocacionales
	Facilitador independiente	340	Facilitador independiente
Salud y seguridad (356 - 399)	Adaptaciones de accesibilidad ambiental	356	Adaptaciones de accesibilidad ambiental
	Servicios de acupuntura	357	Servicios de acupuntura
	Sistemas personales de respuesta a emergencias (PERS)	358	Sistemas personales de respuesta a emergencias
	Asistencia de salud en el hogar	359	Asistencia de salud en el hogar
	Apoyo de comunicación	360	Apoyo de comunicación
	Enfermería especializada	361	Enfermería especializada
	Consulta de nutrición	362	Consulta de nutrición
	Intervención de crisis y apoyos	363	Intervención de crisis y apoyos
	Servicios de intervención de la conducta	364	Servicios de intervención de la conducta
	Equipos y suministros médicos especializados	365	Equipos y suministros médicos especializados
	Capacitación al consumidor y la familia	366	Capacitación al consumidor y la familia
	Servicios dentales	367	Servicios dentales
	Lentes y marcos	368	Lentes y marcos
	Servicios optométricos/ópticos	369	Servicios optométricos/ópticos
	Servicios de Psicología	370	Servicios de Psicología
	Servicios de capacitación y asesoría para cuidadores no remunerados	371	Servicios de capacitación y asesoría para cuidadores no remunerados
	Servicios de habla, audición y lenguaje	372	Servicios de habla, audición y lenguaje
	Servicios quiroprácticos	373	Quiropráctico
Terapia de masaje	374	Terapeuta de masaje	
Terapia ocupacional	375	Terapia ocupacional	
Fisioterapia	376	Fisioterapia	
Modificaciones y adaptaciones de vehículos	377	Modificaciones y adaptaciones de vehículos	
Servicios de apoyo familiar	378	Centro de guardería infantil	

Definiciones de servicios del Programa de Auto -Determinación

Organización de la vida

Apoyos de la comunidad

Los apoyos para la vida comunitaria son servicios que facilitan la independencia y promueven la integración comunitaria para los participantes, independientemente del acuerdo de vida de la comunidad. Los servicios incluyen apoyo y asistencia con la socialización, el desarrollo de habilidades personales, la participación de la comunidad, la recreación y el ocio, y el cuidado doméstico y personal, entre otros, como se describe a continuación. Los pagos para los apoyos de vida de la comunidad no incluyen el costo de la habitación y la pensión.

Los apoyos para la vida de la comunidad se proporcionan a un participante en su hogar y comunidad, para lograr, mejorar y/o mantener las habilidades sociales y adaptativas necesarias para permitir que el participante resida en la comunidad y participe de la forma más independiente posible. Los servicios se proporcionan en entornos que apoyan la comodidad, la independencia, las preferencias y el uso de la tecnología de los participantes. Las opciones del participante se incorporan a los servicios y apoyos recibidos. El participante tiene acceso ilimitado, y los derechos personales esenciales del participante de privacidad, dignidad y respeto, y la libertad de coerción están protegidos.

La configuración del servicio está integrada y facilita el acceso total de cada participante a la comunidad en general, que incluye oportunidades para que cada uno participe en la vida de la comunidad, controle los recursos personales y reciba servicios en la comunidad.

Los servicios específicos que se proporcionan a cada participante variarán en función del individuo, sus preferencias y el entorno de la comunidad que haya elegido. Los tipos específicos y la combinación de apoyos que una persona reciba, así como cualquier cualificación especial de proveedores, se especificarán en el plan de programa individual.

Los siguientes elementos describen los tipos de posibles apoyos para la vida de la comunidad:

1. El apoyo a la socialización incluye el desarrollo o el mantenimiento de la autoconciencia y el autocontrol, la capacidad de respuesta social, las comodidades sociales, las habilidades interpersonales y las relaciones personales.
2. El apoyo al desarrollo de habilidades personales incluye actividades diseñadas para mejorar la capacidad del participante para llevar a cabo actividades de la vida cotidiana, incluyendo comer, bañarse, vestirse, higiene personal, movilidad y otras actividades esenciales.
3. El apoyo a la participación de la comunidad incluye asistencia que permite al individuo participar más plenamente en las actividades comunitarias. La asistencia puede incluir, pero no se limita a, la adquisición, el uso y el cuidado de los acompañantes caninos, u otros animales específicamente capacitados para proporcionar asistencia personal, o dispositivos para facilitar la

asistencia inmediata haya amenazas a la salud, la seguridad o el bienestar.

4. El apoyo para facilitar la participación en la educación postsecundaria, las actividades religiosas, recreativas o de ocio.
5. El apoyo en el cuidado del hogar y el cuidado personal incluye servicios necesarios para mantener el hogar en un ambiente limpio, sanitario y seguro, y proporcionar atención esencial al individuo. Los servicios incluyen apoyo con actividades domésticas, tales como Planificación y preparación de comidas, gestión del dinero (finanzas personales, Planificación, presupuestos y toma de decisiones), y lavandería. También incluye tareas domésticas pesadas, como lavar pisos, ventanas y paredes, asegurar alfombras sueltas y azulejos, mover objetos pesados o muebles para proporcionar un acceso seguro y una salida segura, así como reparaciones menores, que podrían ser completadas por otra persona. Las tareas pesadas del hogar y los servicios que pueden ser provistos por otra persona sólo están disponibles cuando el individuo o cualquier otra persona en el hogar es incapaz de hacer el servicio. Los servicios se proporcionarán solo en los casos en que ni el individuo, ni nadie en el hogar, sea capaz de realizar o proveer financieramente para ellos, y donde ningún otro pariente, cuidador, arrendador, agencia de comunidad/voluntariado, o pagador de terceros, sea capaz o sea responsable de su provisión. En el caso de una propiedad de alquiler, la responsabilidad del arrendador, de conformidad con el contrato de arrendamiento, será examinada, antes de cualquier autorización de servicio. No habrá facturación duplicada de ama de casa, u otro servicio de atención/asistencia personal similar.
6. El apoyo incluye la provisión de servicios médicos y de atención médica que son integrales para satisfacer las necesidades diarias del participante (por ejemplo, la administración rutinaria de medicamentos o atender las necesidades de un participante que está enfermo o requiere atención, con necesidades médicas de forma continua). No se proporcionan servicios médicos y atención médica, como servicios de médico que no se proporcionan rutinariamente para satisfacer las necesidades diarias del participante.
7. El apoyo y capacitación para niños, y cuidado infantil para los participantes que son, o se convertirán en padres.

Los entornos donde se dan apoyos para la vida de la comunidad deben tener todas las siguientes cualidades:

1. El entorno está integrado y apoya el acceso total de las personas que reciben Medicaid HCBS, en la comunidad, incluyendo oportunidades para buscar empleo y trabajar en entornos integrados competitivos, participar en la vida comunitaria, controlar los recursos personales, y recibir servicios en la comunidad, con el mismo grado de acceso que los individuos que no reciben Medicaid HCBS.
2. El entorno es seleccionado por el individuo, entre las opciones de entornos que tiene, incluyendo la configuración específica de no-discapacidad y una opción para una unidad privada en un entorno residencial.
3. Asegura los derechos de privacidad, dignidad y respeto de una persona, y la libertad de coerción y restricción.
4. Optimiza, pero no rige, la iniciativa individual, autonomía e independencia en la toma de decisiones de la vida cotidiana, incluyendo, pero no limitado a, actividades diarias, entorno físico, y con quién interactuar.
5. Facilita la elección individual con respecto a servicios y apoyos, y quién los proporciona.

En un entorno residencial controlado, o propiedad del proveedor, además de las cualidades especificadas anteriormente, se deben cumplir las siguientes condiciones adicionales:

- La unidad o vivienda es un lugar físico específico que puede ser propiedad, alquilada o ocupada bajo un acuerdo legalmente exigible por los servicios de recepción individuales, y el individuo tiene, como mínimo, las mismas responsabilidades y protecciones de desalojo que tienen los inquilinos, bajo la ley de arrendador/inquilino del estado, condado, ciudad u otra entidad designada.

1. Cada individuo tiene privacidad en dormitorio o sala de estar:
 - Las unidades tienen puertas de entrada que se pueden cerrar, por parte del individuo, y sólo el personal apropiado tiene llaves de las puertas.
 - Las personas que comparten unidades tienen una selección de compañeros de apartamento en ese entorno.
 - Las personas tienen la libertad de amueblar y decorar sus dormitorios o sala de estar, dentro del contrato de arrendamiento u otro acuerdo.
2. Las personas tienen la libertad y el apoyo para controlar sus propios horarios y actividades, y tienen acceso a los alimentos en cualquier momento.
3. Los individuos pueden tener visitantes de su elección en cualquier momento.
4. El entorno es físicamente accesible para el individuo.
5. La unidad o vivienda puede ser compartida por no más de cuatro participantes de la exención.
6. Cualquier modificación de las condiciones adicionales, especificadas en los puntos 1 a 4, mencionados antes, debe estar respaldada por una necesidad evaluada específica y justificada en el plan de programa individual (IPP). Los siguientes requisitos deben documentarse en el (IPP):
 - Identificar una necesidad evaluada específica e individualizada.
 - Documentar las intervenciones positivas y los apoyos utilizados, antes de cualquier modificación en el Plan del Programa Individual.
 - Documentar los métodos menos intrusivos de satisfacer la necesidad que se han intentado pero no funcionaron.
 - Incluir una descripción clara de la condición directamente proporcional a la necesidad evaluada específica.
 - Incluir la recopilación y revisión periódicas de los datos para medir la efectividad continua de la modificación.
 - Incluir los límites de tiempo establecidos para revisiones periódicas para determinar si la modificación sigue siendo necesaria, o puede terminarse.
 - Incluir el consentimiento informado de la persona.
 - Incluir una garantía de que las intervenciones y los apoyos no causarán ningún daño al individuo.

Además, las instalaciones que sean propiedad del proveedor o arrendadas, donde estos servicios se prestan, deben ser conformes con la ley de estadounidenses con discapacidades.

En el Apéndice I-5, se especifica el método por el cual los costos de la habitación y la pensión se excluyen del pago de este servicio.

Servicios de gestión financiera

Este servicio ayuda a la familia o participante a: (a) gestionar y dirigir el desembolso de los fondos contenidos en el presupuesto individual del participante, y asegurar que el participante disponga de los recursos financieros para implementar su plan de programa individual (IPP) durante todo el año; (b) facilitar el empleo de los prestadores de servicios por parte de la familia o el participante, ya sea como agente fiscal o co-empleador del participante, al desempeñar tales responsabilidades como empleador, incluyendo, pero sin limitarse a, el procesamiento de nóminas, retenciones de impuestos federales, estatales, y los impuestos locales y hacer pagos de impuestos a las autoridades fiscales o tributarias apropiadas; y, (c) la realización de la contabilidad fiscal y la realización de informes de gastos para el participante o la familia y otros, según sea necesario.

Este servicio incluye las siguientes actividades para ayudar al participante en su papel, ya sea como empleador o como co-empleador:

1. Ayudar al participante a verificar la elegibilidad del trabajador para las calificaciones de empleo y proveedor
2. Garantizar que los proveedores de servicios empleados por el participante cumplan con las verificaciones de antecedentes penales, según sea necesario y según lo solicitado por el participante.
3. Recolección y procesamiento de hojas de horas de los trabajadores.
4. Procesamiento de nóminas, retenciones, presentación y pago de los impuestos y seguros relacionados con el empleo a nivel federal, estatal y local.
5. Seguimiento, preparación y distribución de informes (p. ej., gastos) a personas o entidades adecuadas.
6. Mantener toda la documentación de origen relacionada con los servicios y gastos autorizados.
7. Mantener una contabilidad separada para los fondos dirigidos por los participantes de cada participante.
8. Proporcionar al participante y al Coordinador de servicios del centro regional una declaración de presupuesto individual mensual que describa la cantidad de fondos asignados por categoría de presupuesto, el monto gastado en el período anterior de 30 días, y la cantidad de financiación que permanece disponible bajo el presupuesto individual del participante.
9. La garantía de los pagos no excede los montos indicados en el presupuesto individual del participante.
10. Cumplir con otras responsabilidades de Servicios de Administración Financiera, según lo prescrito por las leyes y regulaciones locales, estatales y federales.

Amo o ama de casa

Servicios que consisten en actividades domésticas generales (preparación de comidas y cuidado doméstico rutinario) proporcionados por una persona que tiene las habilidades necesarias para llevar a cabo tareas domésticas especificadas en el Plan del Programa Individual del participante, cuando el individuo regularmente responsable para estas actividades está temporalmente ausente o es incapaz de manejar el hogar y el cuidado para él mismo o ella misma, o para los demás en el hogar.

Apoyos de acceso a la vivienda

Los servicios de acceso a la vivienda incluyen dos componentes:

1. **Servicios individuales de transición a la vivienda.** Estos servicios son:
 1. Realizar una evaluación del inquilino y de la vivienda que identifica las preferencias y barreras u obstáculos del participante que tienen que ver con el éxito como inquilinos. La evaluación puede incluir la recopilación de información sobre posibles barreras para la transición a la vivienda y la identificación de barreras de retención en la vivienda.
 2. El desarrollo de un plan individualizado de apoyo a la vivienda basado en la evaluación de la vivienda que aborde barreras identificadas, incluye metas cuantificables a corto y largo plazo para cada problema, establece el enfoque del participante para cumplir con el objetivo e identifica cuando otros proveedores o servicios, tanto reembolsables como no reembolsados por Medicaid, pueden estar bajo la obligación de cumplir con el objetivo.
 3. Ayudar al individuo con el proceso de solicitud de vivienda. Asistencia en el proceso de búsqueda de viviendas.
 4. Ayudar al individuo en la identificación de recursos para cubrir las tarifas previas al acceso de los servicios públicos o de acceso al servicio, incluidos el teléfono, la electricidad, la calefacción y el agua, y las prestaciones necesarias para la salud y la seguridad del individuo, consistentes en la erradicación de plagas y limpieza de una sola vez antes de la ocupación.
 5. Ayudar al individuo en la coordinación de recursos para identificar y abordar las condiciones en el entorno donde va a vivir, antes de la mudanza, y que pudieran poner en peligro la seguridad del consumidor.
 6. Ayudar al individuo en los detalles de la mudanza, incluyendo la comunicación con el arrendador para negociar una fecha de mudanza, leer y entender los términos del contrato de arrendamiento, la programación de servicios y utilidades, y organizar el traslado de las pertenencias de los consumidores.
 7. Desarrollar un plan de crisis de apoyo a la vivienda que incluya servicios de prevención e intervención temprana cuando se ponga en peligro la vivienda.
- B) Servicios de sostenimiento de inquilinos y de vivienda a nivel individual: este servicio está disponible para apoyar a las personas a mantener la vivienda una vez esté asegurada. La disponibilidad de servicios relacionados con la vivienda en curso, además de otros servicios y apoyos a largo plazo, lo que promueve el éxito de la vivienda, fomenta la integración e inclusión en la comunidad y desarrolla redes de apoyo natural. Estos servicios de apoyo al inquilino son:
 1. Proporcionar al individuo una identificación temprana e intervención de conducta que pueden poner en peligro la vivienda, como el pago tardío de alquiler y otras infracciones en el arrendamiento.

2. Proporcionar al individuo educación y capacitación sobre el papel, los derechos y las responsabilidades del inquilino y del arrendador.
3. Capacitar al individuo para desarrollar y mantener relaciones clave con los propietarios/gerentes de propiedades, con el objetivo de fomentar el éxito del inquilino.
4. Ayudar al individuo a resolver disputas con propietarios y/o vecinos para reducir el riesgo de desalojo u otra acción adversa.
5. Proporcionar a la persona defensas y vinculación con los recursos comunitarios para evitar el desalojo cuando la vivienda está, o quizás llegue a estar, en peligro.
6. Ayudar al individuo con el proceso de recertificación de la vivienda.
7. Coordinar con el inquilino para revisar, actualizar y modificar su apoyo a la vivienda y plan de crisis, habitualmente para reflejar así las necesidades actuales y abordar las barreras de retención existentes o recurrentes en la vivienda.
8. Proporcionar al individuo formación continua para ser un buen inquilino y cumplir con el contrato de arrendamiento, incluyendo el apoyo continuo en las actividades relacionadas con la gestión del hogar.

Los servicios de acceso a la vivienda no incluyen el pago por habitación y pensión.

Las personas que reciban servicios de asistencia de salud en sus hogares o de las transiciones comunitarias de California, no recibirán este servicio a menos que el acceso adicional a la vivienda a través de la exención sea necesario para mantener la salud, seguridad y bienestar de los consumidores en el hogar y/o comunidad.

El cuidador en casa

El servicio de cuidador en casa proporciona el pago de los costos adicionales de alquiler y alimentos que se pueden atribuir razonablemente a un cuidador personal que no es familiar suyo y que reside en el mismo hogar que el participante. Este pago solo está disponible en el caso de los participantes que reciben asistencia de cuidado personal y viven en casas que alquilan, arrendan o poseen. Un tutor legal no puede proporcionar este servicio. La forma en que se paga la cantidad se determina según lo especificado en el Apéndice I-6. El pago no se hace cuando el participante vive en la casa del cuidador o en una residencia que es propiedad o arrendada por el proveedor de servicios de Medicaid.

Servicios de relevo

Los servicios de relevo se proporcionan a los participantes que requieran una supervisión temporal intermitente. Los servicios se proporcionan a corto plazo, debido a la ausencia o necesidad de alivio de aquellas personas que normalmente los cuidan y/o supervisan, y son de naturaleza no médica, con la excepción de colostomía, ileostomía, mantenimiento del catéter y gastrostomía.

El relevo puede ser cualquiera de los siguientes:

1. Servicios prestados por horas, en base episódica debido a la ausencia o necesidad de alivio para quienes normalmente prestan la atención a las personas.
2. Servicios prestados diurnos o nocturnos, a corto plazo, debido a la ausencia o necesidad de alivio para quienes normalmente prestan la atención a las personas.
3. Servicios que atienden las necesidades básicas de autoayuda del participante y otras actividades de la vida cotidiana, incluyendo la interacción, la socialización y la continuación de las rutinas diarias habituales, que normalmente realizarían las personas que normalmente los cuidan y/o supervisan.

Los servicios de relevo pueden adquirirse en agencias o por medio de individuos calificados. El participante puede emplear a trabajadores de relevo individuales. En todos los casos, el Plan del Programa Individual debe especificar la capacitación y las aptitudes necesarias que tales trabajadores u otros proveedores deberán tener.

Los servicios de relevo pueden proporcionarse en los siguientes lugares:

- Residencia privada.
- Instalaciones residenciales aprobadas por el estado.
- Otros entornos comunitarios que no sean una residencia privada, tales como:
- Hogar familiar del adulto/hogar de enseñanza familiar
- Hogares familiares certificados para niños
- Centro de cuidado diurno para adultos
- Campamento
- Centro preescolar con licencia

No se reclamará FFP para servicios de relevo prestados más allá de 30 días consecutivos en una instalación.

Los servicios de relevo no pueden ser proporcionados por el proveedor de atención primaria o su cónyuge bajo esta definición. Los proveedores de relevo están obligados a desarrollar e implementar un plan de respaldo para las horas programadas, pero no pueden venir y proporcionar los servicios.

Los servicios de relevo no duplican los servicios prestados bajo la ley de educación para personas con discapacidades (IDEA) de 2004. Estos servicios solamente pueden proporcionarse cuando las necesidades de cuidado y supervisión de un consumidor superan la de una persona de la misma edad, sin discapacidades del desarrollo, y no se reclamarán por el costo de la habitación y la pensión, excepto cuando se proporcionan como parte de los cuidados de relevo prestados en una instalación aprobada por el estado que no sea una residencia privada.

Empleo y Participación Comunitaria

Apoyos de integración comunitaria

Este servicio se proporciona a los participantes, adaptados a sus resultados personales específicos relacionados con la adquisición, mejora y/o retención de habilidades y capacidades para preparar y apoyar al participante para la participación en la comunidad, la interdependencia y independencia.

Este servicio respalda el acceso total para participar en la vida dentro de la comunidad, controlar los recursos personales y recibir servicios en la comunidad, con el mismo grado de acceso que los individuos que no reciben estos servicios. Además, este servicio ayuda al participante a aprender habilidades necesarias para participar en la comunidad durante las actividades integradas con personas que no están discapacitadas.

El participante selecciona este servicio entre las opciones de servicio, incluida la configuración específica de no discapacidad. Las opciones de servicio se basan en las necesidades y preferencias individualizadas del participante.

El participante recibe este servicio en entornos integrados, y apoya el acceso completo a la comunidad en general, y permite la comodidad del participante, la interdependencia, la independencia, las preferencias, y el uso de cualquier tecnología. Las opciones del participante se incorporan a los servicios y apoyos y sus derechos personales esenciales de privacidad, dignidad y respeto, y la libertad de coerción están protegidos. La configuración del servicio debe permitir al participante controlar los recursos personales y su horario y actividades. Además, la configuración debe permitir que el participante reciba descansos, de la misma manera que una persona no discapacitada.

Los apoyos de integración comunitaria se proporcionan de la manera especificada por el equipo de Planificación para ayudar a los participantes con la adquisición, retención o mejora en la autoayuda, socialización y habilidades adaptativas, a través de actividades terapéuticas y/o físicas para lograr los resultados definidos personalmente por el participante. Estos servicios y apoyos pueden tener lugar en una amplia variedad de entornos comunitarios que promueven la integración en la comunidad. Estos entornos pueden incluir entornos no residenciales, identificados en el Apéndice C-5, pero solo si se determina que tal entorno cumple con los requisitos de entornos de HCB, utilizando el proceso descrito en el Apéndice C-5. Los servicios pueden proporcionarse de forma periódica, uno o más días por semana. Estos servicios no se proporcionan en la residencia del participante.

Estos servicios y apoyos permiten al participante alcanzar o mantener su máximo nivel funcional, interdependencia e independencia, incluyendo facilitar las conexiones a eventos y actividades comunitarias. Además, estos servicios y apoyos pueden servir para reforzar las habilidades o lecciones enseñadas en la escuela, la terapia u otros entornos, lo que permite al participante integrarse en la comunidad.

Los servicios y apoyos para ayudar al participante a aumentar y mejorar la autoayuda, la socialización, la integración de la comunidad, y las habilidades adaptativas, pueden incluir:

- a. La socialización y sensibilización de la comunidad.
- b. Habilidades de comunicación.

- c. Conciencia visual, auditiva y táctil, y experiencias de percepción.
- d. Desarrollo de interacciones de pares apropiadas y habilidades de autodefensa.
- e. Programas de arte y recreación.
- f. Educación continua, es decir, clases que ayudan a los participantes a explorar los intereses o mejorar las habilidades académicas o completar un diploma de equivalencia de escuela superior (GED) mientras ellos están en un entorno inclusivo
- g. Grupos religiosos y para personas mayores.
- h. Mentor de pares.
- i. Servicios de movilidad, es decir, acceso y uso del transporte público u otros modos de transporte, incluido el acceso a compartir viaje entre pares.
- j. Establecer amistades y relaciones

Apoyos de empleo

Este servicio se proporciona a los participantes, adaptados a sus resultados personales específicos relacionados con la adquisición, mejora y/o retención de habilidades y capacidades para preparar y apoyar al participante para la participación en la comunidad, la interdependencia, independencia y al trabajo integrado en la comunidad. Este servicio respalda el acceso total de los participantes que reciben servicios en la comunidad para buscar empleo y trabajar en entornos integrados competitivos.

El participante selecciona este servicio entre las opciones de servicio, incluida la configuración específica de no discapacidad. Las opciones de servicio se basan en las necesidades y preferencias individualizadas del participante. El participante recibe este servicio en entornos integrados, y apoya el acceso completo a la comunidad en general, y permite la comodidad del participante, la interdependencia, independencia, preferencias y uso de cualquier tecnología. Las opciones del participante se incorporan a los servicios y apoyos y sus derechos personales esenciales de privacidad, dignidad y respeto, y la libertad de coerción están protegidos. El entorno o configuración del servicio debe permitir al participante controlar sus recursos personales. Además, el entorno debe permitir que el participante reciba descansos, de la misma manera que una persona no discapacitada.

Los apoyos para el empleo se diseñan y proporcionan individualmente de la manera especificada, por el equipo de Planificación, para ayudar a los participantes a obtener y retener el empleo, incluido el autoempleo, en entornos de trabajo comunitarios integrados para lograr resultados definidos personalmente. El resultado previsto de este servicio es el empleo remunerado sostenido en o por encima del salario mínimo, en un entorno integrado en la fuerza laboral en general, en un trabajo que cumpla con los objetivos de su carrera personal. Este servicio no incluye el pago de entrenamiento de supervisión, apoyos y adaptaciones típicamente disponibles a otros trabajadores sin discapacidades, que trabajan en puestos similares en el negocio. Estos servicios y apoyos también incluyen actividades relacionadas con el descubrimiento de empleos, el trabajo por cuenta propia y la jubilación.

El participante puede recibir cualquier combinación de apoyos para el empleo, incluyendo:

- a. Desarrollo de capacidades físicas, es decir, problemas de salud.
- b. Desarrollo de habilidades psicomotoras.
- c. Desarrollo de habilidades interpersonales, comunicativas/sociales y adaptativas, por ejemplo, responder apropiadamente a los supervisores/compañeros de trabajo.
- d. Desarrollo de hábitos de trabajo, por ejemplo, asistencia y puntualidad, centrándose en las tareas.
- e. Desarrollo de vestimenta y acicalamiento apropiados a nivel vocacional o profesional.
- f. Desarrollo de habilidades productivas, es decir, el logro de estándares de productividad y resultados de calidad.
- g. Capacitación en prácticas laborales, por ejemplo, seguir las instrucciones y completar las tareas.
- h. Desarrollo de habilidades relacionadas con el trabajo, por ejemplo, resolución de problemas, Planificación de posibles trayectorias de empleo.
- i. Habilidades de gestión de dinero e informes de ingresos.
- j. Desarrollo y uso de apoyos de trabajo naturales.
- k. Técnicas de integración laboral.
- l. Desarrollo de integración comunitaria/establecer relaciones.
- m. Formación y habilidades de seguridad.
- n. Descubrimiento de empleo, búsqueda de empleo y habilidades en las entrevistas.
- o. Capacitación para abogar por sí mismo, asesoría a los participantes, asesoría vocacional de pares, asesoría profesional y participación de clubes de pares.
- p. El voluntariado para ayudar a la persona en la identificación de los intereses laborales o profesionales.
- q. Evaluación individualizada.
- r. Análisis de empleo, desarrollo de trabajos y colocación que producen un trabajo adecuado para el participante y el empleador.
- s. Supervisión directa o formación mientras el participante está involucrado en un trabajo integrado.
- t. Capacitación laboral en su empleo o fuera del mismo.
- u. Asesoría con un participante/familiar y/o representante autorizado para asegurar el apoyo del participante en el entorno de trabajo o Planificación para la jubilación.
- v. Asesoría en la Planificación de beneficios para asegurar que un consumidor entienda la relación entre los ingresos ganados y recibir beneficios públicos, tales como SSI, SSA, Medi-Cal y los planes PASS.
- w. Consulta con el personal de relaciones humanas del empleador.
- x. Evaluación de la necesidad de tecnología y facilitar la adquisición de auxiliares de comunicación y tecnología.

y. Personalización de trabajos, p. ej., modificaciones en materiales de trabajo, procedimientos y protocolos.

z. El autoempleo y el desarrollo empresarial, es decir, la identificación de oportunidades de negocio potenciales, el desarrollo de planes de negocio, la identificación de apoyos necesarios, la asistencia y el apoyo de forma continua.

El transporte desde la residencia del participante a su lugar de trabajo no es un componente de este servicio. Los servicios y apoyos descritos anteriormente no pueden proporcionarse cuando estén disponibles bajo un programa financiado bajo § 110 de la ley de rehabilitación del año 1973 (29 U.S.C. 730) o § 602 (16) y (17) de la ley de educación para personas con discapacidades (IDEA) (20 U.S.C. 1401 (16 y 17)).

Facilitador independiente

Por facilitador independiente se entiende una persona, seleccionada y dirigida por el participante, que no está prestando servicios de otra manera al participante, en virtud de su Plan del Programa Individual. El servicio o función está destinado a ayudar al participante a planificar y acceder a los servicios para implementar los servicios necesarios identificados en el Plan del Programa Individual del participante. Los servicios pueden incluir, entre otras cosas:

1. Participar en el proceso de Planificación Centrada en la persona.
2. Identificar las necesidades, preferencias, metas y objetivos inmediatos y a largo plazo del participante para el desarrollo del Plan del Programa Individual.
3. Tomar decisiones informadas con respecto a su presupuesto individual.
4. Desarrollar opciones para satisfacer las necesidades inmediatas y a largo plazo identificadas, y acceder a los servicios y apoyos comunitarios especificados en el Plan del Programa Individual.
5. Abogar en nombre del participante en el proceso de Planificación Centrada en la persona y en el desarrollo del Plan del Programa Individual, obteniendo servicios y apoyos identificados.

El participante/familia podrá contratar un facilitador independiente, y especificará en el Plan del Programa Individual las actividades que realizará. Un participante puede optar por utilizar a su Coordinador de servicios del centro regional para cumplir con las funciones de un facilitador independiente, en lugar de contratar o utilizar el servicio de un facilitador independiente. Este servicio no duplica los servicios prestados por el Coordinador de servicios del participante.

Formación individual y educación

Los servicios individuales de capacitación y educación incluyen programas de capacitación, talleres y conferencias que ayudan al participante a adquirir y desarrollar habilidades relacionadas con su responsabilidad como empleador, estableciendo relaciones, en la resolución de problemas y en la toma de decisiones. Este servicio ayuda a los participantes a adquirir habilidades que facilitan las habilidades de autodefensa del participante, ejercer los derechos humanos y civiles del participante, y ejercer control y responsabilidad sobre sus servicios y apoyos de SDP.

Este servicio incluye cuotas de inscripción, libros y otros recursos/materiales de referencia, requeridos para la participación en la formación individual y la educación, y los gastos de transporte, excluyendo pasajes aéreos, que son necesarios para permitir la participación en la formación individual y la educación. Este servicio no incluye el costo de las comidas o alojamiento nocturno. La formación individual y la educación apoyan las necesidades o metas identificadas en el Plan del Programa Individual del participante. Este servicio no se proporciona cuando se puede acceder a los fondos de la educación pública, como se requiere en IDEA (P.L. 105-17, de IDEA). Antes de acceder a los fondos de este servicio, deben explorarse y agotarse las demás fuentes de fondos disponibles y apropiadas, incluidas las ofrecidas por los departamentos de rehabilitación o educación. Tales esfuerzos deben documentarse en el expediente del participante.

Este servicio no duplica las actividades proporcionadas por el servicio de exención de facilitadores independientes o la administración de casos. Ni la administración de casos ni el servicio de exención de facilitadores independientes incluyen la provisión de capacitación o el costo de las cuotas de inscripción. Además de ello, los proveedores de facilitadores independientes no pueden proporcionar servicios adicionales a un participante. El proveedor de servicios de gestión financiera garantiza el cumplimiento de este requisito.

Transporte no médico

Servicio ofrecido con el fin de permitir a las personas atendidas obtener acceso a la exención del programa de autodeterminación y servicios comunitarios, empleo, actividades y recursos, y participar en la vida comunitaria, según lo especificado por su plan de programa individual. Este servicio se ofrece, además del transporte médico requerido bajo 42 CFR 431.53, y los servicios de transporte bajo el plan estatal, definido en 42 CFR 440.170 (a) (si corresponde), y no los reemplazará. Los servicios de transporte, en virtud de la exención, se ofrecerán de conformidad con el plan de atención de la persona, e incluirán auxiliares de transporte y otra asistencia que sea necesaria para garantizar el transporte seguro del receptor de servicios. Se proporcionará transporte privado y especializado a aquellas personas que no puedan acceder y utilizar de forma segura los servicios de transporte público (cuando estén disponibles). Siempre que sea posible, se utilizará el uso de apoyos naturales, como familiares, vecinos, amigos o agencias comunitarias que puedan proporcionar este servicio sin cargo o costo. Todos los participantes de SDP trabajarán con un coordinador de servicio del centro regional y un proveedor de servicios de gestión financiera. Algunos optarán trabajar también con un facilitador independiente. El participante de SDP, y una o todas las entidades, determinarán cuándo se ha agotado el uso de apoyos naturales, como familiares, vecinos y amigos, y comienzan los servicios de pago

Bienes y servicios dirigidos a los participantes

Los bienes y servicios dirigidos a los participantes consisten en servicios, equipos o suministros que no se proporcionan de otra manera a través de la exención de SDP o a través del plan estatal de Medicaid y que abordan una necesidad identificada en el Plan del Programa Individual (incluyendo la adaptación, la mejora y mantenimiento de las oportunidades del participante para la membresía plena en la comunidad)

y cumplir con los siguientes requisitos: el artículo o servicio disminuiría la necesidad de otros servicios de Medicaid; promover la interdependencia y la inclusión en la comunidad; y aumentar la seguridad de la persona en el entorno doméstico; y el participante no tiene los fondos personales para comprar el artículo o servicio, y el artículo o servicio no está disponible a través de otra fuente de fondos. Los bienes y servicios dirigidos por los participantes deben documentarse en el plan de programa individual del participante y adquirirse en el presupuesto individual del participante. Se excluyen los tratamientos experimentales o prohibidos.

Apoyos pre-vocacionales

Este servicio se proporciona a los participantes, adaptados a sus resultados personales específicos relacionados con la adquisición, mejora y/o retención de habilidades y capacidades para preparar y apoyar al participante para la participación en la comunidad, la interdependencia, independencia y al trabajo integrado en la comunidad.

El participante selecciona este servicio entre las opciones de servicio, incluida la configuración específica de no discapacidad. Las opciones de servicio se basan en las necesidades y preferencias individualizadas del participante.

El participante recibe este servicio en entornos integrados, y apoya el acceso completo a la comunidad en general, y permite la comodidad del participante, la interdependencia, la independencia, las preferencias, y el uso de cualquier tecnología. Las opciones del participante se incorporan a los servicios y apoyos y sus derechos personales esenciales de privacidad, dignidad y respeto, y la libertad de coerción están protegidos. El entorno o configuración del servicio debe permitir al participante controlar sus recursos personales. Además, la configuración debe permitir que el participante reciba descansos, de la misma manera que una persona no discapacitada.

Los apoyos pre-vocacionales se diseñan y proporcionan individualmente de la manera especificada, por el equipo de Planificación, para ayudar a los participantes a obtener el empleo, incluido el autoempleo, o trabajo voluntario, en entornos comunitarios integrados para lograr resultados definidos personalmente. Estos servicios y apoyos también incluyen actividades relacionadas con el descubrimiento de empleos, el trabajo por cuenta propia y la jubilación. El resultado previsto de este servicio es la habilitación de objetivos que conduzcan a mayores oportunidades de empleo integrado competitivo y avance profesional, y alcanzar el salario mínimo o un nivel superior.

El participante puede recibir cualquier combinación de apoyos pre-vocacionales, incluyendo:

- Desarrollo de capacidades físicas, es decir, problemas de salud.
- Desarrollo de habilidades psicomotoras.
- Desarrollo de habilidades interpersonales, comunicativas/sociales y adaptativas, por ejemplo, responder apropiadamente a los supervisores/compañeros de trabajo.
- Desarrollo de hábitos de trabajo, por ejemplo, asistencia y puntualidad, centrándose en las tareas.
- Desarrollo de vestimenta y acicalamiento apropiados a nivel vocacional o profesional.

- Desarrollo de habilidades productivas, es decir, el logro de estándares de productividad y resultados de calidad.
- Capacitación en prácticas laborales, por ejemplo, seguir las instrucciones y completar las tareas.
- Desarrollo de habilidades relacionadas con el trabajo, por ejemplo, resolución de problemas, Planificación de posibles trayectorias de empleo.
- Habilidades de gestión de dinero e informes de ingresos.
- El voluntariado para ayudar a la persona en la identificación de los intereses laborales o profesionales.

Los apoyos pre-vocacionales están diseñados para preparar a los individuos en fortalezas y destrezas no específicas de la tarea que contribuyen a la obtención de un empleo competitivo e integrado, a diferencia de los servicios vocacionales, cuyo único propósito es proporcionar empleo sin objetivos de habilitación orientados hacia la creación de habilidades.

El transporte desde la residencia del participante no es un componente de este servicio. Los servicios y apoyos descritos anteriormente no pueden proporcionarse cuando estén disponibles en un programa financiado, de conformidad con § 110 de la ley de rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 730) o § 602 (16) y (17) de la ley de educación para personas con discapacidades (IDEA) (20 U.S.C. 1401 (16 y 17)).

Tecnología

La tecnología es un elemento, un equipo o un sistema de productos, ya sea adquirido comercialmente, modificado o personalizado, que se utiliza para promover la integración en la comunidad, la independencia y aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de los participantes. Los servicios tecnológicos permitidos, como se especifica en el Plan del Programa Individual del participante, incluyen lo siguiente:

1. Evaluación de las necesidades tecnológicas de un participante, incluyendo una evaluación funcional del impacto de la provisión de tecnología apropiada y servicios apropiados al participante en el ambiente habitual del participante;
 2. Comprar, arrendar o proveer de otra manera para adquirir cualquier dispositivo tecnológico: teléfonos celulares (factura mensual, aplicaciones de teléfono celular), iPads, tabletas y computadoras portátiles. El servicio incluye seguros y capacitación sobre el uso de cualquier dispositivo tecnológico.
 3. Selección, diseño, adaptación, personalización, modificación, aplicación, mantenimiento, reparación o sustitución de dispositivos tecnológicos;
 4. Capacitación o asistencia técnica para el participante, o en su caso, los miembros de su familia, tutores, defensores o representantes autorizados del participante; y
 5. Capacitación o asistencia técnica para profesionales u otras personas que proporcionen servicios, empleen o estén sustancialmente involucrados en las principales funciones de la vida del participante.
- La tecnología solo se puede comprar bajo la exención de SDP si no está disponible a través del plan estatal.

Gastos de transición/configuración: Otros servicios

Los gastos de transición/configuración son gastos de una sola vez y no recurrentes para ayudar a las personas que están en transición, de una institución a su propio hogar dentro de la comunidad. Estos gastos financian algunos de los costos iniciales de la puesta en marcha que están asociados con la obtención y aseguramiento de un entorno de vida adecuado y abordan las necesidades de salud y seguridad del individuo en su nuevo ambiente de vida cotidiana. El "propio hogar" se define como cualquier vivienda, incluyendo una casa, apartamento, condominio, remolque, u otro alojamiento que sea propiedad, arrendado, o alquilado por el individuo. Este servicio incluye los muebles necesarios, artículos para el hogar y servicios que una persona necesita para una transición exitosa a la vida de la comunidad, y puede incluir:

- Los depósitos de seguridad que se requieren para obtener un contrato de arrendamiento en un apartamento o casa;
- Gastos de mudanza;
- Garantías de salud y seguridad, como la erradicación de plagas, el control de alérgenos o la limpieza de una sola vez antes de la ocupación;
- Establecer tarifas o depósitos no reembolsables para servicios públicos (teléfono, electricidad, calefacción por gas);
- Muebles esenciales para ocupar y utilizar un domicilio comunitario, como una cama, mesa, sillas, persianas, utensilios para comer, artículos de preparación de alimentos, etc. Estos servicios excluyen:
 - Artículos diseñados para fines de ocio/recreativos/de entretenimiento, tales como suministros de pasatiempos, televisión, acceso a televisión por cable, o VCR y DVD.
 - Habitación y pensión, gastos mensuales de alquiler o hipoteca, cargos por servicios públicos regulares, electrodomésticos y comida. Los artículos comprados a través de este servicio son propiedad de la persona que recibe el servicio y el individuo toma propiedad de estos si él/ella se muda o trasladada a otra residencia. Algunos de estos gastos pueden producirse antes de que la transición del individuo de una institución a la comunidad. En tales casos, los gastos de transición/configuración incurridos mientras la persona fue institucionalizada no se consideran completos hasta la fecha en que el individuo abandona la institución y está inscrito en la exención. Los gastos de transición/configuración, incluidos en el plan de atención del individuo, se pueden proporcionar hasta 180 días antes de la salida de la persona de una institución. Sin embargo, dichos gastos no se considerarán completos hasta la fecha en que el individuo abandone la institución y esté inscrito en la exención.

Salud y Seguridad

Servicios de acupuntura

Los servicios de acupuntura están cubiertos para prevenir, modificar o aliviar la percepción de dolor crónico severo y persistente resultante de una afección médica generalmente reconocida. La acupuntura se define en el código de negocios y profesiones, sección 4927, como "la estimulación de un cierto punto o puntos, en o cerca de la superficie del cuerpo, mediante la inserción de agujas para prevenir o modificar la percepción del dolor o para normalizar las funciones fisiológicas, incluyendo el control del dolor, para el tratamiento de ciertas enfermedades o disfunciones del cuerpo e incluye las técnicas de electro acupuntura, cupping, y moxibustion". Los servicios de acupuntura (con o sin estimulación eléctrica de las agujas) se limitan a dos servicios, en cualquier mes natural, aunque pueden proporcionarse servicios adicionales basados en la necesidad médica. Todos los servicios de acupuntura para niños menores de 21 años están cubiertos en el plan estatal, de acuerdo con el beneficio de EPSDT. Los servicios de acupuntura en esta exención sólo se proporcionan a las personas de 21 años de edad o más, y sólo cuando los límites de los servicios prestados bajo el plan estatal aprobado se hayan agotado.

Servicios de intervención de la conducta

Los servicios de intervención de la conducta incluyen el uso y desarrollo de programas intensivos de intervención de la conducta para mejorar el seguimiento y análisis del comportamiento y desarrollo del participante. Los programas de intervención están restringidos a enfoques positivos generalmente aceptados, basados en evidencias. Dependiendo de las necesidades del participante, los servicios de intervención de la conducta pueden proporcionarse en múltiples entornos, incluyendo el hogar del participante, lugar de trabajo, etc. Los servicios de intervención de la conducta están diseñados para ayudar a las personas a adquirir, retener y mejorar la autoayuda, la socialización y las habilidades adaptativas necesarias para residir con éxito en entornos domésticos y en la comunidad. Los servicios pueden proporcionarse a los familiares, si son para el beneficio del participante. Los servicios para los miembros de la familia pueden incluir capacitación e instrucción sobre los regímenes de tratamiento, incluida la capacitación sobre el uso de medicamentos y estrategias de gestión de riesgos, para permitir que la familia apoye al participante.

La participación de los padres de hijos menores de edad es fundamental para el éxito de un plan de intervención de la conducta. El equipo de Planificación Centrado en la persona determina el grado de participación necesario para satisfacer las necesidades del individuo. La "participación" incluye los siguientes significados: Finalización de la instrucción grupal sobre los fundamentos de la intervención de la conducta; implementación de estrategias de intervención, según el plan de intervención. Si es necesario, recopilación de datos sobre comportamiento y presentación de esos datos al proveedor para su incorporación a los informes de progreso; participación en las reuniones clínicas necesarias; provisión de materiales de modificación de comportamiento nominal sugerido o participación de la comunidad, si se utiliza un sistema de recompensa. Si la ausencia de una participación suficiente impide la implementación exitosa del plan de comportamiento, se proporcionarán otros servicios para satisfacer las necesidades identificadas del individuo.

Este servicio, en la exención de HCBS, solo se proporciona a personas mayores de 21 años. Todos los servicios necesarios, a nivel médico, de intervención de la conducta, para niños menores de 21 años, están cubiertos en el plan estatal, de acuerdo con el beneficio de EPSDT.

Servicio quiropráctico

Los servicios quiroprácticos incluyen el manual de manipulación medular, para prevenir, modificar o aliviar la percepción de dolor crónico severo y persistente resultante de una afección médica generalmente reconocida. Un quiropráctico puede utilizar todas las medidas mecánicas, higiénicas y sanitarias necesarias para el cuidado del cuerpo, incluyendo, aire, frío, dieta, ejercicio, calor, luz, masajes, cultura física, reposo, ultrasonido, agua y técnicas de fisioterapia, en el curso de las manipulaciones quiroprácticas y/o ajustes. Todos los servicios quiroprácticos necesarios, a nivel médico, para niños menores de 21 años, están cubiertos en el plan estatal, de acuerdo con el beneficio de EPSDT. Los servicios quiroprácticos en esta exención sólo se proporcionan a las personas de 21 años de edad o más, y sólo cuando los límites de los servicios prestados bajo el plan estatal aprobado se hayan agotado.

Apoyo de comunicación

Los servicios de apoyo a la comunicación incluyen auxiliares de comunicación necesarios para facilitar y ayudar a las personas con discapacidad auditiva, del habla o de la visión, incluidas las personas que no hablan inglés como su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender el idioma inglés (con dominio limitado inglés o habilidades de LEP). El propósito de este servicio es ayudar a las personas a comunicarse eficazmente con los proveedores de servicios, familiares, amigos, compañeros de trabajo y con el público en general. Los siguientes son auxiliares de comunicación permitidos, como se especifica en el Plan del Programa Individual del participante:

2. Facilitadores
3. Intérpretes y servicios de interpretación;
4. Traductores y servicios de traductor; y
5. Lectores y servicios de lectura.

Este servicio también incluye apoyos para que el participante utilice la tecnología informática como ayuda en la comunicación. Estos apoyos incluyen la capacitación en el uso de la tecnología, la evaluación de la necesidad de formación y apoyo continuos, y la identificación de los recursos para el apoyo. Este servicio se limita al personal que proporciona asistencia y no incluye la compra de equipos o suministros.

Los servicios de apoyo a la comunicación incluyen la evaluación y capacitación en el uso de auxiliares de comunicación, incluso para individuos con habilidades de LEP, como se especifica en el Plan del Programa Individual del participante.

Intervención de crisis y apoyo

La intervención de crisis y apoyo es un servicio especializado que proporciona atención a corto plazo e intervención de la conducta,

para proporcionar alivio y apoyo del cuidador y protección para el participante u otras personas que viven con el participante. Este servicio puede que incluya el uso y desarrollo de programas intensivos de intervención de la conducta para mejorar el seguimiento y análisis del comportamiento y desarrollo del participante. Este servicio está restringido a enfoques positivos generalmente aceptados, basados en evidencias.

Este servicio está diseñado para ayudar a los participantes a adquirir, retener y mejorar la autoayuda, la socialización y las habilidades adaptativas necesarias para residir con éxito en entornos domésticos y en la comunidad. El servicio puede proporcionarse a los familiares, si es para el beneficio del participante. Los servicios para los miembros de la familia pueden incluir capacitación e instrucción sobre los regímenes de tratamiento, incluida la capacitación sobre el uso de medicamentos y estrategias de gestión de riesgos, para permitir que la familia apoye al participante. La participación de los padres de hijos menores de edad es fundamental para el éxito de un programa de intervención de la conducta.

El equipo de Planificación Centrada en la persona determina el grado de participación necesario para satisfacer las necesidades del participante. Intervención de crisis y apoyo incluye la intervención móvil de crisis en el hogar del participante, y/o la comunidad, o donde se necesiten servicios de intervención de crisis. Intervención de crisis móvil significa intervención terapéutica inmediata en una emergencia de 24 horas para un participante que exhibe problemas personales, sociales y/o de comportamiento agudos. La intervención móvil de crisis proporciona asistencia profesional inmediata y limitada en el tiempo a un participante que está experimentando problemas personales, sociales o de comportamiento y que, si no mejora, aumentarán y exigirán que el participante sea trasladado a un entorno donde haya servicios adicionales disponibles.

Según sea necesario, la intervención y el apoyo a la crisis se componen de las siguientes actividades específicas de los participantes:

1. Evaluación para determinar los factores desencadenantes que contribuyen a la crisis.
2. Desarrollo de un plan de intervención en coordinación con el equipo de Planificación.
3. Consulta y capacitación del personal al proveedor de servicios, según sea necesario, para asegurar la implementación exitosa del plan de intervención específico del participante.
4. Recopilación de datos sobre estrategias de la conducta, y presentación de esos datos al cuidador o proveedor para su incorporación a los informes de progreso.
5. Participación en cualquier reunión clínica necesaria.
6. Desarrollo e implementación de un plan de transición para ayudar al participante a regresar a casa, si se le proporcionó una intervención de crisis fuera del hogar.
7. Asistencia técnica continúa al cuidador o proveedor en la implementación del plan de intervención desarrollado para el participante.
8. Provisión de recomendaciones para prevenir o minimizar situaciones de crisis futuras, con el fin de aumentar la probabilidad de mantener al participante en la comunidad.

Servicios dentales

Los servicios dentales se definen en el título 22, código de regulaciones de California, sección 51059, como servicios profesionales prestados por dentistas, incluyendo el diagnóstico y tratamiento de los dientes humanos mal puestos, de enfermedades o defectos del proceso alveolar, encías, mandíbulas y estructuras asociadas; el uso de fármacos, anestésicos y evaluación física; consultas; visitas al hogar, en la oficina e institucionales.

Todos los servicios dentales necesarios, a nivel médico, para niños menores de 21 años, están cubiertos en el plan estatal, de acuerdo con el beneficio de EPSDT. Los servicios dentales en esta exención sólo se proporcionan a las personas de 21 años de edad o más, y sólo cuando los límites de los servicios dentales prestados bajo el plan estatal aprobado se hayan agotado. Los servicios dentales en el plan estatal aprobado se limitan a \$1800 anualmente o la cantidad que se determine médicamente necesaria.

Adaptaciones de accesibilidad ambiental

Esas adaptaciones físicas al hogar del participante, requeridas por el Plan del Programa Individual del individuo, necesarias para garantizar la salud, el bienestar y la seguridad del individuo, o que permiten al individuo funcionar con mayor independencia en el hogar, y sin las cuales la persona estaría en riesgo de institucionalización. Dichos servicios solo se permiten cuando otra entidad (es decir, el arrendador) no es responsable de realizar la adaptación (es) necesaria (s).

Tales adaptaciones pueden incluir la instalación de rampas y barras de sujeción, ensanchamiento de puertas, modificación de instalaciones del baño, o instalación de sistemas eléctricos y de fontanería o plomería especializados, que son necesarios para acomodar el equipo médico, y suministros que son necesarios para el bienestar del individuo. Siempre que sean admisibles, otras adaptaciones y reparaciones en materia de accesibilidad ambiental pueden aprobarse caso por caso, a medida que cambien las tecnologías o cambien las necesidades físicas o ambientales de los participantes.

Quedan excluidas aquellas adaptaciones o mejoras a la vivienda que son de utilidad general, y no son de beneficio médico o correctivo directo para el individuo, tales como alfombras, reparación de techos, aire acondicionado centralizado, etc. Todos los servicios se proporcionarán de acuerdo con los códigos de construcción estatales o locales aplicables.

•Quizás se deban hacer modificaciones ambientales en el hogar de un individuo antes de que él/ella pase de una institución a la comunidad. Estas modificaciones se pueden hacer mientras la persona está institucionalizada. Las modificaciones ambientales, incluidas en el plan de atención del individuo, se pueden proporcionar hasta 180 días antes de la salida de la persona de una institución. Sin embargo, dichas modificaciones no se considerarán completas hasta la fecha en que el individuo abandone la institución y esté inscrito en la exención.

Capacitación al consumidor y la familia

Los servicios de apoyo al consumidor y de capacitación a la familia se proporcionan, según sea necesario, junto a los servicios del plan estatal ampliado en esta exención. Estos servicios incluyen la capacitación de proveedores autorizados para mantener o

mejorar el impacto a largo plazo del tratamiento que se presta. Esto incluye apoyo o asesoría para el consumidor y/o familia, para asegurar la comprensión adecuada del tratamiento proporcionado, y qué apoyos son necesarios en el ambiente doméstico del receptor para mejorar los tratamientos.

Estos servicios se proporcionarán a personas de 21 años o más.

Servicios de apoyo familiar

Cuidado y supervisión de niños con regularidad, por períodos de menos de 24 horas al día, mientras los padres/cuidadores primarios no pagados están fuera del hogar. Este servicio se proporciona en la propia casa del receptor de servicios o en un lugar aprobado para hacer lo siguiente:

1. Ayudar a los miembros de la familia a mantener al receptor de los servicios en casa;
 2. Proporcionar el cuidado y la supervisión apropiados para proteger la seguridad del receptor, en ausencia de miembros de la familia;
 3. Aliviar a los miembros de la familia de la responsabilidad constante y exigente de cuidar a un receptor o beneficiario de servicios; y
 4. Atender las necesidades básicas de autoayuda del receptor y otras actividades de la vida cotidiana, incluyendo la interacción, la socialización y la continuación de las rutinas diarias habituales que normalmente realizarían los miembros de la familia.
- El pago de servicios de asistencia familiar solo podrá efectuarse cuando el costo del servicio supere el costo de la prestación de servicios a una persona de la misma edad sin discapacidad.

Asistencia de salud en el hogar

Los servicios de asistencia de salud en el hogar, definidos en 42 CFR §440.70, sólo se proporcionan a las personas de 21 años de edad o más, y sólo cuando los límites de los servicios de asistencia de salud en el hogar, bajo el plan estatal aprobado se hayan agotado. Los servicios de asistente de salud en el hogar bajo el plan estatal se limitan a la cantidad que se determina médicamente necesaria. Todos los servicios necesarios, a nivel médico, de asistencia de salud en el hogar, para niños menores de 21 años, están cubiertos en el plan estatal, de acuerdo con el beneficio de EPSDT. El alcance y la naturaleza de estos servicios no difieren de los servicios de asistente de salud en el hogar que se encuentran en el plan estatal. Los servicios se definen de la misma manera que se proporciona en el plan estatal aprobado. Se aplicarán las calificaciones del proveedor especificadas en el plan estatal.

Lentes y marcos

Este servicio cubre lentes y marcos recetados para los consumidores mayores de 21 años, según lo prescrito por un médico, y sólo cuando se agoten los límites de las lentes y marcos recetados bajo el plan estatal aprobado. Todos los servicios prescritos necesarios, a nivel médico, de lentes y marcos, para niños menores de 21 años, están cubiertos en el plan estatal, de acuerdo con el beneficio de EPSDT.

Los lentes/marcos recetados bajo el plan estatal se limitan a los beneficiarios menores de 21 años y los residentes de un asilo de ancianos. Las calificaciones del proveedor enumeradas en el plan se aplicarán, y se incorporan por la presente en esta solicitud de exención por referencia. Los lentes y marcos recetados no suplantarán los servicios disponibles a través del plan aprobado por el estado de Medicaid o el beneficio de EPSDT.

Terapia de masaje

La terapia de masaje es la manipulación científica de los tejidos blandos del cuerpo con el fin de normalizar los tejidos y consiste en técnicas manuales que incluyen la aplicación de presión fija o móvil, sosteniendo, y/o causando el movimiento del cuerpo. La terapia de masaje se proporcionaría a un participante como parte de un continuo eficaz de atención durante el transcurso de una condición médica.

Consulta de nutrición

La consulta de nutrición incluye la provisión de consultas y asistencia en la Planificación para satisfacer las necesidades dietéticas y de nutrición especiales de los participantes. Estos servicios son de carácter consultivo, y no incluyen la Planificación y compras específicas, ni la preparación de comidas para los participantes.

Terapia ocupacional

Los servicios de terapia ocupacional se definen en el título 22, código de regulaciones de California, secciones 51085 y 51309, como servicios diseñados para restaurar o mejorar la capacidad de una persona para emprender actividades de la vida cotidiana cuando esas habilidades se deterioran por el desarrollo o discapacidad psicosocial, enfermedad física o edad avanzada. La terapia ocupacional incluye evaluación, Planificación del tratamiento, tratamiento, instrucción y servicios consultivos. Todos los servicios necesarios, a nivel médico, de terapia ocupacional para niños menores de 21 años, están cubiertos en el plan estatal, de acuerdo con el beneficio de EPSDT. Los servicios de terapia ocupacional en esta exención sólo se proporcionan a las personas de 21 años de edad o más, y sólo cuando los límites de los servicios prestados de terapia ocupacional bajo el plan estatal aprobado se hayan agotado. Los servicios de terapia ocupacional en el plan estatal aprobado se limitan a un máximo de dos servicios en cualquier mes natural, o cualquier combinación de dos servicios al mes de los siguientes servicios: audiología, acupuntura, quiropráctica, psicología, podología, y terapia del habla, o la cantidad determinada que sea médicamente necesaria.

Servicios optométricos/ópticos

Los servicios optométricos/ópticos se definen en el título 22, código de regulaciones de California, secciones 51093 y 51090, respectivamente. Servicios optométricos significa cualquier servicio que un optometrista pueda desempeñar bajo las leyes de este estado. El óptico dispensador se refiere a una persona o empresa que rellena las prescripciones de los médicos para lentes graduadas y productos afines y ajusta tales lentes y marcos. Un óptico dispensador también está autorizado para actuar bajo el

consejo, dirección y responsabilidad de un médico o optometrista, en relación con la instalación de una lente de contacto o lentes de contacto.

Todos los servicios ópticos o de optometría necesarios, a nivel médico, para niños menores de 21 años, están cubiertos en el plan estatal, de acuerdo con el beneficio de EPSDT. Los servicios ópticos o de optometría en esta exención sólo se proporcionan a las personas de 21 años de edad o más, y sólo cuando los límites de los servicios ópticos o de optometría prestados bajo el plan estatal aprobado se hayan agotado.

Los servicios optométricos/ópticos bajo el plan estatal se limitan a un examen ocular cada 24 meses, sin embargo, este límite se puede exceder, en función de la necesidad médica. Las calificaciones del proveedor enumeradas en el plan se aplicarán, y se incorporan por la presente en esta solicitud por referencia.

Sistemas personales de respuesta a emergencias (PERS)

PERS es un servicio de asistencia de emergencia las 24 horas que permite al receptor asegurar asistencia inmediata en caso de una emergencia emocional, física o ambiental. Los PERS son servicios diseñados individualmente para satisfacer las necesidades y capacidades del participante e incluyen capacitación, instalación, reparación, mantenimiento y necesidades de respuesta. El servicio permitido incluye lo siguiente:

1. Respuesta de 24 horas/pager;
2. Beepers o buscapersonas;
3. Brazaletes de alerta;
4. Intercomunicadores;
5. Líneas de vida;
6. Dispositivos de incendio/seguridad, como extintores de incendios y escaleras de cuerda;
7. Servicios de monitoreo;
8. Adaptaciones de luminarias (luces parpadeantes, etc.);
9. Dispositivos adaptativos telefónicos no disponibles de forma gratuita por la compañía telefónica;
10. Otros dispositivos/servicios diseñados para la asistencia de emergencia.

Los servicios de PERS están limitados a aquellos individuos que no tienen un cuidador regular o compañero por períodos de tiempo, y que de otro modo requerirían una mayor cantidad de supervisión rutinaria. Al proporcionar acceso inmediato a la asistencia, los servicios de PERS evitan la institucionalización de estos individuos y les permiten permanecer en la comunidad. Todos los artículos deberán cumplir con los estándares aplicables de fabricación, diseño e instalación. Las reparaciones y el mantenimiento de dichos equipos serán efectuados por los concesionarios autorizados del fabricante, cuando sea posible.

Fisioterapia

Los servicios de fisioterapia se definen en el título 22, código de regulaciones de California, secciones 51081 y 51309, como servicios de cualquier condición corporal mediante el uso de propiedades físicas, químicas y otras, de calor, luz, agua, electricidad o sonido, y por masaje y ejercicio activo, resistivo o pasivo. La fisioterapia incluye evaluación, Planificación del tratamiento, tratamiento, instrucción, servicios consultivos y aplicación de medicaciones tópicas.

Todos los servicios necesarios, a nivel médico, de fisioterapia para niños menores de 21 años, están cubiertos en el plan estatal, de acuerdo con el beneficio de EPSDT. Los servicios de fisioterapia en esta exención sólo se proporcionan a las personas de 21 años de edad o más, y sólo cuando los límites de los servicios prestados de fisioterapia bajo el plan estatal aprobado se hayan agotado. Los servicios de fisioterapia en el plan estatal aprobado se limitan a tratamientos de seis meses y pueden renovarse, si se determina médicamente necesario.

Servicios de Psicología

Los servicios de psicología se definen en el título 22, código de regulaciones de California, sección 51099, como los servicios de una persona capacitada en la evaluación, tratamiento, prevención y mejoramiento de los trastornos emocionales y mentales.

Todos los servicios de psicología necesarios, a nivel médico, para niños menores de 21 años, están cubiertos en el plan estatal, de acuerdo con el beneficio de EPSDT. Los servicios de psicología en esta exención sólo se proporcionan a las personas de 21 años de edad o más, y sólo cuando los límites de los servicios de psicología prestados bajo el plan estatal aprobado se hayan agotado. El plan estatal aprobado limita este servicio a la cantidad que sea médicamente necesaria.

Enfermería especializada

Los servicios enumerados en el plan de atención que se encuentran dentro del ámbito de la ley de prácticas de enfermeras del estado y son proporcionados por un enfermero profesional registrado, o una enfermera práctica o vocacional licenciada, bajo la supervisión de una enfermera registrada, con licencia para ejercer en el estado.

La enfermería especializada solo se proporciona a personas de 21 años o más. Todos los servicios de enfermería especializada necesarios, a nivel médico, para niños menores de 21 años, están cubiertos en el plan estatal, de acuerdo con el beneficio de EPSDT. Los servicios de enfermería especializada no suplantarán los servicios disponibles a través del plan aprobado por el estado de Medicaid, bajo el beneficio de salud en el hogar o el beneficio de EPSDT.

Equipos y suministros médicos especializados

Los equipos y suministros médicos especializados incluyen: (a) dispositivos, controles o aparatos, especificados en el Plan del Programa Individual, que

permiten a los participantes aumentar su capacidad para realizar actividades de vida cotidiana; (b) dispositivos, controles o aparatos que permitan al participante percibir, controlar o comunicarse con el entorno en el que viven; (c) elementos necesarios para el soporte vital o para abordar las condiciones físicas, junto con los suministros auxiliares y el equipo necesario para el buen funcionamiento de dichos elementos; (d) otros equipos y suministros médicos duraderos y no duraderos que no estén disponibles en el marco del plan estatal necesario para abordar las limitaciones funcionales de los participantes; y (e) suministros médicos necesarios no disponibles en el marco del plan estatal. También se incluye la reparación, el mantenimiento, la instalación y la formación en el cuidado y uso de estos artículos. Los artículos reembolsados con fondos de exención son además de cualquier equipo médico y suministros proporcionados bajo el plan estatal y excluyen aquellos artículos que no sean de beneficio médico o correctivo directo para el participante. Todos los artículos deberán cumplir con las normas aplicables de fabricación, diseño e instalación, y deben cumplir con el laboratorio de la aseguradora o las comunicaciones federales y los códigos de comisión, según proceda. Las reparaciones y el mantenimiento de dichos equipos serán efectuados por el concesionario autorizado del fabricante, cuando sea posible.

Servicios de habla, audición y lenguaje

Los servicios de habla, audición y lenguaje se definen en el título 22, código de regulaciones de California, secciones 51096, 51098 y 51094.1, como servicios de audiología de patología del habla y audífonos, respectivamente. Servicios de patología del habla se refiere a servicios con el propósito de identificación, medición y corrección o modificación de los trastornos y condiciones del habla, la voz o el lenguaje, y asesoría relacionada con tales trastornos y condiciones. Servicios audiológicos son servicios para la medición, evaluación, identificación y asesoría relacionados con la audición y los trastornos de la audición; la modificación de los trastornos comunicativos resultantes de la pérdida auditiva que afecta el habla, el lenguaje y el comportamiento auditivo; y la recomendación y evaluación de los audífonos. El audífono es cualquier ayuda prescrita con el fin de ayudar o compensar la pérdida auditiva humana deteriorada.

Todos los servicios necesarios, a nivel médico, de habla, audición y lenguaje para niños menores de 21 años, están cubiertos en el plan estatal, de acuerdo con el beneficio de EPSDT. Los servicios de habla, audición y lenguaje en esta exención sólo se proporcionan a las personas de 21 años de edad o más, y sólo cuando los límites de los servicios de habla, audición y lenguaje prestados bajo el plan estatal aprobado se hayan agotado. Los servicios de habla, audición y lenguaje en el plan estatal aprobado se limitan a dos servicios en cualquier mes natural o cualquier combinación de dos servicios al mes. Los beneficios de los audífonos están sujetos a un límite máximo de \$1510 por beneficiario por año fiscal o la cantidad determinada que sea médicamente necesaria.

Servicios de capacitación y asesoría para cuidadores no remunerados

Servicios de capacitación y asesoría para personas que brindan apoyo, capacitación, compañerismo o supervisión no remunerada a los participantes. Para los fines de este servicio, "individuo" se define a cualquier persona, miembro de la familia, vecino, amigo,

acompañante o compañero de trabajo que proporciona atención, formación, orientación, compañía o apoyo no remunerado, a una persona a la que se prestan servicios bajo la exención. Es posible que este servicio no se preste para capacitar a cuidadores pagados o remunerados. La capacitación incluye instrucciones sobre los servicios y apoyos incluidos en el Plan del Programa Individual, el uso de los equipos especificados en el Plan del Programa Individual y las actualizaciones necesarias para mantener al participante en su hogar de forma segura. La asesoría debe dirigirse para ayudar al cuidador no remunerado a satisfacer las necesidades del participante. Toda capacitación para personas que proporcionen apoyo no remunerado al participante debe incluirse en el Plan del Programa Individual. El servicio incluye el costo del registro y las tarifas de capacitación asociadas con la instrucción formal en áreas relevantes para las necesidades de los participantes, identificadas en el Plan del Programa Individual. Los gastos de viaje, comidas y alojamiento nocturno para asistir a un evento o conferencia de capacitación no están cubiertos bajo esta definición de servicio. Este servicio no duplica los servicios prestados bajo la capacitación al consumidor o a la familia del servicio de exención.

Modificaciones y adaptaciones de vehículos

Las adaptaciones de vehículos son dispositivos, controles o servicios que permiten a los participantes aumentar su independencia, permitirles integrarse más plenamente en la comunidad y garantizar su salud y seguridad. Se incluye la reparación, el mantenimiento, la instalación y la formación en el cuidado y uso de estos artículos. Las adaptaciones del vehículo deben ser realizadas por el concesionario autorizado del fabricante del equipo adaptativo. Las reparaciones y el mantenimiento de dichos equipos serán efectuados por el concesionario autorizado del fabricante, cuando sea posible.

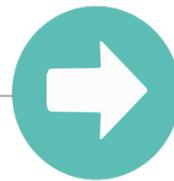
2. Ensanchamiento de puertas;
3. Dispositivos de elevación;
4. Dispositivos de seguridad para sillas de ruedas;
5. Dispositivos de asiento adaptados;
6. Dispositivos de dirección, aceleración, señalización y frenado adaptados; y
7. Pasamanos y barras de sujeción

Se incluirán adaptaciones a los vehículos si, de forma individual, se establece la rentabilidad de las adaptaciones del vehículo, en relación con los servicios de transporte alternativos. Las adaptaciones a los vehículos se limitan a los vehículos que son propiedad del receptor de servicios, o su familia, y no incluyen la compra del vehículo en sí. La familia del receptor o beneficiario incluye a los padres biológicos del mismo, sus padres adoptivos, padrinos, hermanos, hijos, cónyuge, pareja doméstica (en aquellas jurisdicciones en las que se reconoce legalmente a las parejas domésticas), o una persona que es representante legal del receptor. Las adaptaciones de vehículos solo se proporcionarán cuando estén documentadas en el plan de atención individual y cuando haya una evaluación por escrito, por parte de un fisioterapeuta licenciado o un terapeuta ocupacional registrado. El vehículo puede ser propiedad del participante o de un miembro de la familia con quien vive o tiene contacto constante y continuo, y que proporciona apoyo primario a largo plazo al participante, y que no sea un proveedor pagado de dichos servicios.

Programa de autodeterminación Tarifas máximas de Servicios de Administración Financiera

Modelo de FMS	Número de servicios	Tarifa máxima por mes
Servicios de Administración Financiera como pagador de facturas	1-3	\$50
	4-6	\$75
	7+	\$100
Participante como único empleador	1-2	\$110
	3-4	\$125
	5+	\$150
Participante y Servicios de Administración Financiera como co-empleadores	1-2	\$125
	3-4	\$140
	5+	\$165

Nota: Si Servicios de Administración Financiera proporciona pagos a través de más de uno de los modelos ya mencionados para el participante, entonces, su tarifa máxima para dicho participante no puede exceder el modelo de costo más alto para el número total de servicios. Por ejemplo, si un participante está utilizando cinco servicios, y Servicios de Administración Financiera es un "pagador de facturas" para dos servicios y un "co- empleador" para tres servicios, la tarifa máxima cargada al participante no puede exceder \$165 por mes. **En todos los casos, el participante y Servicios de Administración Financiera pueden acordar tarifas inferiores a las tarifas máximas mencionadas anteriormente.**



Auto-Determinación

Módulo 6: Servicios de Administración Financiera (FMS)





Temas que se cubrirán

- ✓ ¿Qué es un Servicio de Administración Financiera?
- ✓ ¿De qué manera puede ayudarme un Servicio de Administración Financiera?
- ✓ Cómo escoger un Servicios de Administración Financiera
- ✓ 3 modelos
- ✓ Costo de un Servicio de Administración Financiera
- ✓ Ejemplos de Jason y Sofia



¿Qué es un proveedor de Servicios de Administración Financiera (FMS)?

- Un proveedor de Servicios de Administración Financiera (FMS) es una empresa que ayuda a los participantes del Programa de Auto-Determinación (SDP) a administrar sus presupuestos del Programa de Auto-Determinación y a pagar por los servicios que necesitan.
- Este es un servicio que **se requiere** para el Programa de Auto-Determinación.
- Usted **escoge** un Servicio de Administración Financiera para ayudarlo.
- El pago por el Servicio de Administración Financiera proviene de los fondos de su Plan de Gastos.



¿De qué manera me ayudará el Servicios de Administración Financiera?

- Proporcionará los formularios y la información para la **verificación de antecedentes**
- **Paga** por el servicio que seleccione
- Me ayuda a **administrar** mi Plan de Gastos
- Me entrega un **informe mensual** de mi Plan de Gastos
- **Se asegura** de adherirse a las leyes laborales y fiscales





Acerca de las verificaciones de antecedentes

Todas las personas que contrata para que lo ayuden con los servicios de cuidado personal, como asistencia para vestirse, arreglarse, bañarse o para las necesidades de higiene personal, **deben completar** una verificación de antecedentes.

Usted o su proveedor de Servicios de Administración Financiera también puede solicitar una verificación de antecedentes para cualquier otro proveedor de servicios que contrate, ya sea a través de una agencia o como individuo.

- *Las verificaciones de antecedentes no son transferibles, aunque alguien ha completado una verificación de antecedentes en el pasado, deberá volver a hacerlo para formar parte del programa de Auto-Determinación. Es la responsabilidad de la persona que le brinda el servicio pagar la verificación de antecedentes.*

Su Servicio de Administración Financiera le proporcionará las formas y la información necesaria para la verificación de antecedentes.

Los resultados serán enviados directamente al Departamento de Servicios de Desarrollo, quienes son responsable de realizar el seguimiento de la verificación de antecedentes. Estos resultados luego serán enviados a su Servicio de Administración Financiera, quien luego le notificara a usted.



Cómo seleccionar un proveedor de Servicio de Administración Financiera (FMS)

Piense en lo que **necesito** y lo que **quiero**

¿Qué **NECESITO**?

- ¿Necesito ayuda con los empleados?
- ¿Necesito más ayuda o recordatorios para asegurarme de no sobrepasarme en mi Plan de Gastos?
- ¿Solo necesito que el Servicios de Administración Financiera pague las cuentas y me envíe estados de cuenta?

¿Qué **QUIERO**?

- ¿Responsabilidad total para mis empleados?
- O
- ¿Ayuda con los requisitos comerciales de tener empleados?



¿Cómo puedo encontrar el proveedor de Servicios de Administración Financiera apropiado para mí?

- Pídale a otras personas, como un miembro de la familia, coordinador de servicios o Facilitador Independiente, por su opinión para ayudar a seleccionar.
- Pida a otros participantes del Programa de Auto-Determinación sugerencias o referencias.
- Entreviste a personas en la agencia de Servicios de Administración Financiera para que le respondan a sus preguntas.

Preguntas que puedo hacer al Servicio de Administración Financiera:

- ¿Qué experiencia tiene?
- ¿Cuáles modelos de Servicio de Administración Financiera provee?
- ¿Cómo me ayudará con mi Plan de Gastos?
- ¿Me enviará informes mensuales de mi presupuesto y gastos?

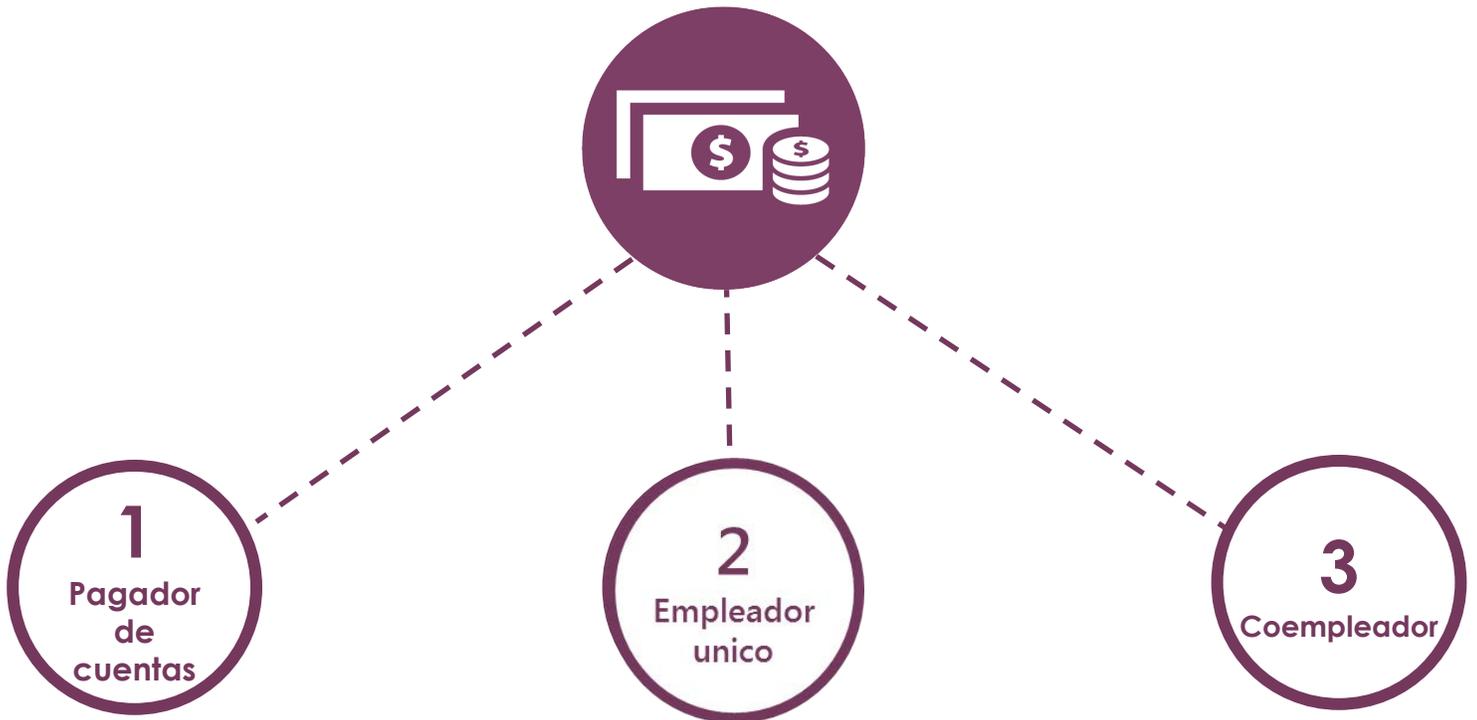


Posibles preguntas para los proveedores de Servicio de Administración Financiera (FMS)

1. ¿Cuánto sabe usted sobre el Programa de Auto-Determinación de California?
2. ¿Qué experiencia ha tenido como proveedor de Servicio de Administración Financiera?
3. ¿Qué modelos proporciona?
Pagador de cuentas, empleador único, co-empleador
4. ¿Cómo se comunicará conmigo?
5. Si tengo una pregunta sobre el desarrollo de mi Presupuesto Individual, ¿me puede ayudar?
6. Si usted es un co-empleador, ¿qué papel desempeñará en la contratación de mis trabajadores?
 - ¿Y si quiero contratar a alguien que no le guste a usted?
 - ¿Alguna vez me pediría que despidiera a uno de mis trabajadores, y por qué razón?
7. ¿Cómo va a conseguir las hojas de tiempo de mis trabajadores?
8. Si estoy gastando más de lo que debería en mi Plan de Gastos, ¿cómo me lo dirá?
9. ¿Cómo va a enviarme informes mensuales sobre cómo estoy gastando mi Presupuesto Individual?
10. Si tengo preguntas, ¿cómo haré que las conteste?

3 MANERAS de trabajar con su Servicio de Administración Financiera

Servicio de Administración Financiera



Seleccione uno que le funcione mejor



Podría escoger el modelo Pagador de cuentas Si...

- NO quiero ser el empleador de mis trabajadores.
- Las personas que me ayudan ya trabajan para una agencia
- Deseo que el Servicio de Administración Financiera adquiera para mí artículos de una compañía
- Deseo que el Servicio de Administración Financiera le pague a la agencia que presta mis servicios

**En el modelo
Pagador de cuentas
los participantes no
contratan a sus
propios empleados**

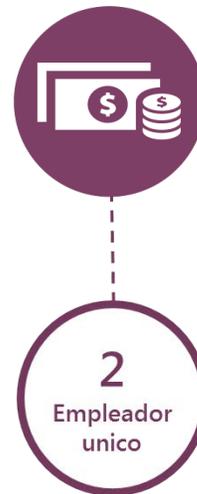
1
Pagador
de
cuentas





Podría escoger el modelo Empleador único si...

- SÍ** quiero ser el empleador de mis trabajadores.
- Yo soy **responsable** de tener los seguros necesarios relacionados con el empleo
- Yo quiero que el Servicio de Administración Financiera les pague a mis empleados y otras cuentas **conforme a mis instrucciones. Entrego hojas de asistencia al Servicio de Administración Financiera.**
- Yo quiero que el Servicio de Administración Financiera investigue los antecedentes y credenciales de mis empleados.
- Yo quiero el Servicio de Administración Financiera me ayude a cumplir con todas las leyes laborales aplicables.





Podría escoger el modelo Coempleador si...

Yo

- Quiero **COMPARTIR** ser el empleador de mis trabajadores.

El Servicio de Administración Financiera

- Seguirá todas las leyes laborales aplicables
- Verifica los antecedentes y credenciales
- Paga y se encarga de los seguros necesarios relacionados con el empleo
- COMPARTE** ser el empleador
- Les **paga** a los empleados y otros proveedores de servicios

En el modelo Coempleador los participantes comparten con el Servicio de Administración Financiera la responsabilidad de administrar a los empleados.

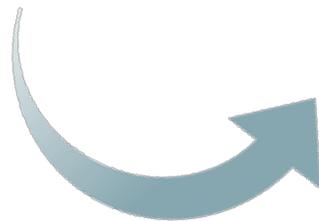




La familia de Sofia opta por el modelo Pagador de cuentas

- ✓ Todos sus servicios los prestan agencias
- ✓ No existen relaciones empleador-empleado

Tipo de Servicio de Administración Financiera que se necesita



1
Pagador
de
cuentas



Jason opta por el modelo Coempleador

- ✓ Jason contrata a una **agencia** local con personal que incluye entrenadores especializados en su trabajo soñado: la jardinería.
- ✓ Jason encuentra, entrevista y contrata a un entrenador social y el **Servicio de Administración Financiera** se encargará de todo lo relativo al **negocio** y **obligaciones**.
- ✓ Jason contrata a su vecino para que le apoye durante el día y el **Servicio de Administración Financiera** se encargará de todo lo relativo al **negocio** y **obligaciones**.

Tipo de Servicio de Administración Financiera que se necesita



3

Coempleador



Hay un costo para el Servicio de Administración Financiera

El Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) determinará el costo del Servicio de Administración Financiera (FMS).

**Servicio de
Administración
Financiera:**



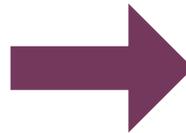
El costo del Servicio de Administración Financiera se basa en el número de servicio que recibire.



El “número de servicios” determina el costo mensual del Servicio de Administración Financiera

¿Cómo define el Departamento de Servicios de Desarrollo el “número de servicios”?

El número de servicios equivale al número de servicios total en mi Plan de Gastos del año del Programa de Auto-Determinación.



**Costo mensual
del Servicio de
Administración
Financiera**



Costo del Servicio de Administración Financiera para Sofia

Programa de autodeterminación Tarifas máximas de servicios de gestión financiera (FMS)

Número de servicios recibidos

Modelo de FMS	Número de servicios	Tarifa máxima por mes
FMS como pagador de facturas	1-3	\$50
	4-6	\$75
	7+	\$100
Participante como único empleador	1-2	\$110
	3-4	\$125
	5+	\$150
Participante y FMS como co-empleadores	1-2	\$125
	3-4	\$140
	5+	\$165



Costo del Servicios de Administración Financiera para Jason

Programa de autodeterminación Tarifas máximas de servicios de gestión financiera (FMS)



Número de servicios recibidos

Modelo de FMS	Número de servicios	Tarifa máxima por mes
FMS como pagador de facturas	1-3	\$50
	4-6	\$75
	7+	\$100
Participante como único empleador	1-2	\$110
	3-4	\$125
	5+	\$150
Participante y FMS como co-empleadores	1-2	\$125
	3-4	\$140
	5+	\$165



Información importante sobre los costos del Servicio de Administración Financiera...

- El Departamento de Servicios de Desarrollo establece la tarifa mensual para el Servicio de Administración Financiera para proporcionar este servicio.
- La tarifa no cubre salarios, impuestos laborales, seguro de compensación al trabajador, atención médica ni otros tipos de seguro si contrato mis propios empleados
- El costo se cubrirá con fondos de mi Plan de Gastos

Programa de Auto-Determinación Tarifas máximas Servicio de Administración Financiera(FMS)

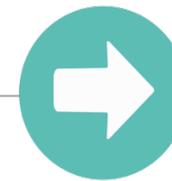
Modelo de FMS	Número de servicios	Tarifa máxima por mes
Servicio de Administración Financiera como pagador de cuentas	1-3	\$50
	4-6	\$75
	7+	\$100
Participante como único empleador	1-2	\$110
	3-4	\$125
	5+	\$150
Participante y Servicio de Administración Financiera como co-empleadores	1-2	\$125
	3-4	\$140
	5+	\$165

Nota: Si Servicios de Administración Financiera proporciona pagos a través de más de uno de los modelos ya mencionados para el participante, entonces, su tarifa máxima para dicho participante no puede exceder el modelo de costo más alto para el número total de servicios. Por ejemplo, si un participante está utilizando cinco servicios, y Servicios de Administración Financiera es un "pagador de cuentas" para dos servicios y un "co-empleador" para tres servicios, la tarifa máxima cargada al participante no puede exceder \$165 por mes. **En todos los casos, el participante y Servicios de Administración Financiera pueden acordar tarifas inferiores a las tarifas máximas mencionadas anteriormente.**



Selección de su Servicio de Administración Financiera

1. Revisar los servicios en el Plan de Gastos.
2. ¿Habrá empleados?
3. ¿Cuál será la relación con los empleados?
 - a. ¿Estará empleando directamente a los trabajadores?
 - b. Si es así, ¿desea toda la responsabilidad o control? ¿O desea compartirla con el Servicio de Administración Financiera?
 - c. ¿Solo contratará personas que trabajan para agencias o piensa que únicamente comprará artículos?
4. ¿Qué tipo de Servicio de Administración Financiera tendría? ¿Por qué?
5. ¿Cuánto costara el Servicio de Administración Financiera?



Auto-Determinación

Módulo 7: Mantenerse Seguro en su Comunidad





Mantenerse Seguro

**El primer principio de
Auto-Determinación es la**

LIBERTAD

**¡La libertad viene
acompañada con la
responsabilidad!**



Mantenerse Seguro

¡La libertad viene acompañada de la responsabilidad!

La responsabilidad de protegerse a sí mismo

- **Abuso**
- **Abandono (Negligencia)**
- **Bienestar físico**

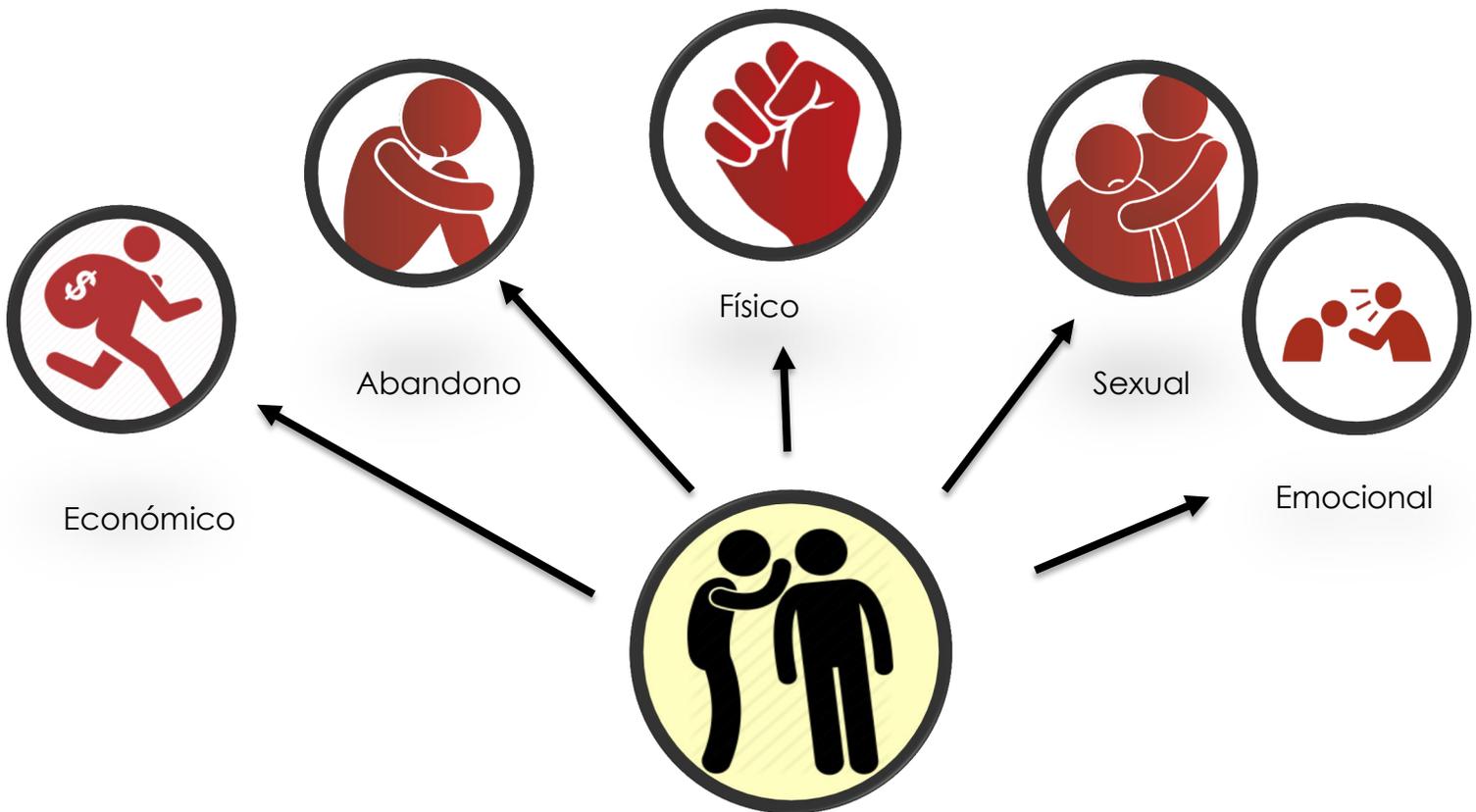
Controlar los riesgos

- **Personales**
- **Económicos**
- **De explotación**



Existen muchos tipos diferentes de abuso

- Usted y su equipo necesitan:
- Aprender sobre el abuso.
- Aprender a reconocer cuando está ocurriendo un abuso
- Qué hacer si piensa que está ocurriendo.



¡DÍGALE A ALGUIEN EN QUIEN CONFÍE!



Mantenerse Seguro

Asegure su bienestar

- Establezca su red médica
- Crear un horario diario que promueva bienestar
- Establezca relaciones sanas
- Proporcione el apoyo necesario para que sea efectivo



Reconocer el abuso económico

Aqui hay algunos ejemplos de abuso económico:

- Poner el dinero de usted en la cuenta de otra persona y negarle acceso a usted.
- No dejarle ver sus cuentas de registros bancarios.
- Ocultar o robarle su dinero, tarjetas de crédito o cheques.
- Usar su Número de Seguro Social para obtener préstamos y tarjetas de crédito sin su permiso.
- Usar sus tarjetas de crédito sin su permiso.
- Negarse a darle su dinero para comida, renta, medicina ropa.





Reconocer el abuso físico y el abandono

- No cubrir necesidades básicas: alimentación, ropa, vivienda o servicios médicos o dentales
- Cambio en el comportamiento, renuencia a compartir información abiertamente
- Enfermedades o lesiones inexplicables o inusuales





Relaciones sanas

- Proporcionar un plan que incluya oportunidades sociales.
- Si es necesario, proporcionar apoyo y educación sobre relaciones saludables.
- Educar sobre el abuso, el consentimiento, la elección y pedir ayuda.





NO LO IGNORE



¡NO está bien!



Denuncie el abuso

Dígale a alguien en quien CONFÍE

- Familiares
- Amigos
- Personas de la escuela
- Personas del trabajo
- Su coordinador de servicios
- Profesionales médicos



Esa persona le AYUDARÁ

- Asegúrase de que no corra peligro
- Informe a la persona apropiada
 - ✓ Servicios de protección de adultos
 - ✓ Servicios de protección de menores
 - ✓ Fuerzas locales del orden público
 - ✓ Su centro regional





Hoja de sugerencias: Cómo defenderte: ¡da pelea!

Señales de peligro que indican que te pueden hacer daño o herir

- Alguien te toma, te retiene, te empuja, te da una bofetada o te golpea.
- Alguien te toca o te besa sin que lo hayas dicho que podía hacerlo.
- Alguien te grita, te menosprecia o te dice cosas hirientes.



Cosas que ayudan

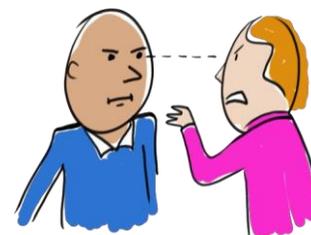
- **Haz contacto visual.** Mira al atacante directamente a los ojos para que sepa que no tienes miedo.
- **Respira.** Inhala profundo y cálmate.
- **Enfócate.** Enfócate en qué hacer para llegar a un lugar seguro.
- **Pide ayuda.** Llama al 911, denúncialo con la policía, habla con tus personas de apoyo o busca ayuda en un centro de prevención de abusos. Sigue buscando ayuda hasta que estés seguro.



Defiéndete.

Protégete cuando alguien intenta hacerte daño. Estas son algunas maneras en las que puedes defenderte:

- **Sorprende al atacante.** No seas una víctima silenciosa y pasiva. Para sorprender a tu atacante, haz ruidos, di "NO" o aléjate caminando o corriendo.
- **Resístete al máximo.** Cuando te defiendas, haz una cosa a la vez y da todo de ti para hacerla, ya sea que estés gritando o estés corriendo para escaparte.
- **Si todo falla, espera...** Deja que la situación progrese, planifica y espera a tener una oportunidad de escaparte a un lugar seguro.
- **Como último recurso, pelea para defenderte físicamente.** Usa los "defensores" del cuerpo: los codos, los talones, los puños, la voz y la cabeza. La silla de ruedas o el bastón también se pueden usar como defensa.





Hoja de sugerencias: Cómo defenderte: ¡da pelea! (continuación)

Para escaparte con rapidez,

1. Apunta a un lugar del cuerpo del atacante donde duela mucho.
2. Busca una parte del cuerpo a la que puedas alcanzar.
3. Distrae al atacante para poder escapar a un lugar seguro.

Algunos ejemplos:



- **Golpea al atacante entre las costillas con el codo.**



- **Usa el talón para dar un pisotón sobre el pie del atacante.**



- **Usa el puño para golpear al atacante en la nariz.**



- **Usa la rodilla para golpear al atacante en la ingle.**



- **Usa el talón para patear al atacante en la espinilla.**

- **Usa la silla de ruedas para golpear las piernas del atacante.**

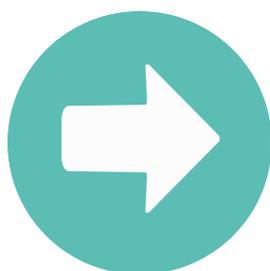


Cuando te defiendas, ¡haz lo que tengas que hacer para escapar a un lugar seguro!



Auto-Determinación

Módulo 8: Mis próximos pasos





Hemos cubierto mucha información

- Principios de Auto-Determinación
- Funciones y responsabilidades
- Planificación Centrada en la Persona
- Mi Presupuesto Individual
- Mis Servicios y Plan de Gastos
- Servicio de Administración Financiera (FMS)
- Mantenerme seguro en mi comunidad

Piense en lo que ha aprendido y las preguntas que tiene.

Piense en cuáles serán sus próximos pasos.

Piense en personas en su vida que puede ayudarle a empezar.



¿Desea participar en el Programa de Auto-Determinación?

- Comuníquese con su coordinador de servicios.
- Asista a la Orientación
- Desarrollar su PCP (Opcional).
- Complete una reunión de presupuesto y certifique el presupuesto.
- Desarrolle su Plan de Programa Individual (IPP).
- Seleccione su agencia de FMS.
- Desarrollar el plan de gastos y obtener la aprobación final del NLACRC.

Si desea obtener más información sobre el Programa de autodeterminación antes de iniciar el proceso, puede asistir a una reunión informativa.



RECURSOS

- Centro de Auto-Determinación:
self-determination.com
- Actualizaciones en Programa del Auto-Determinación de California:
dds.ca.gov/sdp

Preguntas

- Centro Regional Local:
<https://www.nlacrc.org>
- Comité Asesor Local:
Se reúne cada tercer jueves
- Pagina de web de DDS:
www.dds.ca.gov/sdp
- Correo Electronico de Auto:
selfdetermination@nlacrc.org



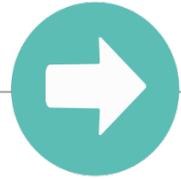


Pensamiento de clausura

Lo que es posible depende de

¡USTED!

Haga un plan que se ajuste a su vida y le ayude a alcanzar sus metas de vida, con los servicios de las personas que usted elija, en la comunidad donde vive y en los lugares donde quiera estar!



¡Gracias!